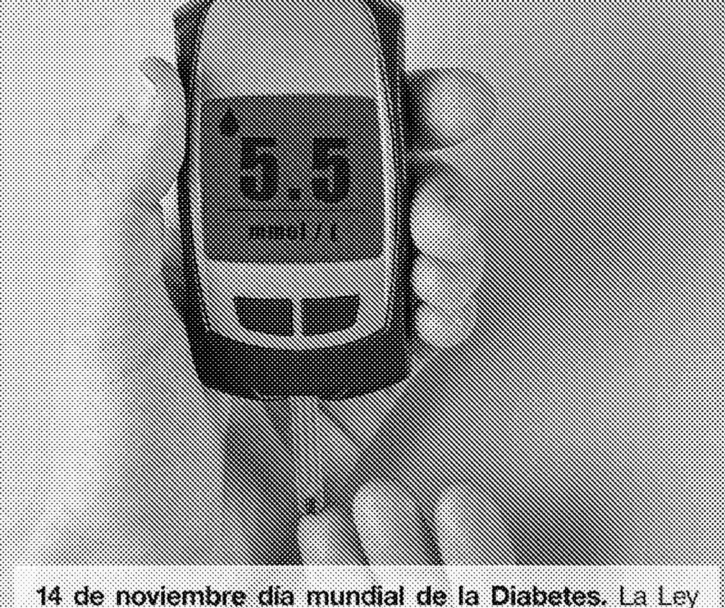




14 de noviembre día mundial de la Diabetes. La Ley 19.798 establece que se autorizará a las personas con diabetes, atender durante su jornada de trabajo sus necesidades alimentarias, de control o administración de medicación. **#Diabetes**

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - N° 30.555 - Montevideo, martes 3 de noviembre de 2020

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios ....Pág. 22
Convocatorias ....Pág. 43
Dirección de Necrópolis..............Pág. 45
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales........Pág. 45
Divorcios ....Pág. 47
Emplazamientos..............Pág. 48
Expropiaciones..............Pág. 55
Incapacidades..............Pág. 56
Licitaciones ....Pág. 59
Edictos Matrimoniales..............Pág. 59
Pagos de Dividendos..............Pág. 62
Prescripciones..............Pág. 62
Propiedad Literaria y Artística ....Pág. 68
Procesos Concursales..............Pág. 68
Rectificaciones de Partidas..............Pág. 70
Remates..............Pág. 75
Sociedades de Responsabilidad Limitada..............Pág. 79
Niñez y Adolescencia..............Pág. 80
Varios ....Pág. 83
Sociedades Anónimas y Balances ....Pág. 88
Tarifas..............Pág. 90

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1 - Resolución 911/020.- Apruébase la transferencia de titularidad de las acciones de Carlos Francisco Falco Melogno en la Sociedad PAFINOL S.A., titular del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Minas. (4.714*R) .... Pág. 3

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

2 - Resolución 906/020.- Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 3.334 (parte) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro. (4.715)..............Pág. 3

3 - Resolución 907/020.- Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 2.010 (parte) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro. (4.716).. Pág.4

4 - Resolución 908/020.- Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de limo ubicado en el padrón 6.482 (parte) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro. (4.717)............ Pág. 4

5 - Resolución 909/020.- Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 1.629 (parte) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Río Negro. (4.718).............. Pág. 5

6 - Resolución 910/020.- Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de limo ubicado en el padrón 6.941 (parte) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro. (4.719)............ Pág. 5

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) - **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS

7 - Consejos de Salarios S/n.- Consejo de Salarios del Grupo 9 "Industria de la Construcción", Sub Grupo 02-03 "Canteras en general, Caleras, Balasteras, Extracción de Piedras, Arena y Arcilla y Perforaciones en Búsqueda de Agua, Cementeras y sus canteras". (4.739) .... Pág. 6

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

8 - Resolución 542/020.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Beatriz Pérez Jaurena como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 28 de enero de 2020. (4.756).. Pág. 11

9 - Resolución 548/020.- Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Aldo Salvador Pugliese Puccarelli como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 28 de febrero de 2020. (4.757).. Pág. 11

10 - Resolución 3.511/020.- Incorpórase al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Durazno, ocupado por la Sra. Natalia Leticia Larrama Carames. (4.744)..................... Pág. 11

11 - Resolución 3.514/020.- Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, ocupado por la Sra. Sofía Elizabeth Berriolo Bilbao. (4.745) .... Pág. 12

12 - Resolución 3.734/020.- Rescíndese el contrato de la Sra. Estefani Romina Latorre Suárez, Especialista VII Esc. D, Gdo. 3, perteneciente al Hospital Maldonado - San Carlos. (4.746) .... Pág. 12

13 - Resolución 3.891/020.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Luisa Terradas Barbero como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Oncología, a partir del 16 de setiembre de 2020. (4.747).. Pág. 13

14 - Resolución 3.931/020.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Eva Neris Rojas López como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir de la presente resolución. (4.748) .... Pág. 13

15 - Resolución 3.932/020.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lisel Rocío Ramírez Marchetti como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de setiembre de 2020. (4.749).. Pág. 13

16 - Resolución 3.933/020.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Sofía Rafaela Romero Rochon como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 28 de octubre de 2020. (4.750).. Pág. 14

17 - Resolución 3.934/020.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Jenny Rossana Pezzatti Puchkariov como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Paysandú, a partir del 4 de setiembre de 2020. (4.751).. Pág. 14

18 - Resolución 3.935/020.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Varela Tabeira como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Lavalleja, a partir del 1° de noviembre de 2020. (4.752).. Pág. 14

19 - Resolución 3.937/020.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Cristina Pacheco Gallo como Técnico III Odontólogo, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 1° de setiembre de 2020. (4.753).. Pág. 15

20 - Resolución 3.977/020.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dr. Carlos Alberto Maeso Dollenarte como Técnico II Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 8 de setiembre de 2020. (4.754).. Pág. 15

21 - Resolución 4.766/020.- Desígnase en la función de Sub Director del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", al Dr. Gastón Eduardo Ricci Gómez. (4.755) .... Pág. 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

22 - Resolución S/n.- Promúlgase el Decreto 10/020, que modifica el Decreto 05/981, relativo al Estatuto del Funcionario Municipal. (4.758*R).... Pág. 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

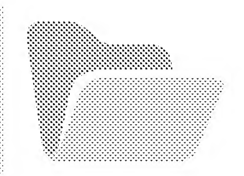
23 - Notificación 975/020.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.740).. Pág. 17

24 - Notificación 976/020.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.741).. Pág. 17

25 - Notificación 977/020.- Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.742)..Pág. 21

26 - Notificación 978/020.- Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.743)..Pág. 21

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 27 y 29 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución 911/020

Apruébase la transferencia de titularidad de las acciones de Carlos Francisco Falco Melogno en la Sociedad PAFINOL S.A., titular del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Minas.

(4.714*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 23 de Octubre de 2020

VISTO: la solicitud de transferencia de titularidad de las acciones que pertenecían a Carlos Francisco Falco Melogno en la sociedad PAFINOL S.A., titular del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, a favor de Pablo Daniel, Héctor Marcelino y Carlos Enrique FALCO FORNARO;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1017/992 de fecha 22 de diciembre de 1992 se autorizó al señor Carlos Francisco Falco Melogno a suministrar el servicio de TV cable en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja;

II) que por Resolución de URSEC Nº 294/007 de fecha 9 de agosto de 2007, se autorizó a Carlos Falco Melogno a transferir la licencia Clase D para la prestación del servicio de televisión para abonados en la localidad de Minas, departamento de Lavalleja a favor de la empresa PAFINOL S.A., siendo sus socios: Carlos Falco Melogno con 51% acciones, Pablo Daniel FALCO FORNARO con 16,33% acciones, Héctor Marcelino FALCO FORNARO con 16,33% acciones y Carlos Enrique FALCO FORNARO con 16,33% acciones;

III) que el Sr. Carlos Enrique Falco Melogno falleció el día 29 de enero de 2016, habiéndose tramitado la sucesión en el Juzgado Letrado de Familia de 28º Turno y expedido el certificado de resultancia de autos con fecha 22 de noviembre de 2016, del que surge que se declararon herederos sus hijos legítimos Pablo Daniel FALCO FORNARO, Héctor Marcelino FALCO FORNARO y Carlos Enrique FALCO FORNARO sin perjuicio de los derechos del conyugue supérstite Lucy FORNARO ADDUINO por los gananciales;

IV) que con fecha 29 de marzo de 2017 se otorgó partición extrajudicial parcial, de los bienes quedados al fallecimiento del causante resultando la adjudicación de las acciones nominativas de PAFINOL S.A. a los Sres. Pablo Daniel FALCO FORNARO, Héctor Marcelino FALCO FORNARO y Carlos Enrique FALCO FORNARO en los siguientes porcentajes: Pablo Daniel FALCO FORNARO con 33,33% del 51%, Héctor Marcelino FALCO FORNARO con 33,33% del 51%, Carlos Enrique FALCO FORNARO con 33,34% del 51%;

V) Que mediante certificación notarial se acredita que de acuerdo a la adquisición de acciones de 30 de agosto de 2006 y el resultado de la sucesión y posterior partición *"acrecentaron sus porcentajes en el capital los socios Pablo, Héctor y Carlos Enrique, disponiendo actualmente cada uno de los siguientes porcentajes accionarios: PABLO DANIEL FALCO FORNARO, con un 33,33%, HECTOR MARCELINO FALCO FORNARO, con un 33,33% y CARLOS ENRIQUE FALCO FORNARO, con un 33,34"*;

CONSIDERANDO: I) que se ha acreditado debidamente la documentación necesaria exigida por las normas para regularizar la titularidad de la sociedad permisionaria;

II) que se ha acreditado estar al día con las obligaciones tributarias ante la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social;

III) que los accionistas, Pablo Daniel, Héctor Marcelino y Carlos Enrique FALCO FORNARO ya tienen calidad de socios, con anterioridad a la aprobación de la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, sus modificativos y concordantes, la Ley Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la transferencia de titularidad de las acciones de Carlos Francisco Falco Melogno en la sociedad PAFINOL S.A., titular del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, a favor de Pablo Daniel FALCO FORNARO, Héctor Marcelino FALCO FORNARO y Carlos Enrique FALCO FORNARO.

2º.- Establécese que PAFINOL S.A. quedará integrada por Pablo Daniel FALCO FORNARO con 33, 33% acciones, Héctor Marcelino FALCO FORNARO con 33,33% acciones y Carlos Enrique FALCO FORNARO con 33, 34% acciones.

3º.- Otórgase un plazo de 30 (treinta) días, a partir del siguiente a la notificación de la presente Resolución, para que la parte interesada registre la transferencia de acciones, en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad PAFINOL S.A., extremo que deberá de acreditarse ante la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

4º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2
Resolución 906/020

Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 3.334 (parte) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.

(4.715)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 23 de Octubre de 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de

balastro y tosca, ubicado en el padrón Nº 3.334 (parte) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, cuyo material será utilizado en las obras denominadas: "Bypass de estructuras de gran porte", adjudicada a la firma LIPIN S.A. a través de un procedimiento licitatorio de carácter privado;

CONSIDERANDO: **I)** que el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado, por lo que puede procederse al dictado de la resolución pertinente, al amparo de lo preceptuado por el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de balastro y tosca, ubicado en el padrón Nº 3.334 (parte) de la 4a Sección Catastral del Departamento de Río Negro, propiedad de la señora Juana Felicia Etchegaray Miranda.

2º.- Autorízase a la firma LIPIN S.A., la extracción de hasta 50.000 m³ del referido material, en un área de explotación de 4hás.0000m², para su utilización en las obras denominadas: "Bypass de estructuras de gran porte", adjudicadas a la citada firma a través de un procedimiento licitatorio de carácter privado.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, el interesado deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

3

Resolución 907/020

Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 2.010 (parte) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.

(4.716)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 23 de Octubre de 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de balastro y tosca, ubicado en el padrón Nº 2.010 (parte) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, cuyo material será utilizado en las obras denominadas: "Bypass de estructuras de gran porte", adjudicada a la firma LIPIN S.A. a través de un procedimiento licitatorio de carácter privado;

CONSIDERANDO: **I)** que el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado, por lo que puede procederse al dictado de la resolución pertinente, al amparo de lo preceptuado por el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de balastro y tosca, ubicado en el padrón Nº 2.010 (parte) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, propiedad del señor Juan Antonio Rosano Rojas.

2º.- Autorízase a la firma LIPIN S.A., la extracción de hasta 30.000 m³ del referido material, en un área de explotación de 2hás.0000m², para su utilización en las obras denominadas: "Bypass de estructuras de gran porte", adjudicadas a la citada firma a través de un procedimiento licitatorio de carácter privado.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, el interesado deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

4

Resolución 908/020

Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de limo ubicado en el padrón 6.482 (parte) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.

(4.717)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 23 de Octubre de 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de limo, ubicado en el padrón Nº 6.482 (parte) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, cuyo material será utilizado en las obras denominadas: "Bypass de Young, obras en faja pública", adjudicada a la firma MELITER S.A. a través de un procedimiento licitatorio de carácter privado;

CONSIDERANDO: **I)** que el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado, por lo que puede procederse al dictado de la resolución pertinente, al amparo de lo preceptuado por el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de limo, ubicado en el padrón Nº 6.482 (parte) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, propiedad de la señora María del Carmen González Quiñones.

2º.- Autorízase a la firma MELITER S.A., la extracción de hasta 40.000 m³ del referido material, en un área de explotación de 1 há.2000m², para su utilización en las obras denominadas: "Bypass de Young, obras en faja pública", adjudicadas a la citada firma a través de un procedimiento licitatorio de carácter privado.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, el interesado deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

5

Resolución 909/020

Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 1.629 (parte) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.

(4.718)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 23 de Octubre de 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de balastro y tosca, ubicado en el padrón Nº 1.629 (parte) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, cuyo material será utilizado en las obras denominadas: "Bypass de estructuras de gran porte", adjudicada a la firma LIPIN S.A. a través de un procedimiento licitatorio de carácter privado;

CONSIDERANDO: **I)** que el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado, por lo que puede procederse al dictado de la resolución pertinente, al amparo de lo preceptuado por el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de balastro y tosca, ubicado en el padrón Nº 1.629 (parte) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, propiedad del señor Marcelo Rafael Toneguzzo Viera.

2º.- Autorízase a la firma LIPIN S.A., la extracción de hasta 30.000 m3 del referido material, en un área de explotación de 1 há.5000m², para su utilización en las obras denominadas: "Bypass de estructuras de gran porte", adjudicadas a la citada firma a través de un procedimiento licitatorio de carácter privado.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, el interesado deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

6

Resolución 910/020

Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de limo ubicado en el padrón 6.941 (parte) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.

(4.719)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 23 de Octubre de 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de limo, ubicado en el padrón Nº 6.941 (parte) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha

1º de noviembre de 1992, cuyo material será utilizado en las obras denominadas: "Bypass de Young, obras en faja pública", adjudicada a la firma MELITER S.A. a través de un procedimiento licitatorio de carácter privado;

CONSIDERANDO: **I)** que el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al tomar intervención, manifiesta que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado, por lo que puede procederse al dictado de la resolución pertinente, al amparo de lo preceptuado por el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de limo, ubicado en el padrón Nº 6.941 (parte) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, propiedad del señor Miguel Baldomero Kosenkov.

2º.- Autorízase a la firma MELITER S.A., la extracción de hasta 40.000 m² del referido material, en un área de explotación de 2hás.2000m2, para su utilización en las obras denominadas: Bypass de Young, obras en faja pública", adjudicadas a la citada firma a través de un procedimiento licitatorio de carácter privado.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, el interesado deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.

LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS
7
Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 9 "Industria de la Construcción", Sub Grupo 02-03 "Canteras en general, Caleras, Balasteras, Extracción de Piedras, Arena y Arcilla y Perforaciones en Búsqueda de Agua, Cementeras y sus canteras".

(4.739)

ACTA DE ACUERDO DE CONSEJO DE SALARIOS. En la ciudad de Montevideo, a los 22 días del mes de setiembre de 2020, estando reunido los actores sociales integrantes del Consejo de Salarios del Grupo 9 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, Sub-Grupo 02-03 (Canteras en general, Caleras, Balasteras, Extracción de Piedras, Arena y Arcilla y Perforaciones en Búsqueda de Agua, Cementeras y sus canteras) de conformidad a lo dispuesto a las siguientes normas legales y reglamentarias que se citan a continuación : Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005; Acta de Acuerdo del Consejo Superior Tripartito de fecha 16 de abril de 2005, Decreto 138/005 de 19 de abril de 2005; Resolución del MTSS No. 657/005 de 29 abril de 2005; Decreto 326/008 del 7 de julio de 2008 y la Ley 18,566 de Negociación Colectiva; comparecen en representación del **Sector Empleador** el Ing. Diego O´Neill y Dr. Ignacio Castiglioni con domicilio en Andrés Martínez Trueba 1256, Sr. Wilson Baliño con domicilio en Soriano 1048, el Sr. Hugo Méndez con domicilio en Bvar. España 2122 y por el **Sector Trabajador** los Sres. Daniel Diverio, Pablo Argenzio, Gabriel Nanchez y Richard Ferreira con domicilio en la calle Yí Nº 1538; por el **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** los representantes del Poder Ejecutivo por el Grupo 09 la Cra. Laura Mata, las Dras. Valeria Pisani y Ana Laura Machado, Sr. Pablo Deus y Lic. Laura Mundemurra, con domicilio en la calle Juncal Nº. 1511; las partes por unanimidad llegan al siguiente **ACUERDO**:

ARTÍCULO 1) ANTECEDENTES: Los delegados de los empleadores y los delegados de los trabajadores del Consejo de Salarios del Grupo 9, Subgrupo 02-03, efectuadas las negociaciones de estilo, conforme a lo establecido por el artículo 12 de la ley 18,566, y de recíprocas concesiones entre ambas, presentan a consideración del Consejo de Salarios del Grupo 09 la siguiente fórmula de votación.

ARTICULO 2) ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente Acuerdo luego de su registro y publicación, regirá a nivel nacional, para toda la Industria de la Construcción y actividades complementarias, Grupo 9 Sub-Grupo 02-03 Canteras en general, Caleras, Balasteras, Extracción de Piedras, Arena y Arcilla y Perforaciones en Búsqueda de Agua, Cementeras y sus canteras.

Los ajustes y beneficios aquí pactados, se aplicarán a las categorías enumeradas en este Acuerdo y a los trabajadores afectados a la línea de producción.

2.1.- Asimismo se establece que no serán obligatorios para los cargos gerenciales, profesionales, directores y/o jefes de áreas generales.

2.2.-.Los ajustes aquí pactados no serán obligatorios para los trabajadores no afectados a la línea de producción que al 31 de julio de 2020, el sueldo base de cálculo que figura en la planilla de trabajo supere los $150.000 mensuales, lo que regirá hasta el 30 de junio de 2022. A partir del 1º de julio de 2022 dicho importe se ajustará de acuerdo al ajuste se salarios correspondiente

En caso de existir dudas, se convocará a la Comisión de Interpretación prevista en el Acuerdo de Consejo de Salarios del sector.

ARTICULO 3) ACTIVIDAD COMPRENDIDA. Las actividades incluidas dentro de este Acuerdo son: Canteras en general, Caleras, Balasteras, Extracción de Piedras, Arena y Arcilla y Perforaciones en Búsqueda de Agua, Cementeras y sus canteras,

ARTICULO 4) PERIODICIDAD DE LOS AJUSTES SALARIALES. La duración de este acuerdo es de 35 meses (treinta y cinco meses), desde el 1º de agosto de 2020 hasta el 30 de junio de 2023. Los ajustes salariales se aplicarán en las siguientes fechas: 1º de agosto de 2020, 1º setiembre de 2020, 1º de julio 2021 y 1ºde julio de 2022.

ARTICULO 5) Las partes acuerdan con carácter nacional las siguientes escalas de jornales mínimos o básicos a regir a partir del día 1º de agosto de 2020.

Primer tramo:

A) Periodo 01/08/2020 - 31/08/2020- A partir del 1º de agosto de 2020 se incrementará en un 3,71% (tres con setenta y uno), los salarios de la industria como resultado de la aplicación del correctivo resultante de la aplicación del numeral 5 del Art. 3 del Acta modificativa de Consejo de Salarios del 25 de octubre de 2019

W1= 1,0371

B) Se otorgará, asimismo, una partida extraordinaria por única vez equivalente a 12 tickets alimentación a todo trabajador que revista en planilla de la empresa en el mes agosto y se encuentre dentro del ámbito de aplicación de este Acuerdo de Consejo de Salarios. Se pagará conjuntamente con la liquidación del mes de setiembre. Esta partida acordada se pagará de igual forma que el beneficio partida alimentación según corresponda. Aquellos trabajadores que no perciban dicho beneficio (partida alimentación) podrán cobrar esta partida en efectivo. El valor de esta, será equivalente al acordado para el Grupo 09 Subgrupo 01.

CANTERAS EN GENERAL, CALERAS, BALASTERAS, EXTRACCION DE PIEDRAS, ARENA Y ARCILLA Y PERFORACIONES EN BUSQUEDA DE AGUA, CEMENTERAS Y SUS CANTERAS

INDICE GENERAL DE AUMENTO BÁSICO AL 1º DE AGOSTO DE 2020	1,0371

JORNALEROS
Jornales básicos o mínimos

CATEGORÍAS		JORNAL BÁSICO	
III	PEON 45 DIAS	$	1.468,87
IV	SERENO	$	1.599,37
	PEÓN - LIMPIADOR GENERAL		
	GUARDIA SIN PORTE DE ARMAS Y SIN TRABAJOS ADM.		
	LIMPIADOR, LIMPIA VIDRIOS, AYUDANTE DE ÁREAS VERDES		
	AYUDANTE DE COCINA		
V	FOLERO	$	1.731,19
	PEÓN ESPECIALIZADO, PEÓN ENVASE		
	PEÓN CLASIFICADOR		
	PEÓN FOLAX		
	COCINERO		
VI	MEDIO OFICIAL DE PRIMERA (SOLDADOR, ELECTRICISTA,	$	1.873,66
	MARTILLERO,TORNERO, MECÁNICO)		
	AYUDANTE DE BARRENISTA		
	GUARDIA SIN PORTE DE ARMAS Y CON TRABAJOS ADM.		
	AYUDANTE DE TRITURADORA		
VII	AYUDANTE DE LABORATORIO	$	2.018,27
	CHOFER, CHOFER DE MONTACARGAS CHICO		
	MAQUINISTA Y/O TRACTORISTA DE ÁREAS VERDES		
	ENGRASADOR		
VIIA	CHOFER DE RUTA	$	2.397,12
VIII	HIDRATADOR	$	2.315,56
	MAQUINISTA DE ENVASE, PALETIZADOR, TRITURADOR		
	CHOFER DE MONTACARGAS GRANDE		
	GUARDIA CON PORTE DE ARMAS		
	OPERARIO DE ALMACEN		
	MARTILLERO, HORNERO, MOLINERO,		
	OPERARIO DE GRANEL, TOLVERO, HIDRATADOR		
	OFICIAL DE PRIMERA (MECÁNICO ELÉCTRICO, SOLDADOR, ALBAÑIL)		
	CHOFER GENERAL		
	OPERADOR DE DRAGA		
	LABORATORISTA		
	OPERADOR DE MÁQUINAS Y EQUIPOS		
X	CHOFER EN CANTERA	$	2.617,08
	MAQUINISTA PALA EXCAVADORA Y FRONTAL		
	MAQUINISTA PALA CARGADORA		
	MAQUINISTA TRAXCAVATOR		
	MAQUINISTA BULLDOCISTA		
	CHOFER DE MAQUINARIA PESADA, PALAS, RETRO,		
XII	OFICIAL TORNERO	$	2.768,70
	MECANICO DE VOLADURA		
	PICAPEDRERO		
	SOLDADOR ESPECIALIZADO		
	OPERARIO MANTENIM. DE TURNO T. MECANICO		
	BARRENISTA, MECÁNICO INDUSTRIAL		
	MECÁNICO DE FLOTA, CAÑISTA, TORNERO, ELECTROMECÁNICO		

CANTERAS EN GENERAL, CALERAS, BALASTERAS, EXTRACCION DE PIEDRAS, ARENA Y ARCILLA Y PERFORACIONES EN BUSQUEDA DE AGUA

MENSUALES - ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS
Salarios básicos o mínimos

CATEGORÍAS		MONTO BÁSICO	
I	AUXILIAR III	$	29.406,40
I	CADETE O MENSAJERO	$	29.406,40
I	DIBUJANTE COPISTA	$	29.406,40
II	ENCARGADO DE TRAMITES	$	35.886,00
II	AUXILIAR II	$	35.886,00
II	DIBUJANTE 1º Y 2º	$	35.886,00
II	RECEPCIONISTA	$	35.886,00
II	VENDEDOR AL MOSTRADOR	$	35.886,00
III	CAJERO	$	42.365,97
III	TENEDOR DE LIBROS	$	42.365,97
III	CORREDOR	$	42.365,97

III	COBRADOR	$	42.365,97
III	AUXILIAR 1º	$	42.365,97
III	CUENTA CORRENTISTA	$	42.365,97
III	ENCARGADO DE DEPOSITO	$	42.365,97
III	APUNTADOR	$	42.365,97
III	SECRETARIA	$	42.365,97
IV	AYUDANTE DE INGENIERO	$	48.845,85
IV	AYUDANTE DE ARQUITECTO	$	48.845,85
V	ENCARGADO DE ADMINISTRACION	$	55.323,27
VI	JEFE DE ADMINISTRACION	$	61.804,88
VII	INSPECTOR GENERAL DE PILOTAJES	$	68.282,29
VIII	INSPECTOR GENERAL DE OBRAS	$	74.766,59

MENSUALES - SUPERVISION
Salarios básicos o mínimos

CATEGORÍAS		MONTO BÁSICO	
I		$	46.310,69
II		$	46.779,57
III		$	54.273,66
IV		$	58.259,57

CEMENTERAS Y SUS CANTERAS

MENSUALES - ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS
Salarios básicos o mínimos

CATEGORÍAS		MONTO BÁSICO	
I	AUXILIAR III	$	29.115,18
I	CADETE O MENSAJERO	$	29.115,18
I	DIBUJANTE COPISTA	$	29.115,18
II	ENCARGADO DE TRAMITES	$	35.530,58
II	AUXILIAR II	$	35.530,58
II	DIBUJANTE 1º Y 2º	$	35.530,58
II	RECEPCIONISTA	$	35.530,58
II	VENDEDOR AL MOSTRADOR	$	35.530,58
III	CAJERO	$	41.946,34
III	TENEDOR DE LIBROS	$	41.946,34
III	CORREDOR	$	41.946,34
III	COBRADOR	$	41.946,34
III	AUXILIAR 1º	$	41.946,34
III	CUENTA CORRENTISTA	$	41.946,34
III	ENCARGADO DE DEPOSITO	$	41.946,34
III	APUNTADOR	$	41.946,34
III	SECRETARIA	$	41.946,34
IV	AYUDANTE DE INGENIERO	$	48.362,07
IV	AYUDANTE DE ARQUITECTO	$	48.362,07
V	ENCARGADO DE ADMINISTRACION	$	54.775,34
VI	JEFE DE ADMINISTRACION	$	61.192,73
VII	INSPECTOR GENERAL DE PILOTAJES	$	67.605,99
VIII	INSPECTOR GENERAL DE OBRAS	$	74.026,12

MENSUALES - SUPERVISION
Salarios básicos o mínimos

CATEGORÍAS		MONTO BÁSICO	
I		$	45.851,94
II		$	46.316,21
III		$	53.736,10
IV		$	57.682,54

Segundo Tramo

Para el periodo 01/09/2020-30/06/2021, se incrementará en un 4.20% (cuatro con veinte), a partir del 1 de setiembre de 2020, los salarios de la industria para los 10 meses que van desde el 1º de setiembre de 2020 al 30 de junio de 2021 siendo el resultado de este ajuste igual a W2.

W2=1,042

Tercer Tramo: Ajuste periodo 01/07/2021 - 30/06/2022:

A) Mantenimiento del Salario Real 1: Si al 31 de marzo de 2021, el promedio de los cotizantes al BPS (personal incluido en el Decreto-ley 14.411) del año civil previo se mantiene dentro de la franja 39.000-52.000 trabajadores, se aplicará el mismo factor de corrección aplicado en el Grupo 09 Subgrupo 01 [164,74 base 89=100 (abril 2020, 158,85 x 1.0371)], el que se incorporará al coeficiente de ajuste a otorgarse el 1º de julio 2021.

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 es superior o igual a 39.000 e inferior o igual a 52.000 trabajadores, W3a = coeficiente aplicado para mantener el Salario Real en el Grupo 09 Sub-grupo01 al 1º de abril de 2021.

B) Ante la eventualidad que el promedio de cotizantes al BPS (personal incluido en el Decreto Ley 14.411) del año civil previo descienda de 39.000 trabajadores:

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 está entre 38.000 y 38.999, el factor de corrección resultante será W3b = W3a.x0.7.

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 está entre 37.000 y 37.999, el factor de corrección resultante será W3b = W3a.x0.6

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 está entre 36.000 y 36.999, el factor de corrección resultante será W3b = W3a.x0.5

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 está entre 35.000 y 35.999, el factor de corrección resultante será W3b = W3a.x0.4

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 está entre 34.000 y 34.999, el factor de corrección resultante será W3b = W3a.x0.3

Si el promedio de cotizantes es menor de 34.000 trabajadores no se aplicará corrección.

C) Ante la eventualidad que el promedio de cotizantes al BPS (personal incluido en el Decreto -Ley 14.411) del año civil previo superen los 52.000 trabajadores se aplicará la siguiente escala de ajustes:

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 está entre 52.001 y 53.000, el factor de corrección será W3c= W3ax1.3

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 está entre 53.001 y 54.000, el factor de corrección será W3c =W3a.x1.4

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 está entre 54.001 y 55.000, el factor de corrección será W3c =W3a.x1.5

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2020 es mayor o igual a 55.001, el factor de corrección será W3c=W3a.x2

D) A partir del 1 de julio de 2021, se aplicará un ajuste a los salarios, equivalente al 90 % del centro de rango meta de inflación del BCU.

W3d = 90% del centro del rango meta de inflación del BCU.

Si el promedio de cotizantes al BPS (personal incluido en la Decreto-ley 14.411) del año civil previo (01/01/2020 a 31/12/2020), se mantiene dentro de la franja 39.000-52.000 trabajadores.

Ajuste W3 = W3a * W3d

Si el promedio de cotizantes al BPS (personal incluido en la Decreto-ley 14.411) del año civil previo (01/01/2020 a 31/12/2020), es menor o igual a 38.999 trabajadores.

W3b será igual a porcentaje resultante de la aplicación del factor de corrección expresado en las bandas del apartado B).

Ajuste W3 = W3b * W3d

Si el promedio de cotizantes al BPS (personal incluido en la Decreto-ley 14.411) del año civil previo (01/01/2020 a 31/12/2020), es mayor o igual a 52.001 trabajadores.

W3c será igual a porcentaje resultante de la aplicación del factor de corrección expresado en las bandas del apartado C).

Ajuste W3 = W3c * W3d

C) Se otorgará, asimismo, un ticket alimentación mensual para todo trabajador que cumpla un mínimo de 30 horas efectivamente trabajadas al mes, durante el periodo 01/07/2021 - 30/06/2022.

Cuarto Tramo Ajuste salarial para el período 1/07/2022-30/06/2023.

A) Mantenimiento del Salario Real 2. Si al 31 de marzo de 2022 el promedio de los cotizantes al BPS (personal incluido en la Decreto-ley 14.411) del año civil previo, se mantiene dentro de la franja 39.000-52.000 trabajadores, se aplicará el factor de corrección necesario para mantener el salario real Grupo 09 Sub Grupo 01 igual a 164,74 (abril 2020 158,85 x 1.0371), el que se incorporará al coeficiente de ajuste a otorgarse el 1º de julio 2022.

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 es superior a 39.000 e inferior a 52.000 trabajadores, W4a = coeficiente aplicado para mantener el Salario Real en el Grupo 09 Sub-grupo01 al 1º de abril de 2022.

B) Ante la eventualidad que el promedio de los cotizantes al BPS (personal incluido en la Decreto-ley 14.411) del año civil previo descienda de 39.000 mil trabajadores:

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 está entre 38.000 y 38.999, el factor de corrección resultante será W4b=W4a.x0.7

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 está entre 37.000 y 37.999, el factor de corrección resultante será W4b=W4a.x0.6

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 está entre 36.000 y 36.999, el factor de corrección resultante será W4b=W4a.x0.5

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 está entre 35.000 y 35.999, el factor de corrección resultante será W4b=W4a.x0.4

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 está entre 34.000 y 34.999, el factor de corrección resultante será W4b=W4a.x0.3

Si el promedio de cotizantes es menor de 34.000 trabajadores, no se aplicará factor de corrección.

C) Ante la eventualidad que el promedio de los cotizantes al BPS (personal incluido en la Decreto-ley 14.411) del año civil previo superen los 52.000 trabajadores se aplicará la siguiente escala de ajuste:

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 está entre 52.001 y 53.000, el factor de corrección será W4c= W4ax1.3

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 está entre 53.001 y 54.000, el factor de corrección será W4c =W4a.x1.4

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 está entre 54.001 y 55.000, el factor de corrección será W4c =W4a.x1.5

Si el promedio de cotizantes al BPS del año 2021 es mayor o igual a 55.001, el factor de corrección será W4c=W4a.x2

D) A partir del 1 de julio del 2022, se aplicará un ajuste a los salarios, equivalente al centro de rango meta de inflación del BCU.

W4d = centro del rango meta de inflación del BCU

Si el promedio de cotizantes al BPS (personal incluido en la Decreto-ley 14.411) del año civil previo (01/01/2021 a 31/12/2021), se mantiene dentro de la franja 39.000-52.000 trabajadores.

Ajuste W4 = W4a * W4d

Si el promedio de cotizantes al BPS (personal incluido en la Decreto-ley 14.411) del año civil previo (01/01/2021 a 31/12/2021), es menor o igual a 38.999 trabajadores.

W4b será igual a porcentaje resultante de la aplicación del factor de corrección expresado en las bandas del apartado B).

Ajuste W4 = W4b * W4d

Si el promedio de cotizantes al BPS (personal incluido en la Decreto-ley 14.411) del año civil previo (01/01/2021 a 31/12/2021), es mayor o igual a 52.001 trabajadores.

W4c será igual a porcentaje resultante de la aplicación del factor de corrección expresado en las bandas del apartado C).

Ajuste W4 = W4c * W4d

5) Final de Acuerdo de Consejo de Salarios: Al 30 de junio de 2023, se aplicará el mismo factor de corrección del grupo 9 subgrupo 01 a otorgarse el 1º de abril de 2023, ese coeficiente será parte del ajuste a otorgarse el 1º de julio de 2023.

6) Clausula salvaguarda: Si durante la vigencia del presente Acuerdo de Consejo de Salarios, el salario real Grupo 09 Sub Grupo 01 cae por debajo de 158,85 (abril 2020) se aplicará al mes siguiente de la caída, el mismo coeficiente del Grupo 09 Sub Grupo 01.

W5= mismo coeficiente del Grupo 09 Sub Grupo 01.

ARTICULO 6) Las partes acuerdan que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social calcule y establezca en cada situación los coeficientes y valores de ajuste que correspondan conforme a lo antes establecido, procediendo a su publicación, previo acuerdo de las partes.

ARTICULO 7) Fondo de Contingencia: Las partes acuerdan integrarse al fondo de contingencia creado por el Acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 27 de julio de 2020 artículo 6 que atiende solidariamente a los trabajadores de la industria en situación crítica alimenticia, de vivienda, etc. (canasta solidaria de alimentos, refacción de viviendas dañadas por catástrofes climáticas, etc.)

Se acuerda disponer un monto de cincuenta millones de pesos en el 2020, re destinando para estos fines el fondo acordado sobre contingencia sanitaria en el protocolo de COVID-19 en abril 2020. Este fondo se incrementará en veinte millones en el 2021, como resultado de la redistribución de los fondos que ingresan del BPS al Fondo Social de la Construcción.

El consejo de salario designara una comisión en un plazo no mayor a los 30 días de aprobado el presente, la que tendrá como cometido monitorear este fondo solidario definiendo sus acciones y medidas necesarias para sustentar el mismo y cumplir sus cometidos.

ARTICULO 8) Salud y Seguridad en el Trabajo: Las partes acuerdan crear una comisión bipartita para trabajar en temas de salud y seguridad ocupacional, la cual deberá en un plazo de seis meses elevar un informe al Consejo de Salarios con sugerencias y potenciales cambios a la normativa aplicable al sector (decreto 406/988, 127/014 y demás mejoras complementarias, protocolos, etc).

Los acuerdos arribados y modificaciones acordadas en el marco de esta comisión y aquellos que deban ser refrendados en el MTSS no aplicaran a la obras, servicios contratados a la ejecución, ni los contratos o licitaciones adjudicados a la fecha del acuerdo.

El Consejo de Salarios remitirá para su aprobación al MTSS el acuerdo resultante de la comisión.

ARTICULO 9) Comisión de trabajo: La inclusión de personas con discapacidad, la inserción de la mujer en la industria y el abordaje en políticas de género han sido materia de preocupación y trabajo permanente en la industria.

En razón de lo expuesto, las partes acuerdan continuar trabajando en comisión bipartita que estudie, aborde y resuelva las dificultades que puedan surgir en la industria para la inclusión adecuada de estos temas, así como, profundizar en líneas de acción que mejoren el tratamiento de temática.

ARTÍCULO 10) Campera: A partir del 2021, las empresas de Canteras en general, Caleras, Balasteras, Extracción de Piedras, Arena y Arcilla y Perforaciones en Búsqueda de Agua, Cementeras y sus canteras proporcionarán una vez cada dos años una campera de abrigo impermeable conjuntamente con la ropa de invierno en el mes de abril.

Asimismo, a los nuevos ingresos de trabajadores de Canteras en general, Caleras, Balasteras, Extracción de Piedras, Arena y Arcilla y Perforaciones en Búsqueda de Agua, Cementeras y sus canteras que se den entre los meses de abril y setiembre de cada año, las empresas suministrarán esta indumentaria al momento del ingreso.

Este beneficio sustituye las camperas de abrigo acordadas con anterioriodad.

ARTICULO 11) Ampliación de libertades sindicales: Se acuerda incrementar en 50 horas mensuales la bolsa de horas ya existente (Artículo 19 numeral 1º del Acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 11 de marzo de 2014), no acumulables, que será destinada para la actividad sindical de los delegados de la Rama Extractivas.

ARTÍCULO 12) Asambleas de seguridad: A partir del 2021 la hora mensual destinada a la asamblea de seguridad ocupacional será paga en su totalidad (acordado en el Artículo 12 del Acta de Consejo de Salarios de 25 de marzo de 2011 y modificado por el Artículo 16 del Acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 11 de marzo de 2014).

ARTÍCULO 13) Prevención de Conflictos: Se crea una comisión bipartita que tendrá como cometido, trabajar en mejoras al protocolo de prevención y atención de conflictos y las relaciones laborales en la industria. Esta estará integrada por tres representantes de los trabajadores y tres representantes por los empleadores integrantes del consejo de salarios del grupo 9. La misma deberá elevar al consejo de salarios las conclusiones en un plazo no mayor a 180 días.

ARTÍCULO 14) Las partes acuerdan ratificar la comisión de beneficios y compensaciones. Se integrará por tres representantes por los trabajadores y tres representantes por los empleadores integrantes del Consejo de Salarios del grupo 9 subgrupo 02-03. La misma elevara al consejo de salarios las conclusiones arribadas en un plazo no mayor a 180 días.

ARTICULO 15) Comisión de Evaluación de Tareas: Las partes acuerdan continuar trabajando de forma bipartita con el fin de aprobar en un plazo no mayor de 90 días a partir de la publicación del presente, el trabajo ya realizado en OIT CINTEFOR sobre la evaluación de tareas - perfiles ocupacionales del Sector Canteras en general, Caleras, Balasteras, Extracción de Piedras, Arena y Arcilla y Perforaciones en Búsqueda de Agua, Cementeras y sus canteras. Dentro del plazo mencionado las partes elevarán el resultado de la misma al Consejo de Salarios para su aprobación.

ARTICULO 16) Jornal Solidario: Se acuerda que el jornal solidario podrá ser utilizado por cualquier trabajador en los mismos términos establecidos en el artículo 19 del Acuerdo de Consejo de Salarios del 11 de marzo de 2014. El goce del mismo, deberá ser previamente acordado con la empresa.

ARTÍCULO 17) Las partes ratifican la vigencia de las normas comprendidas en los acuerdos del consejo de salario, decretos del poder ejecutivo y todo acuerdo bipartito pre existente anterior a la firma del presente acuerdo, que comprendan la regulación de condiciones de trabajo y empleo, en lo que no resulten derogadas, modificadas o estén en contradicción con lo establecido en el presente acuerdo.

ARTÍCULO 18) La retroactividad generada del mes de agosto con motivo del aumento a partir del 1º de agosto de 2020, será exigible y pagadera conjuntamente con la liquidación de setiembre. Estas obligaciones serán efectivas, si el presente acuerdo esta publicado en la web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y si la misma se da antes de las 72 horas hábiles al pago referido.

ARTÍCULO 19) DECLARACIÓN. Declaran las partes que lo convenido en el presente acuerdo regula la totalidad de los aspectos salariales originados en la relación laboral. Durante la vigencia de este acuerdo, salvo los reclamos que puedan producirse por el cumplimiento específico de sus disposiciones, el SUNCA declara: que no formulará planteos que tengan por objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial y no las apoyará. Por otra parte, el sector empresarial declara que no apoyará ningún incumplimiento al acuerdo.

ARTÍCULO 20) COMPROMISO MINISTERIAL. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el marco de sus competencias legales y reglamentarias, asume el compromiso, como garante del presente acuerdo de velar por el cumplimiento efectivo de las obligaciones asumidas en el mismo.

ARTÍCULO 21) VOTACIÓN DE LA FÓRMULA

1) Las partes unánimemente acuerdan prescindir de la convocatoria previa a la votación establecida por el artículo 14 de la ley 10.449.

2) En este estado se somete a votación la propuesta presentada conjuntamente por el sector empleador y el sector trabajador, resultando la misma aprobada por voto afirmativo todas las partes integrantes del Consejo de Salario.

3) En consecuencia, la fórmula resulta aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO 22) REGISTRO Y PUBLICACIÓN. Las disposiciones establecidas en el presente acuerdo serán obligatorias y exigibles a partir de su registro y publicación por el Poder Ejecutivo.

Ing. Diego O Neill; Ignacio Castiglioni; Wilson Baliño; Hugo Méndez; Daniel Diverio; Pablo Argenzio; Gabriel Nanchez; Richard Ferreira; Laura Mata; Valeria Pisani; Ana Laura Machado; Pablo Deus; Laura Mundemurra.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

8

Resolución 542/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Beatriz Pérez Jaurena como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 28 de enero de 2020.

(4.756)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora María Beatriz Pérez Jaurena, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARÍA BEATRIZ PÉREZ JAURENA - C.I.: 2.884.644-8, como Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos (Unidad Ejecutora 102 - Escalafón "F" - Grado 03 - Correlativo 50404), a partir del 28 de enero de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 542/2020
Ref.: 29/102/3/340/2019
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9

Resolución 548/020

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Aldo Salvador Pugliese Puccarelli como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 28 de febrero de 2020.

(4.757)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Febrero de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Aldo Salvador Pugliese Puccarelli, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario ALDO SALVADOR PUGLIESE PUCCARELLI - C.I.: 1.403.993-8, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, (Unidad Ejecutora 102 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 2353), a partir del 28 de febrero de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 548/2020
Ref: 29/102/3/27/2020
/ms
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 3.511/020

Incorpórase al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Durazno, ocupado por la Sra. Natalia Leticia Larrama Carames.

(4.744)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 009- Instituto Nacional de Ortopedía y Traumatología, formulada por la Sra. Natalia Leticia Larrama Carames., la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 019 - Centro Departamental Durazno en un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"-Grado 3 - correlativo 4997).

Resultando: que la referida funcionaria ampara su solicitud en las disposiciones contenidas en la ley 18.719 Art. 35 y acredita los extremos requeridos por la norma.

Considerando: I) que las Direcciones de las Regiones Sur y Oeste entienden pertinente proceder a la redistribución interna;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y al dictamen emitido por la Oficina de Servicio Civil y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Ortopedía y Traumatología, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D"-Grado 3 - correlativo 4997, a la Sra. Natalia Leticia Larrama Carames;

2º) Asignase a la Sra. Natalia Leticia Larrama Carames, el correlativo 5464 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales., (Escalafón "D"-Grado 3), en la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Ortopedía y Traumatología;

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación a la interesada. Tome nota las Regiones Sur y Oeste. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Ortopedía y Traumatología;

Res.: 3511/2020
Ref.:29/019/2/34/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 3.514/020

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, ocupado por la Sra. Sofia Elizabeth Berriolo Bilbao.

(4.745)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Agosto de 2020

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, formulada por la Sra. Sofia Elizabeth Berriolo Bilbao, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D"- Grado 3- Correlativo 9526).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 005 - Hospital Maciel entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 2301).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 002- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3 - correlativo Nº 9526) Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, ocupado por la Sra. Sofia Elizabeth Berriolo Bilbao;

2º) Asígnase a la Sra. Sofia Elizabeth Berriolo Bilbao, el correlativo 9965 en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Escalafón "D" - Grado 3), en la Unidad Ejecutora 002- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

3º) Suprímase el cargo de Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 8, correlativo Nº 2301, de la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

4º) Créase en la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel, el cargo de Técnico III Médico. (Escalafón "A" - Grado 8, correlativo Nº 2913);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002- Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Res: 3514/2020
Ref. 29/005/2/215/2020
/ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 3.734/020

Rescíndese el contrato de la Sra. Estefani Romina Latorre Suárez, Especialista VII Esc. D, Gdo. 3, perteneciente al Hospital Maldonado - San Carlos.

(4.746)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2020

VISTO: la solicitud de rescisión del contrato celebrado entre la funcionaria Sra. ESTEFANI ROMINA LATORRE SUAREZ y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (en adelante A.S.S.E), al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, formulada por la Dirección del Hospital Maldonado - San Carlos - Unidad Ejecutora 102 de A.S.S.E;

RESULTANDO: I) que según emerge de formulario de evaluación de desempeño, la citada funcionaria fue contratada para cumplir funciones de "Auxiliar de Enfermería" en el Servicio de Emergencia de dicho Centro Asistencial, habiendo ingresado al mismo con fecha 07/01/2019;

II) que la misma fue evaluada en cuatro oportunidades, con calificaciones de: "Bueno" en el factor RENDIMIENTO e "Insatisfactorio" en COMPORTAMIENTO (primera evaluación de fecha 07/04/2019, correspondiente al período comprendido entre el 07/01/2019 y el 06/04/2019; segunda evaluación de fecha 07/07/2019, correspondiente al período comprendido entre el 07/04/2019 y 06/07/2019 y tercera evaluación, de fecha 7/10/2019, referida al período comprendido entre el 7/7/2019 y el 6/10/2019) y "Bueno" en ambos factores (cuarta evaluación, de fecha 07/01/2020, correspondiente al período comprendido entre el 07/10/2019 y el 06/01/2020);

III) que en informes producidos por la Encargada del Departamento de Enfermería (con fecha 8/4/2019, 17/9/2019, 29/1/2020 y 11/2/2020, respectivamente) sobre el desempeño de la funcionaria, se consigna que se realizó devolución de sus evaluaciones de desempeño, acordando con la misma que no se le rescindiría el contrato en tanto revirtiera su comportamiento en lo que dice relación con sus inasistencias, las cuales serían evaluadas periódicamente. Extremo que le fue advertido a dicha funcionaria en reiteradas oportunidades, sin que se produzca un cambio en su conducta, razón por la cual la Encargada del Departamento de Enfermería, en informe de fecha 29/1/2020, recomienda que se proceda a la rescisión del contrato de la funcionaria, lo cual es ratificado en informe de fecha 11/2/2020;

IV) que en mérito a los informes precitados y las evaluaciones de desempeño realizadas a la funcionaria, la Dirección del Hospital Maldonado - San Carlos, sugiere que se proceda a la rescisión de su contrato;

V) que la funcionaria fue notificada de todas sus evaluaciones de desempeño, de los informes en los cuales se fundamentan las mismas, así como de la rescisión de su contrato, no presentando descargos;

CONSIDERANDO: I) que según lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834 "Los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) se realizarán mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses (...) pudiendo ser rescindidas en cualquier momento por resolución fundada de la autoridad competente (...) La no aprobación de la evaluación determinará la rescisión automática del provisoriato";

II) que surge fehacientemente acreditado (mediante agregación de "registros de asistencia") que la funcionaria incumplió flagrantemente con su "deber de asistencia" al Servicio (artículo 1 del Decreto 537/993 de fecha 25/11/1993, aplicable a A.S.S.E en mérito a lo dispuesto por el artículo 716 de la Ley 18.719 del 27/12/2010), habiendo incurrido en 12 inasistencias injustificadas en el período comprendido entre el 01/01/2019 y el 07/10/2019, lo cual ya de por sí sería causal de destitución en un funcionario presupuestado, conforme lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 17.556 del 18/09/2002 en la redacción dada por el artículo 5 de la Ley 18.834 del 04/11/2011. Que por tratarse de un funcionario en régimen de provisoriato, dichas omisiones resultan aún de mayor entidad, existiendo razón fundada que amerita proceder a la rescisión de su contrato;

III) que se ha dado cumplimiento a la garantía del "debido proceso" (estatuida en el artículo 8 de la "Convención Americana sobre Derechos Humanos", aprobada por el artículo 15 de la Ley 15.737 del 08/03/1985; artículos 12, 66 y 72 de la Constitución de la República y artículo 5 del "Reglamento de procedimiento administrativo en general y procedimiento disciplinario de A.S.S.E", aprobado por resolución del Directorio de A.S.S.E N.º 5500/2015 de fecha 23/12/2015), en tanto la funcionaria fue debidamente notificada de sus evaluaciones de desempeño, de los informes en los cuales se sustentan las mismas, así como de la solicitud de rescisión de su contrato, formulada por la Dirección del Hospital Maldonado - San Carlos, con la oportunidad de articular su defensa, lo cual no hizo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la

Asesoría Legal de la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E y a lo dispuesto por el artículo 5º, literal E, de la ley 18.161 de fecha 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la ley 18.362 de fecha 6 de octubre de 2008; artículo 1 del Decreto Nº 537/993 de fecha 25/11/1993; artículo 716 de la Ley 18.719 del 27/12/2010; artículo 256 de la ley 18.834 de fecha 4 de noviembre de 2011 y resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 5674/2014, de fecha 18 de diciembre de 2014;

LA GERENCIA DE RR.HH DE A.S.S.E
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º) Rescindir el contrato de la Sra. ESTEFANI ROMINA LATORRE SUAREZ, C.I. 4.797.919-5, contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 18.834, Especialista VII, Esc. D, Gdo. 3, Correlativo 20974; perteneciente a la U.E 102 - Hospital Maldonado - San Carlos.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria.

3º) Tomen nota la División Remuneraciones y el Sector Historia Laboral de la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E.

Res: 3734/2020
Ref.: 29/102/3/97/2020/0/0
Dr. RV/lp
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

13

Resolución 3.891/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Luisa Terradas Barbero como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Oncología, a partir del 16 de setiembre de 2020.

(4.747)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 20 de Agosto de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Maria Luisa Terradas Barbero, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARIA LUISA TERRADAS BARBERO - C.I 1.808.287-6, como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Oncología (Unidad Ejecutora 008 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1490), a partir del 16 de setiembre del 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 3891/2020
Ref.: 29/008/2/90/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

14

Resolución 3.931/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Eva Neris Rojas López como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir de la presente resolución.

(4.748)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Eva Neris Rojas Lopez;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 20885, de la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora EVA NERIS ROJAS LOPEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 20885 - C.I.: 3.773.921-0, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102 -Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos) a partir de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3931/2020
Ref.: 29/102/3/175/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

15

Resolución 3.932/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lisel Rocío Ramírez Marchetti como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1º de setiembre de 2020.

(4.749)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Lisel Rocio Ramirez Marchetti;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9639, de la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora LISEL ROCIO RAMIREZ MARCHETTI, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Especialista VII Servicios Asistenciales, (Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 9639 - C.I.: 4.804.247-0, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005- Hospital Maciel, a partir del 1º de setiembre de 2020.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, y División Remuneraciones de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3932/2020
Ref.: 29/005/2/351/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

16

Resolución 3.933/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Sofia Rafaela Romero Rochon como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 28 de octubre de 2020.

(4.750)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Sofia Rafaela Romero Rochon de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria SOFIA RAFAELA ROMERO ROCHON - C.I.: 4.569.381-0, como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Colonia (Unidad Ejecutora 018 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 915), a partir del 28 de octubre de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3933/2020
Ref: 29/018/2/445/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

17

Resolución 3.934/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Jenny Rossana Pezzatti Puchkariov como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Paysandú, a partir del 4 de setiembre de 2020.

(4.751)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Jenny Rossana Pezzatti Puchkariov de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria JENNY ROSSANA PEZZATTI PUCHKARIOV - C.I.: 3.533.652-5, como Técnico III Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Paysandú (Unidad Ejecutora 041 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 445), a partir del 04 de setiembre de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3934/2020
Ref: 29/041/2/25/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

18

Resolución 3.935/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Varela Tabeira como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Lavalleja, a partir del 1º de noviembre de 2020.

(4.752)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Ana Maria Varela Tabeira de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ANA MARIA VARELA TABEIRA - C.I.: 3.596.987-9, como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Lavalleja

(Unidad Ejecutora 042 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 1806), a partir del 1° de noviembre de 2020.

2) Comuníquese, pase a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3935/2020
Ref: 29/042/2/20/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

19

Resolución 3.937/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Cristina Pacheco Gallo como Técnico III Odontólogo, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 1° de setiembre de 2020.

(4.753)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria señora Marta Cristina Pacheco Gallo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, de la Señora MARTA CRISTINA PACHECO GALLO - C.I 1.460.955-5, como Técnico III Odontologo, perteneciente a l Centro Departamental de Artigas (Unidad Ejecutora 015 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 770), a partir del 1° de setiembre del 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 3937/2020
Ref.: 29/015/2/72/2020
/ar
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

20

Resolución 3.977/020

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dr. Carlos Alberto Maeso Dollenarte como Técnico II Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 8 de setiembre de 2020.

(4.754)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Setiembre de 2020

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario señor Carlos Alberto Maeso Dollenarte de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, del Señor CARLOS ALBERTO MAESO DOLLENARTE - C.I.: 1.219.603-1, como Técnico II Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos (Unidad Ejecutora 102 - Escalafón "A" - Grado 09 - Correlativo 203), a partir del 8 de setiembre de 2020.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.- Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 3977/2020
Ref.: 29/102/3/141/2020
ar.
Cra. Lourdes Gervasini, Gerente de Recursos Humanos, de A.S.S.E.

21

Resolución 4.766/020

Desígnase en la función de Sub Director del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", al Dr. Gastón Eduardo Ricci Gómez.

(4.755)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Octubre de 2020

Visto: que se encuentra acéfala la función de Sub Director del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo U.E 078;

Resultando: que se propone para desempeñar la función al Dr. Gastón Eduardo Ricci Gómez, quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Desígnase en la función de Sub Director del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo al Dr. Gastón Eduardo Ricci Gómez (C.I. 3.629.180-8).

2°) Inclúyase al Dr. Ricci en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

3°) Establécese que el Dr. Ricci deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5° de la Ley N.° 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4°) Comuníquese a la U.E. 078 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Ricci, a la División Remuneraciones de A.S.S.E. y Comisión de Apoyo. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos y la Dirección Región Sur de

A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 4766/2020
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
22
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto 10/020, que modifica el Decreto 05/981, relativo al Estatuto del Funcionario Municipal.

(4.758*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO 10/2020

VISTO: El oficio No.047/2020, del 16 de marzo del 2020, por el cual la Intendencia Departamental de Cerro Largo ejerce iniciativa a los efectos de modificar el Decreto No.05/1981 (Estatuto del Funcionario Municipal), del 01/06/1981.

RESULTANDO I: Que el Estatuto del Funcionario Municipal data del año 1981 y se hace necesaria una actualización del referido cuerpo normativo, de manera de acompasar las normas nacionales al respecto.

CONSIDERANDO I: Que es prioridad de Gobierno Departamental el reconocimiento de los derechos de sus dependientes, poniendo especial hincapié en la equidad de género.

CONSIDERANDO II: Que es importante modificar todo lo referido a las licencias de los funcionarios municipales, creando algunas y modificando otras de manera de acompañar la normativa ya existente al respecto.

CONSIDERANDO III: Que el presente toma en cuenta la normativa nacional en la materia, contenida en la ley 19.121, del 28 de agosto del 2013, referida al Estatuto del Funcionario Público de la Administración Central.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a sus facultades constitucionales y legales,

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA:

Artículo 1)- Sustituyese el artículo 66 del Decreto No. 05/1981, del 1 de junio de 1981, por el siguiente: **Licencia por maternidad.** Toda funcionaria municipal embarazada tendrá derecho mediante presentación de un certificado médico en el que se indique la fecha presunta del parto, a una licencia por maternidad. La duración de esta licencia será de catorce semanas. A esos efectos la funcionaria embarazada deberá cesar todo trabajo una semana antes del parto y no podrá reiniciarlo sino hasta trece semanas después del mismo.

La funcionaria embarazada, podrá adelantar el inicio de su licencia, hasta seis semanas antes de la fecha presunta del parto.

Cuando el parto sobrevenga después de la fecha presunta, la licencia tomada anteriormente será prolongada hasta la fecha del alumbramiento y la duración del descanso puerperal obligatorio no deberá ser reducida. En caso de enfermedad que sea consecuencia del embarazo, se podrá fijar un descanso prenatal suplementario. En caso de enfermedad que sea consecuencia del parto, la funcionaria tendrá derecho a una prolongación del descanso puerperal cuya duración será fijada por los servicios médicos respectivos.

En caso de nacimientos múltiples, pretérminos o con alguna discapacidad, la licencia por maternidad será de dieciocho semanas.

Artículo 2)-Sustituyese el artículo 67, del Decreto No.05/1981, del del 1 de junio de 1981, por el siguiente: **Licencia por Adopción.** Se establece una licencia por adopción, de seis semanas continuas, que podrá ser aplicable a partir de que se haya hecho efectiva la entrega del menor. Cuando los dos padres adoptantes sean beneficiarios de esta licencia, solo uno podrá gozar de la misma, y al restante corresponderán diez días hábiles.

Artículo 3)- Sustituyese el artículo 68, del Decreto No.05/1981, del del 1 de junio de 1981, por el siguiente: **Licencia para la realización de exámenes genito-mamarios.** Se establece una licencia para la realización de exámenes genito-mamarios, las funcionarias tendrán derecho a un día de licencia a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse exámenes de Papanicolaou o radiografía mamaria.

Asimismo, los funcionarios tendrán derecho a un día de licencia a efectos de realizarse exámenes del antígeno prostático específico (PSA) o ecografia o examen urológico.

En todos los casos deberá presentarse el comprobante respectivo.

Articulo 4)- Sustituyese el articulo 69, del Decreto No.05/1981, del 1 de junio de 1981, por el siguiente: **Licencia por tratamientos sobre reproducción humana asistida.** Se establece una licencia por tratamientos sobre reproducción humana asistida en el marco de la Ley Nº 19.167, de 22 de noviembre de 2013. El funcionario hará usufructo de esta licencia siempre que la misma sea acreditada mediante certificación médica.

Artículo 5)- Sustituyese el artículo 70 del Decreto No.5/81, del I de junio de 1981, por el siguiente: **Licencia por violencia doméstica o de género.** En casos de inasistencia al servicio debido a situaciones de violencia doméstica de género debidamente acreditadas el jerarca respectivo dispondrá que no se hagan efectivos los descuentos correspondientes.

Licencia por integración de comisiones receptoras de votos organizadas por la Corte Electoral Los funcionarios en caso de ejercer sus funciones, tendrán asueto el día siguiente al de la elección y cinco días de licencia. Los funcionarios designados como suplentes que se presenten el día de la elección en el local asignado a la hora 7, tendrán derecho a dos días de licencia si no suplen a los titulares. La inasistencia a los cursos de capacitación hará perder el derecho al uso de la licencia establecida.

Articulo 6)- Sustituyese el articulo 71 del Decreto No.5/81, del 1 de junio de 1981, por el siguiente: **Licencia por duelo** Se establece una licencia de diez días corridos por fallecimiento de hijos, cónyuges, hijos adoptivos y concubinos; de cuatro días en caso de hermanos, padres, padres adoptantes y de das días para abuelos, nietos, hijos o hermanos políticos, padrastros o hijastros, en todos los casos deberá justificarse oportunamente.

Artículo 7)- Sustituyese el artículo 72 del Decreto No.5/81, del 1 de junio de 1981, por el siguiente: **Licencia por matrimonio o por unión concubinaria reconocida judicialmente (Ley 18246, del 10 de enero del 2008)** Se establece una licencia de diez días hábiles a partir del acto de celebración o del dictado de la sentencia respectiva.

Artículo 8)-Sustituyese el artículo 73, del Decreto No.05/1981 del 1 de junio de 1981, por el siguiente: **Licencia por paternidad**:" Se establece una licencia por paternidad, de diez días hábiles.

En caso de nacimientos prematuros con menos de treinta y dos semanas de gestación y que requieran internación, el padre y la madre, biológico o adoptivo, tendrán derecho a licencia mientras dure dicha internación con un máximo de sesenta días. Al término de esta licencia comenzará el usufructo de la licencia por maternidad o paternidad. En el caso de la licencia por maternidad corresponderá el usufructo de dieciocho semanas de licencia. En todos los casos deberá justificarse oportunamente.

Artículo 9)- Sustituyese el artículo 76, del Decreto No.5/81, del 1 de junio de 1981, por el siguiente: **Licencia por donación de sangre, órganos y tejidos**: Por donación de sangre, el funcionario tendrá derecho a no concurrir a su trabajo el día de la donación. En el caso de donación de órganos y tejidos, la cantidad de días será la que estimen necesaria los médicos del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos, para la recuperación total del donante. En ambos casos deberá justificarse oportunamente.

Articulo 10)- La Intendencia Departamental de Cerro Largo, deberá comunicar a la Junta Departamental la fecha de promulgación del presente Decreto, con la finalidad de su inclusión en el capitulo correspondiente del Digesto Departamental.

Articulo 11)- Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo a sus efectos

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Carla Correa, Presidente; Nery de Moura, Secretario.

Melo, 30 de julio de 2020.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 10/2019 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Dra. Carmen Tort González, Intendente Departamental; Sr. Federico Ricagni, Secretario General; Dra. María D. Cardozo, Secretaria Letrada.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

23

Notificación 975/020

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.740)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 06/10/2020 10:22:10, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBC 8550	29/9/2020 16:15	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6470024256	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBW 4657	5/10/2020 10:42	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5260010513	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCA 7356	29/9/2020 15:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630051614	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCE 1050	29/9/2020 20:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220020707	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCR 3623	29/9/2020 17:23	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220020704	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCR3623	29/9/2020 9:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850007769	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SHC 87	15/9/2020 10:55	AV AGRACIADA y EMILIO ROMERO	SA 846769	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHC 87	15/9/2020 10:55	AV AGRACIADA y EMILIO ROMERO	SA 846769	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SHC 87	15/9/2020 10:55	AV AGRACIADA y EMILIO ROMERO	SA 846769	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SIL 673	29/9/2020 16:36	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220020672	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKC 976	3/10/2020 5:58	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630051941	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

24

Notificación 976/020

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.741)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 06/10/2020 10:22:06, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAC 4787	1/10/2020 22:27	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220020833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD 2661	29/9/2020 16:6	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630051615	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAE 8837	1/10/2020 17:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550023214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 8034	5/10/2020 14:58	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5550023278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SAI 9406	1/10/2020 22:38	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220020818	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 5154	29/9/2020 17:48	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550023141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ6255	29/9/2020 18:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 3490002435	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 8677	29/9/2020 17:52	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220020722	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL 7551	1/10/2020 21:0	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220020789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ 1911	23/9/2020 16:10	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SA 893101	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAU 8153	5/10/2020 9:29	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1008005633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX 6507	3/10/2020 7:35	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680018918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX 6949	29/9/2020 15:52	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 4630051617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAZ 5546	1/10/2020 23:25	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220020835	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC 8931	1/10/2020 15:27	YI y MERCEDES	SFT 6570010941	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBF 3096	29/9/2020 14:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430027683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF 3314	22/9/2020 9:10	AV GRAL SAN MARTIN y RIVADAVIA	SA 893756	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBF 3314	22/9/2020 9:10	AV GRAL SAN MARTIN y RIVADAVIA	SA 893756	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SBF9884	1/10/2020 8:25	FELIX OLMEDO y AV BUSCHENTAL	SA 920137	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG 3837	1/10/2020 16:28	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220020811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 7177	29/9/2020 10:24	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6430027673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 9472	22/9/2020 15:43	COLONIA y EJIDO	SA 859507	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBH 9658	29/9/2020 11:21	SORIANO y CONVENCION	SFT 1057060764	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH 9921	29/9/2020 15:10	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430027712	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 3284	1/10/2020 17:33	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680018839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 5078	22/9/2020 15:12	AV.GRAL. FLORES y BV ARTIGAS	SA 893011	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBI 5397	29/9/2020 12:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430027660	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBI 5540	1/10/2020 20:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5220020793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 1454	23/9/2020 9:30	PROF JUAN CARLOS SABAT PEBET y BV 26 DE MARZO	SA 893129	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBK 5466	1/10/2020 17:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550023218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 9619	29/9/2020 11:49	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430027700	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 3335	29/9/2020 12:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680018730	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBL 3635	22/8/2020 1:0	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 863391	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBL 3968	29/9/2020 19:0	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5550023148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 6679	30/9/2020 15:37	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y AV GRAL RONDEAU	SFT 5200017289	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 7750	1/10/2020 15:20	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SFT 6570010936	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL 8224	1/10/2020 20:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680018848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL2166	1/10/2020 7:43	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 3850007791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 1062	1/10/2020 16:12	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5680018831	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 1420	1/10/2020 15:19	DR AQUILES R LANZA y SAN JOSE	SFT 6570010935	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 2355	29/9/2020 11:5	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430027659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 6732	29/9/2020 14:7	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 6430027704	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO 5703	1/10/2020 15:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 6430027813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 6291	5/10/2020 13:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470024410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 7094	1/10/2020 17:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550023217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 9983	6/9/2020 17:0	SANTIAGO DE CHILE y AV GONZALO RAMIREZ	SA 872065	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SBQ 2221	1/10/2020 20:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220020787	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ 7655	1/10/2020 15:24	CARLOS QUIJANO y CANELONES	SFT 6570010939	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ9959	29/9/2020 14:30	TRISTAN NARVAJA y PAYSANDU	SA 925491	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SBQ9959	29/9/2020 14:30	TRISTAN NARVAJA y PAYSANDU	SA 925491	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBR 3897	1/10/2020 19:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220020786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 5128	29/9/2020 15:13	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680018759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 5688	1/10/2020 15:7	EJIDO y CANELONES	SFT 6570010890	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBS 1913	29/9/2020 13:37	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430027661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 3480	1/10/2020 20:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680018853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 6235	29/9/2020 14:32	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5680018756	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS 7892	29/9/2020 12:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680018721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 860	29/9/2020 13:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430027662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 9062	29/9/2020 17:51	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220020706	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT 3165	29/9/2020 16:4	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 6470024259	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 532	1/10/2020 18:17	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1008005421	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 8741	23/9/2020 9:23	PROF JUAN CARLOS SABAT PEBET y BV 26 DE MARZO	SA 893127	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBU 3602	1/10/2020 18:26	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008005422	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 8017	1/10/2020 17:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550023216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 8386	29/9/2020 10:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680018720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 3896	29/9/2020 15:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430027714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV 7008	1/10/2020 22:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220020803	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV 8287	29/9/2020 10:21	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430027699	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 9525	1/10/2020 15:4	SANTIAGO DE CHILE y CANELONES	SFT 6570010887	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW 2241	29/9/2020 11:20	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430027711	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 8969	22/9/2020 10:30	LUCAS J OBES y AV 19 DE ABRIL	SA 893759	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBW 9530	1/10/2020 20:6	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220020799	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 4475	29/9/2020 19:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550023149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 3168	23/9/2020 9:31	PROF JUAN CARLOS SABAT PEBET y BV 26 DE MARZO	SA 893130	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBZ 3760	5/10/2020 11:38	AV ITALIA y LIDO	CGM 1008005652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBZ 4934	29/9/2020 12:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680018727	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 8910	5/10/2020 11:32	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1008005651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 9823	1/10/2020 11:28	EJIDO y CANELONES	SFT 1044027565	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 1703	5/10/2020 11:13	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008005649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 4482	29/9/2020 14:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430027680	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCA 5656	29/9/2020 12:18	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430027701	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 5998	1/10/2020 21:26	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480039165	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCA 7117	1/10/2020 16:18	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680018826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 4211	29/9/2020 14:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680018758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 5961	30/9/2020 14:59	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680018794	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 6604	29/9/2020 13:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680018731	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB 6873	1/10/2020 17:56	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680018844	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB 8874	1/10/2020 15:14	YAGUARON y CERRO LARGO	SFT 6570010929	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 9220	1/10/2020 15:48	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6430027780	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 5222	1/10/2020 18:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680018847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 6915	1/10/2020 22:38	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1008005402	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE 7345	29/9/2020 18:4	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5550023143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 1025	29/9/2020 13:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680018733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 1216	29/9/2020 12:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680018729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 5814	1/10/2020 16:53	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6430027816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 6889	22/9/2020 17:0	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	SA 893015	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCF 8545	1/10/2020 15:12	EJIDO y CERRO LARGO	SFT 6570010923	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 9166	1/10/2020 17:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550023221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 9956	5/10/2020 10:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 1008005647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 9956	5/10/2020 10:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 1008005647	ART. 1/35: PLACAS EN MAS ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCF2025	1/10/2020 11:45	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SA 921235	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF2025	1/10/2020 11:45	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SA 921235	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCG 5501	29/9/2020 20:6	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220020683	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 6803	31/7/2020 11:40	AV 18 DE JULIO y CONSTITUYENTE	SA 882611	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 7133	1/10/2020 15:27	YI y COLONIA	SFT 6570010940	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 8064	5/10/2020 9:31	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 1008005634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 8066	5/10/2020 9:51	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 1008005640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 9903	25/9/2020 8:28	AV 18 DE JULIO y ACEVEDO DIAZ	SA 846422	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 2142	29/9/2020 18:26	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220020692	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 2328	29/9/2020 12:40	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5680018751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 6987	3/10/2020 6:52	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630051945	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 9103	1/10/2020 19:10	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1008005423	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 9168	29/9/2020 14:46	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680018743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 9197	9/9/2020 15:30	VIRGO y CENTAURO	SA 872069	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SCI 1990	29/9/2020 18:45	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5550023147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 2445	29/9/2020 12:38	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680018739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 4431	1/10/2020 22:20	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008005401	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI 5666	5/10/2020 12:25	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5550023270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 6116	29/9/2020 19:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550023151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 6565	29/9/2020 11:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6430027674	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI 6762	29/9/2020 17:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550023142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 9652	1/10/2020 20:51	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480039162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI9339	1/10/2020 9:18	AV 8 DE OCTUBRE y PEDRO OLMIDA	SFM 1040058570	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 5739	5/10/2020 12:51	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5550023273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 6146	5/10/2020 9:38	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5440021982	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 8339	29/9/2020 10:45	JUSTICIA y HOCQUART	S740 115	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCJ 8478	22/9/2020 11:50	RAMON CASTRIZ y JOSE ANTONIO CABRERA	SA 894862	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCK 3552	5/10/2020 12:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470024409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 3753	5/10/2020 9:46	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5440021984	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 4639	1/10/2020 15:18	YAGUARON y AV 18 DE JULIO	SFT 6570010933	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK 4754	5/10/2020 12:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470024408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 6676	2/10/2020 20:49	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6470024459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 6832	5/10/2020 12:40	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5550023271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 9018	5/10/2020 12:49	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5550023272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK3166	30/9/2020 9:15	ZELMAR MICHELINI y PSJE VICTOR RODRIGUEZ ANDRADE	SA 919333	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK3166	30/9/2020 9:15	ZELMAR MICHELINI y PSJE VICTOR RODRIGUEZ ANDRADE	SA 919333	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCL 4634	29/9/2020 13:55	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6430027677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 5992	3/10/2020 8:41	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6470024461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 9436	29/9/2020 13:54	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680018742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 9466	1/10/2020 19:38	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480039161	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
scl6677	26/9/2020 19:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV ITALIA	SA 923295	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
scl6677	26/9/2020 19:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV ITALIA	SA 923295	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
SCM 2848	29/9/2020 15:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430027713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 2869	29/9/2020 17:27	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 1008005211	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCM 4819	1/10/2020 17:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430027830	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCM 7855	22/9/2020 8:47	AV MILLAN y PASCUAL RUIZ HUIDOBRO	SA 893755	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM 8118	5/10/2020 14:20	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5550023275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 8678	22/9/2020 15:30	AV.GRAL. FLORES y L A DE HERRERA	SA 893014	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCM 9294	29/9/2020 11:6	GRAL JOSE ESTEBAN BRITO DEL PINO y CAP VIDELA	S047 64	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCM8419	1/10/2020 17:26	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1057060679	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 4874	1/10/2020 17:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680018835	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCN 6330	1/10/2020 23:50	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220020840	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SCN 7122	1/10/2020 16:33	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680018827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 7211	5/10/2020 9:21	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5440021981	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN 7621	29/9/2020 16:45	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220020691	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN 8877	1/10/2020 22:23	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220020825	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 1115	22/9/2020 11:56	GRAL CESAR DIAZ y AV AGRACIADA	SA 847500	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCO 1315	3/10/2020 7:14	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680018916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 2330	1/10/2020 15:18	YAGUARON y COLONIA	SFT 6570010932	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 2526	29/9/2020 10:23	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430027685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 3636	1/10/2020 18:41	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220020798	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO 4509	1/10/2020 20:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220020788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 5203	23/9/2020 10:15	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	SA 893057	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCO 5229	29/9/2020 10:3	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6430027672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 5901	1/10/2020 15:3	SANTIAGO DE CHILE y SORIANO	SFT 6570010886	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 7617	1/10/2020 15:10	EJIDO y MERCEDES	SFT 6570010892	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO 9981	1/10/2020 17:29	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5680018838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 2209	5/10/2020 15:1	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5550023281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 4448	3/10/2020 7:38	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680018919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 6889	1/10/2020 17:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680018843	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 8332	29/9/2020 15:44	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630051616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 9711	29/9/2020 12:43	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680018740	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 9862	29/9/2020 19:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220020731	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP7954	29/9/2020 17:53	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 3490002434	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ 1815	1/10/2020 20:47	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220020809	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ 1940	23/9/2020 4:20	PROF JUAN CARLOS SABAT PEBET y BV 26 DE MARZO	SA 893126	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCQ 3117	29/9/2020 19:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550023150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 3412	5/10/2020 9:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1008005638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 6758	1/10/2020 15:4	SANTIAGO DE CHILE y MALDONADO	SFT 6570010888	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ 8194	29/9/2020 13:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430027693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ5401	29/9/2020 17:27	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SFM 1057060621	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 1377	29/9/2020 17:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220020713	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 2233	1/10/2020 16:7	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430027800	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR 4574	1/10/2020 16:13	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6430027795	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 7325	1/10/2020 20:46	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 5220020838	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR 7389	1/10/2020 23:13	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5220020827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 866	1/10/2020 23:34	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5220020783	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SFO 980	5/10/2020 14:59	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5550023280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFZ 129	15/9/2020 9:51	AV ITALIA y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 859483	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
SFZ 129	15/9/2020 9:51	AV ITALIA y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 859483	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGL 966	29/9/2020 13:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430027663	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGM 721	1/10/2020 15:32	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5680018832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGO 157	5/10/2020 14:20	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470024415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGO 744	1/10/2020 19:57	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6480039167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHI 708	29/9/2020 18:38	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5550023145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHO 58	1/10/2020 23:40	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 3850007812	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHY 481	5/10/2020 13:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680018904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIN 942	30/9/2020 10:41	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5930012377	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIP 790	1/10/2020 22:5	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220020817	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIX 748	1/10/2020 19:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 3850007811	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 677	23/9/2020 17:0	AV.GRAL. FLORES y CONSULADO	SA 893103	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJS 742	1/10/2020 15:45	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680018828	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJV 552	23/9/2020 17:30	BV ARTIGAS y AV BURGUES	SA 893104	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SKA 285	29/9/2020 12:40	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6430027697	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKF 226	1/10/2020 18:48	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680018841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKH 264	1/10/2020 18:2	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6480039154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKJ 269	23/9/2020 8:50	AV DR AMERICO RICALDONI y AV ITALIA	SA 893056	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SKQ 254	29/9/2020 17:6	AV ITALIA y LIDO	CGM 5550023137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ 297	23/9/2020 9:35	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SA 894863	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SKR 753	1/10/2020 17:13	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6430027823	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKU 013	23/9/2020 18:7	AV 18 DE JULIO y ALEJANDRO BEISSO	SA 864208	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLA 863	29/9/2020 16:44	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5220020684	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLE 684	29/9/2020 13:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680018732	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLF 067	14/9/2020 16:39	RBLA WILSON y AV JULIO MARIA SOSA	SA 846046	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLF 911	1/10/2020 22:53	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1008005403	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG 001	5/10/2020 13:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680018903	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLG 163	1/10/2020 9:4	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 3850007800	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLH 236	29/9/2020 18:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220020730	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLH 544	2/10/2020 21:3	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630051942	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLI 057	29/9/2020 14:45	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6430027702	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLJ 638	5/10/2020 14:35	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 5550023277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK 687	24/9/2020 17:5	AV.GRAL. FLORES y CNO CORRALES	SA 858708	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SLK 811	1/10/2020 19:53	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220020815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SLL 186	29/9/2020 10:3	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 6430027703	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLN 212	1/10/2020 16:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430027804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 530	1/10/2020 21:6	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220020790	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SME 3532	1/10/2020 20:51	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220020831	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SOI 1948	5/10/2020 10:24	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008005643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SPE 252	5/10/2020 9:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008005635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1465	1/10/2020 17:28	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5680018837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 1483	29/9/2020 17:32	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 3490002433	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2248	5/10/2020 9:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1008005657	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2349	29/9/2020 12:28	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6430027679	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2463	3/10/2020 5:29	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630051944	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STU 1625	29/9/2020 13:13	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6430027687	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 1311	3/10/2020 4:10	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5680018917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 1534	23/9/2020 10:55	RBLA FRANCIA y COLON	SA 859493	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

25

Notificación 977/020

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.742)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 13/10/2020 09:53:52, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAS2795	5/10/2020 14:58	RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825 y MACIEL	SFM 1040058800	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

26

Notificación 978/020

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

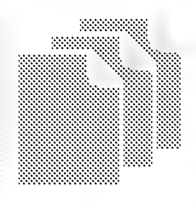
(4.743)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 13/10/2020 09:53:56, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAU 4792	11/10/2020 1:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530025271	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA JOSEFA MARTINEZ FERREIRO y ATILIO MAZZEI LUCIA (IUE 2-36586/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23368 Nov 03- Nov 16

MARIA PEREZ CERDEIRO O CERVEIRO O CERDEIROS (IUE 2-42749/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23137 Oct 30- Nov 13

PABLO CASO GUTIERREZ (IUE 2-4697/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23069 Oct 29- Nov 12

JORGE DANIEL CASTRO ABREO (IUE 2-38679/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22948 Oct 29- Nov 12

MARIA ISABEL RICCETTO VILLALBA (IUE 2-55188/2019)
Montevideo, 04 de noviembre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22736 Oct 27- Nov 10

MARIA DEL CARMEN PICARDO (IUE 2-39543/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22717 Oct 27- Nov 10

ALFREDO GAYETANO O CAYETANO DANERI DOTTA (IUE 2-41967/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22644 Oct 27- Nov 10

LUISA JAIKIN KUS O LUISA JAIKIN GUS (IUE 2-14937/2020).
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22582 Oct 27- Nov 10

ELBIA YOLANDA TROTTA o TROTA SANTORO (IUE 2-44272/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22538 Oct 26- Nov 09

CARLOS DUARTE ROTFORT (IUE 2-5547/2020).
Montevideo, 02 de junio de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22534 Oct 26- Nov 09

MIRTHA BARREIRO PERDOMO y PEDRO GUERRERO MUSSO (IUE 2-34449/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22466 Oct 26- Nov 09

HYLDA BOURET MACAGNO (IUE 2-28499/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22435 Oct 23- Nov 06

MIGUEL ANGEL PRICOLO MARISCOTTI (IUE 2-32467/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22403 Oct 23- Nov 06

NORA MARGARITA BALINT MEDEIROS (IUE 2-42931/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22402 Oct 23- Nov 06

ROSINA BELLO REGGIO (IUE 2-41192/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22316 Oct 23- Nov 06

JORGE ROBERT MESTRE FLEITA (IUE 2-29055/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22261 Oct 22- Nov 05

FRANCISCO ATILIO GARCIA CASTAGNINO (IUE 2-32739/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22156 Oct 22- Nov 05

ROSA MARIA RIZZO SILVEIRA (IUE 2-40718/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21949 Oct 20- Nov 03

RUBER CEFERINO BOIDI DAMIANO (IUE 2-36795/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21860 Oct 20- Nov 03

DANIEL o GABRIEL PEÑA TOME (IUE 2-42106/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21810 Oct 20- Nov 03

SEGUNDO TURNO

LEONOR HELVECIA ROSS PEREIRA (IUE 2-61283/2019).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23392 Nov 03- Nov 16

JUAN GAMBARDELA ZABALA (IUE 2-39550/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23369 Nov 03- Nov 16

OLGA PEREZ BERNENGO (IUE 2-49264/2017).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22956 Oct 29- Nov 12

MARIA INES GREGORIO PERRONE y de JUAN CARLOS GONZALEZ PEREIRA (IUE 2-42947/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22874 Oct 28- Nov 11

JUAN CARLOS DELGADO MUMERTO (IUE 2-41682/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22715 Oct 27- Nov 10

WALDEMAR PEDRO METEDIERA GANCIO (IUE 2-40906/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22573 Oct 26- Nov 09

ALICIA CRISTINA ORIQUE (IUE 2-38221/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22433 Oct 23- Nov 06

MARTA ELENA FRANCO GARCÍA (IUE 2-24805/2020).
Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22350 Oct 23- Nov 06

IRMA JACINTA VIOLA ANTUNEZ (IUE 2-36084/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22246 Oct 22- Nov 05

VICTORIO DORILDO CASARTELLI BINAGHI (IUE 2-42474/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22077 Oct 21- Nov 04

ELIZABETH CHAFTARE ABI RACHED (IUE 2-22199/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22068 Oct 21- Nov 04

JORGE PEREIRAS o PEREIRA PEREZ (IUE 2-43828/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21997 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

KIYOKO OKUMA OKUMA (IUE 2-34939/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22859 Oct 28- Nov 11

NELSON RADAMES SCARABOTTO SOLSONA (IUE 2-38029/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22517 Oct 26- Nov 09

EVA ELISA QUINDT (IUE 2-39324/2014).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22449 Oct 26- Nov 09

ANTONIO MARIA EIRAS GARCIA (IUE 2-45593/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22413 Oct 23- Nov 06

ELIDA SUSANA PERDOMO LANDONI (IUE 2-46323/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22390 Oct 23- Nov 06

LUIS EDUARDO ARGELAGUET y BEATRIZ ROSA RAVIA ABELLA (IUE 2-42934/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22222 Oct 22- Nov 05

NELIDA EUDILIA ECHEVERZ CASTELLANO (IUE 2-43181/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22100 Oct 21- Nov 04

GLADYS CARMELA TOLOSA MALLADA (IUE 2-40886/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21838 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL TRILLO LEIS (IUE 2-44142/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23371 Nov 03- Nov 16

ORESTE TERRA BERNAL (IUE 2-44544/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22944 Oct 29- Nov 12

NELLY VENTURA FERREIRA BOSCH (IUE 2-43506/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22915 Oct 29- Nov 12

MARIO BENTANCORT FERREIRA Y NOEMI ASUNCION GONZALEZ LOJO (IUE 2-42005/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22877 Oct 28- Nov 11

GERARDO PEDRO SORENSEN FRANCO (IUE 2-40306/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22767 Oct 28- Nov 11

ROSA COHEN SARDAS (IUE 2-40496/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22703 Oct 27- Nov 10

ANA MABEL MARCHESI GIMENEZ (IUE 2-44323/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22643 Oct 27- Nov 10

ANGEL RUBEN HERNANDEZ (IUE 2-45920/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22603 Oct 27- Nov 10

AMANDA ANGELICA MALAN BONJOUR (IUE 2-39813/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22528 Oct 26- Nov 09

ELVIRA LEONOR GADDA FONTANA (IUE 2-41469/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22453 Oct 26- Nov 09

CELINA TORRENS MACHADO DE MIRANDA Y ANGEL OMAR MIRANDA LOPEZ (IUE 2-34187/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22394 Oct 23- Nov 06

TERESITA MATILDE HOLLO CLAVERO (IUE 2-34551/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22091 Oct 21- Nov 04

QUINTO TURNO

JOSE FERNANDEZ LONGRES (IUE 2-40599/2020).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23096 Oct 30- Nov 13

Esperanza Libertad Maciel Larralde (IUE 2-41195/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22958 Oct 29- Nov 12

MARY ANCHETA RODRIGUEZ (IUE 2-46733/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22917 Oct 29- Nov 12

SERGIO AMARAL MENDEZ (IUE 2-42457/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22821 Oct 28- Nov 11

SANTOS SORRIBAS DELGADO (IUE 2-40420/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22757 Oct 28- Nov 11

JULIO CESAR REGUEIRO LENU (IUE 2-43964/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22756 Oct 28- Nov 11

Silvia Mercedes Perez Gutierrez (IUE 2-36402/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22702 Oct 27- Nov 10

NELSON LEONEL SELLANES BALAGUER o BALAGUES (IUE 2-39488/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22558 Oct 26- Nov 09

Graciela DUTRA ALMEIDA (IUE 2-42736/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22188 Oct 22- Nov 05

Nélida Benedicta Torres Cerrutti y de Adela Zulema Attún Torres (IUE 2-43414/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22040 Oct 21- Nov 04

SEXTO TURNO

Anabella Silvera Ortiz (IUE 2-37340/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23285 Nov 03- Nov 16

Aída María MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-19767/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22935 Oct 29- Nov 12

Susana DEAMBROSIO de VECCHI (IUE 2-32877/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22867 Oct 28- Nov 11

Gervasio Raúl URIOSTE CALLEROS (IUE 2-36758/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22792 Oct 28- Nov 11

Roberto López Cabalero y María Luisa Freire Lema (IUE 2-39903/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22704 Oct 27- Nov 10

Juan Jesús CHIAPPELLA ZINOLA (IUE 2-34767/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22646 Oct 27- Nov 10

Luis Alberto OLHAGARAY GURIDI (IUE 2-28940/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22428 Oct 23- Nov 06

Hilda FERNANDEZ (IUE 2-36385/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22229 Oct 22- Nov 05

Manuel Carolino MARTEGANI CABEZAS (IUE 2-37843/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22129 Oct 22- Nov 05

Juan Angel ANDRADE VECINO (IUE 2-35208/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22072 Oct 21- Nov 04

Adela Delmira DIAZ ESTAPE (IUE 2-37687/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21973 Oct 21- Nov 04

OCTAVO TURNO

INÉS LLORENTE CABRERA (IUE 2-41352/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23372 Nov 03- Nov 16

AIDA DEL CARMEN GALLO GOTTA (IUE 2-40723/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23191 Oct 30- Nov 13

BISMAR o BESMAR DA COSTA BARCELÓ (IUE 2-57366/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23134 Oct 30- Nov 13

TERESITA HAYDEE DOMÍNGUEZ PAGLIANO (IUE 2-39262/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22941 Oct 29- Nov 12

NÉLIDA RENEE PAPARIELLO BALERIO (IUE 2-35119/2017).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22885 Oct 28- Nov 11

MARCOS ROBERTO ARIAS VAZQUEZ (IUE 2-39939/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22880 Oct 28- Nov 11

OSCAR ENRIQUE DELPINO BOLLA (IUE 2-37129/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22720 Oct 27- Nov 10

MARTHA SAN ROMÁN ÁLVAREZ (IUE 2-38447/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22618 Oct 27- Nov 10

JULIO RICCARDI CASSESE y MATILDE AURELIA MARQUEZ DOS SANTOS (IUE 2-37490/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22599 Oct 27- Nov 10

JOSE LUIS RODRIGUEZ CROCI o CRECI (IUE 2-41202/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22532 Oct 26- Nov 09

GUMERSINDA VILMA o WILMA o VILMA SOSA VEIGA (IUE 2-44290/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22478 Oct 26- Nov 09

SIMONA RUESGA GONZÁLEZ o SIMONA GONZÁLEZ POSADAS o MARÍA VICENTA GONZÁLEZ POSADAS (IUE 2-44882/2018).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22410 Oct 23- Nov 06

MARIA LAURA DIAZ PITA (IUE 2-45341/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22284 Oct 23- Nov 06

CARLOS BASILIO FERNÁNDEZ GARCÍA (IUE 2-29317/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21945 Oct 20- Nov 03

NOVENO TURNO

PASCUALINA o PASQUALINA VISCARDI NESTA (IUE 2-41247/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22950 Oct 29- Nov 12

IGNACIO RUBEN DE LEON VAZQUEZ y de DORVELINA FONSALIAS TECHERA (IUE 2-43261/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22852 Oct 28- Nov 11

SONIA LOURDES DA SILVA CASTRILLON (IUE 2-45176/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22789 Oct 28- Nov 11

SERGIO IRIARTE BES (IUE 2-42356/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22719 Oct 27- Nov 10

MARÍA TERESA BONATTI (IUE 2-41389/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22440 Oct 26- Nov 09

JUAN PABLO GONZALEZ ALMADA (IUE 2-35616/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22419 Oct 23- Nov 06

JOSE ROBERTO RODRIGUEZ CARABALLO (IUE 2-42518/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22412 Oct 23- Nov 06

ELSA PILAR FERMOSELLE SEISDEDOS (IUE 2-44157/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22336 Oct 23- Nov 06

OLGA DI MATTEO di MATEO o DI MATTEO (IUE 2-36843/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22098 Oct 21- Nov 04

DOUGLAS ANTONY HENDERSON BAIN (IUE 2-42020/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22096 Oct 21- Nov 04

AZUCENA PEREIRA PEREIRA y JUAN CARLOS FRACCAROLI MARQUEZ (FICHA 2-52117/2016)
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 6631 10/p 22064 Oct 21- Nov 04

ALVARO ALBERTO RODRÍGUEZ DODERA (IUE 2-37647/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21941 Oct 20- Nov 03

ERNESTO ENRIQUE MARIANI MORAGUES (IUE 2-5321/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21847 Oct 20- Nov 03

DÉCIMO TURNO

NELIDA HERMENEGILDA GONZALEZ FALCO (IUE 2-46096/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23367 Nov 03- Nov 16

LINA GRAÑA BETANCOURT (IUE 2-41921/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23226 Oct 30- Nov 13

FERNANDO RAUL SUAREZ CIBILS LALE (IUE 2-14881/2020).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23032 Oct 29- Nov 12

MARIA DEL CARMEN SERRATTO PETILLO O SERRATO PETILLO (IUE 2-17739/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22776 Oct 28- Nov 11

JORGE GUALBERTO RODRIGUEZ ALVEZ (IUE 2-42922/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22721 Oct 27- Nov 10

LORENZO EULOGIO DE LEON ROJAS (IUE 2-34769/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22645 Oct 27- Nov 10

WASHINGTON MONTES ALMANSA (IUE 2-38175/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22493 Oct 26- Nov 09

RAUL RAMON FESTARI BONILLA (IUE 2-44478/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22464 Oct 26- Nov 09

SERAFIN PEREZ SILVEIRA (IUE 2-42080/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22101 Oct 21- Nov 04

NESTOR RAUL RODRIGUEZ (IUE 2-72335/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA.
01) $ 6631 10/p 22013 Oct 21- Nov 04

JUAN CARLOS CANONIERO NICOLINI Y MARIA ELVIRA CASTAGNOLA MARTINEZ (IUE 2-36178/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21967 Oct 21- Nov 04

EDWARD LEANDRO CABRERA BRAVO (IUE 2-32868/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21834 Oct 20- Nov 03

DECIMOPRIMER TURNO

CESÁREO FONTELA SUBIELA (IUE 2-42469/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23393 Nov 03- Nov 16

BERTA EMA DALMAS BURGER O BURGUER (IUE 2-47158/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23270 Nov 03- Nov 16

DANIEL SUÁREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-40220/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23197 Oct 30- Nov 13

ISABEL ELZAURDIA GIMENO (IUE 2-38425/2020).
Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23104 Oct 30- Nov 13

IRMA AMANDA AGUIRRE GONZÁLEZ (IUE 2-41201/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23087 Oct 30- Nov 13

FRANCISCA ALCIRA NORIA LACUESTA (IUE 2-48117/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 23075 Oct 30- Nov 13

OMAR ARIEL FERNANDEZ SPERANZA (IUE 2-18619/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22699 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GARROTE MARRERO (IUE 2-35876/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23168 Oct 30- Nov 13

MARIA MABEL GUARNIERI ABONDANZA y de DELIO IRIS BIRRIEL FERNANDEZ (IUE 2-37664/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22945 Oct 29- Nov 12

Pedro Zicari Diaz (IUE 2-43266/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22853 Oct 28- Nov 11

CARMEN ESTER FURTADO NUÑEZ (IUE 2-42521/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22698 Oct 27- Nov 10

JULIO CESAR AMESTOY VERGARA (IUE 2-39444/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22697 Oct 27- Nov 10

Vicenta GOMEZ GARAY (IUE 2-40103/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22620 Oct 27- Nov 10

Olga Mabel BONANATA LAPRIDA (IUE 2-36144/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22567 Oct 26- Nov 09

FERNANDO GELACIO FARCILI o FARCILE y de RAMONA RODRIGUEZ MOLINA (IUE 2-43584/2008).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22555 Oct 26- Nov 09

MARIA ARANZAZU BASTARRICA USANDIZAGA (IUE 2-38754/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22513 Oct 26- Nov 09

AUREA ELVIRA HERITIER RIOS (IUE 2-40783/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22438 Oct 26- Nov 09

JOSE GOMEZ CANEDO (IUE 2-39848/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22430 Oct 23- Nov 06

LUCAS NICOLAS LUTRRINGER ITRI (IUE 2-35315/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22417 Oct 23- Nov 06

Elvira Ivonne BONILLA TREVIÑO y de Aurelio Artigas ZAPICO GONZALEZ (IUE 2-44172/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22254 Oct 22- Nov 05

MARIELA ERCILIA BOMIO SAGÜES (IUE 2-36854/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22117 Oct 22- Nov 05

ISABELINO TEDIS NUÑEZ DUARTE y la de MARIA ESTHER QUINTERO o QUINTEROS ACOSTA (IUE 2-30305/2020).
Montevideo, 31 de julio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22067 Oct 21- Nov 04

JUAN JOSE RAMIREZ MIRANDA (IUE 2-36748/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22066 Oct 21- Nov 04

LUCIANO MISA MISA (IUE 2-41581/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21861 Oct 20- Nov 03

Jeremias Elmasian Ketenyian (IUE 2-43621/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21817 Oct 20- Nov 03

Carlos BISTER HERSCHKOVICH (IUE 2-44864/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21815 Oct 20- Nov 03

DECIMOTERCER TURNO

María Gladys BILEMDJIAN TACHJIAN (IUE 2-39440/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23256 Nov 03- Nov 16

María Yolanda SILVERA (IUE 2-35620/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23210 Oct 30- Nov 13

Manuela IGLESIAS BUJONES (IUE 2-38105/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23128 Oct 30- Nov 13

José DOMINGUEZ DOMINGUEZ (IUE 2-40759/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23123 Oct 30- Nov 13

Justa Esther SANTOS INZAURRALDE (IUE 2-72101/2019).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23103 Oct 30- Nov 13

Hector Salvador TEJERA VENTOS (IUE 2-18276/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23039 Oct 29- Nov 12

María Elvira FERNANDEZ y de Juan Gualberto de BONIS SANGUINETTI (IUE 2-3543/2013).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23038 Oct 29- Nov 12

Julio César GONZALEZ ANTUNEZ (IUE 2-30021/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22847 Oct 28- Nov 11

Anahí Mariana ARREDONDO DUHALDE (IUE 2-32250/2020).
Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22404 Oct 23- Nov 06

Juan Carlos ETCHEGOYEN SALLES (IUE 2-37801/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22132 Oct 22- Nov 05

Rosauro CURBELO ECHEGOYEN o ETTCHEGOYEN o ETCHEGOYEN y Blanca Elsa MATEUS RANCAÑO o MATHEUS RANCAÑO o MATEHUS (IUE 2-20625/2019)
Montevideo, 20 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22071 Oct 21- Nov 04

Elida ANDRADE SABIO (IUE 2-36462/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21825 Oct 20- Nov 03

DECIMOQUINTO TURNO

Florencio Rodríguez Rodríguez y Petrona Elvira Olivera o Olivera de Rodríguez (IUE 2-44853/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23223 Oct 30- Nov 13

Jesús Conde Fuentes (IUE 2-41728/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23081 Oct 30- Nov 13

Martha Cerruti Aicardi (IUE 2-44330/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23064 Oct 29- Nov 12

Washington Javier Olivera Cardoso (IUE 2-40497/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23060 Oct 29- Nov 12

José Rene Medina Cardozo (IUE 2-47701/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22955 Oct 29- Nov 12

Sara Aguilera de Brito ó de Britos; Félix Paulino Aguilera Soriano y Teresa de Brito Larrad (IUE 2-42349/2020).
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22924 Oct 29- Nov 12

Filomena Faustina Isabel Torchia Zaldivar (IUE 2-19368/2018).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22841 Oct 28- Nov 11

Antonia Edda Viera López Da Cunha (IUE 2-41385/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22734 Oct 27- Nov 10

María del Carmen Díaz Rois (IUE 2-40740/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22689 Oct 27- Nov 10

Enrique Antonio Moreno Cóppola y María Elsa Pérez Arcieri (IUE 2-39981/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22615 Oct 27- Nov 10

Enrique Ulrich Sueyras García (IUE 2-42514/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22581 Oct 27- Nov 10

José Luis Erosa Sánchez (IUE 2-44546/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22427 Oct 23- Nov 06

Héctor Saúl Medina Diez (IUE 2-33986/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22149 Oct 22- Nov 05

Silvia Beatriz Pérez Arroqui (IUE 2-41235/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22104 Oct 21- Nov 04

Norma Margot Leites Moreira (IUE 2-34556/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22069 Oct 21- Nov 04

Nelda Nerea Vispo Gómez (IUE 2-45749/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22017 Oct 21- Nov 04

María Cristina Techera Cáceres (IUE 2-42785/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21962 Oct 21- Nov 04

Julia Méndez Fernández (IUE 2-36827/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21837 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEXTO TURNO

José Luis Cabrera Allende (IUE 2-42618/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22879 Oct 28- Nov 11

Abraham Sergio Barszcz Warzager o Barscz Warzager (IUE 2-44229/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22760 Oct 28- Nov 11

Carlos Washington BORGES RIVERO (IUE 2-16323/2019)
Montevideo, 24 de abril de 2019
Florencia Sol COCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22724 Oct 27- Nov 10

José Angel Mo Álvarez (IUE 2-23940/2020).
Montevideo, 22 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22712 Oct 27- Nov 10

Julio Enrique Costa Paiva (IUE 2-42409/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22576 Oct 26- Nov 09

Carmen Nelly Courtoisie Ferrari (IUE 2-26568/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22224 Oct 22- Nov 05

Amanda Petraglia Dapueto (IUE 2-44651/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21980 Oct 21- Nov 04

BAZ MIER, WALTER (IUE 2-8773/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21969 Oct 21- Nov 04

Arnoldo Ferres Camacho y Mirtha o Mirta Gladys Nassif Vergara o Bergara (IUE 2-31871/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21968 Oct 21- Nov 04

Carolina María Secco Lessa (IUE 2-44469/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21869 Oct 20- Nov 03

María Nelly Paola Izquierdo (IUE 2-45801/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21808 Oct 20- Nov 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NILDA BEATRIZ GONZALEZ TENCHIO (IUE 2-44669/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23375 Nov 03- Nov 16

ANDREA VALERIA WALDER MIRANDA (IUE 2-45575/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23331 Nov 03- Nov 16

IRENE HILDA PATRONI HERNANDEZ (IUE 2-65040/2019)
Montevideo, 27 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 23101 Oct 30- Nov 13

WALTER HORACIO OLIVERA FAGET (IUE 2-39162/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23095 Oct 30- Nov 13

ALVARO RODOLFO MENINI BARRUTTA (IUE 2-41434/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23031 Oct 29- Nov 12

INES PERALTA ARRABITE (IUE 2-34426/2020).
Montevideo, 26 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22878 Oct 28- Nov 11

FERNANDO RODOLFO REBOLLO ORIZIA (IUE 2-42452/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22820 Oct 28- Nov 11

RAMIRO NOYA NIEVAS (IUE 2-35230/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22768 Oct 28- Nov 11

ANA MARIA CHIESA CARAMBULA (IUE 2-36532/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22580 Oct 27- Nov 10

INOCENCIO o INOSENCIO CARLOS GONZALEZ ACOSTA (IUE 2-40830/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22445 Oct 26- Nov 09

FRANCISCO ENRIQUE SALVETTO PEREYRA Y DOMINGA ABELLAN CANESSA (IUE 2-38661/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22406 Oct 23- Nov 06

FELA RAP LEWIN (IUE 2-43318/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22337 Oct 23- Nov 06

ROOSEVELT O ROOSVELT EDIS GALDO CALVO (IUE 2-38408/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22277 Oct 23- Nov 06

Hilda VEIRAS PULLEIRO (IUE 2-47189/2006).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22128 Oct 22- Nov 05

GENOVEVA BARRENECHE LORENZI (IUE 2-33317/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22079 Oct 21- Nov 04

MARIA DEL CARMEN ELDUAYEN SUCUNZA (IUE 2-42921/2020).
Montevideo, 07 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22075 Oct 21- Nov 04

ALICIA INES MOIZO RIVERA (IUE 2-43773/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22001 Oct 21- Nov 04

DECIMOCTAVO TURNO

ALBA LIRA ROCHA SENA Y JOSE PEDRO DEL TORO ROCHA (IUE 2-31731/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23320 Nov 03- Nov 16

ROBERTO ANICETO PERDOMO GONZALEZ (IUE 2-44462/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23261 Nov 03- Nov 16

NELSON JOSE GARCIA BERTOLO (IUE 2-44196/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23259 Nov 03- Nov 16

EVA MARIA ROMERO ULARIAGA (IUE 2-46856/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23252 Nov 03- Nov 16

ALICIA MIREYA MARTINEZ DELGADO (IUE 2-40571/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23138 Oct 30- Nov 13

OMAR MASAFERRO (IUE 2-45227/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22782 Oct 28- Nov 11

JOSE GERMAN GADEA MENDEZ (IUE 2-43287/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22655 Oct 27- Nov 10

ANTONIO RODOLFO ISSO PONS Y ELIDA NORMA AQUINO OSORIO (IUE 2-39151/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22455 Oct 26- Nov 09

EMILIA GLADYS O EMILIA GLADYS PILAR BARREIRO REGUEIRA (IUE 2-44615/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22286 Oct 23- Nov 06

JULIO ESTEBAN CORRADINO CASTRO (IUE 2-44883/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22225 Oct 22- Nov 05

EVEL DILIO GARCIA SANTOS (IUE 2-39472/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21821 Oct 20- Nov 03

DECIMONOVENO TURNO

CASIANO AMBROSI Y JUAN AMBROSI PEREZ (IUE 2-34538/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23370 Nov 03- Nov 16

ALVARO HEBER BELEÑO GONZALEZ (IUE 2-45885/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23301 Nov 03- Nov 16

PERLA CHAKIYIAN GETSOIAN (IUE 2-40733/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22888 Oct 28- Nov 11

BLANCA NIEVE BLANGERO MARRUBIO (IUE 2-41210/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22866 Oct 28- Nov 11

MARIA DELIA FUSARO D'AMATO (IUE 2-29974/2020).
Montevideo, 31 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22856 Oct 28- Nov 11

LUIS CARLOS SPREMOLLA VASSALLI (IUE 2-31056/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22723 Oct 27- Nov 10

HUGO UBER LOMEZ MIRANDA (IUE 2-40495/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22700 Oct 27- Nov 10

IRIA CALIXTO (IUE 2-34795/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22099 Oct 21- Nov 04

VIGÉSIMO TURNO

WALTER ANDRÉS GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 2-38214/2020).
Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22434 Oct 23- Nov 06

JOSE MARIA DE LEON ALONSO O ALONZO Y ROSA EBER BERTI BURIANO (IUE 2-40308/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22150 Oct 22- Nov 05

GLADYS NORMA LUTZ VILLEGAS (IUE 2-72021/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI.
01) $ 6631 10/p 22074 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

RENATO MIGUEL SILVA CASTILLO (IUE 2-4820/2020).
Montevideo, 29 de octubre de 2020.

MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23366 Nov 03- Nov 16

CELIA NIEVES CABRERA DA ROSA (IUE 2-33092/2020).
Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23284 Nov 03- Nov 16

MARTA JULIA DIEZ ROMAÑA (IUE 2-35889/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23049 Oct 29- Nov 12

MARIA VICTORIA SANCHEZ (IUE 2-7647/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22835 Oct 28- Nov 11

ESTEBAN ADON SAINZ CABALLERO (IUE 2-43286/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22759 Oct 28- Nov 11

NELLY SHUBA MENTA (IUE 2-40404/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22733 Oct 27- Nov 10

NAIR BEATRIZ CAMPOS LARREIZ (IUE 2-41764/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22577 Oct 26- Nov 09

NIBYA CELESTE COSTA PAIVA (IUE 2-42404/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22575 Oct 26- Nov 09

MARIA ANTOINETTE TRINIDAD APARICIO y JOSEFINA JUANITA SEVEGA TOMATIS (IUE 2-44604/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22571 Oct 26- Nov 09

JUAN JOSE TENREIRO LAGO (IUE 2-39002/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22465 Oct 26- Nov 09

MARIA CELIA BOTTA MENINI (IUE 2-44452/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22391 Oct 23- Nov 06

BLANCA ANGELICA PAULOS DE OLIVEIRA (IUE 2-7164/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22234 Oct 22- Nov 05

ALBERTO MIGUEL BONO BRUNO (IUE 2-42868/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22196 Oct 22- Nov 05

CORA MARIA HARAN URIOSTE (IUE 2-20177/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21948 Oct 20- Nov 03

ALBA ESTEVEZ MUIÑO (IUE 2-36498/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21942 Oct 20- Nov 03

LAURO GONZALEZ GUTIERREZ y NELIDA BEATRIZ MALDONADO MOCCHI (IUE 2-43113/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21896 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

María Elena Sande Gatti (IUE 2-18558/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23120 Oct 30- Nov 13

ARLEIS ESPEL QUINTA DUARTE (IUE 2-48299/2018)
Montevideo, 05 de diciembre de 2018
Cinthia PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23113 Oct 30- Nov 13

ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-45257/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22876 Oct 28- Nov 11

Juan Antonio GARCIA SOTELO (IUE 2-35896/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22761 Oct 28- Nov 11

ADRIANA MAGADA DELLAVALLE (IUE 2-44622/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22735 Oct 27- Nov 10

TRACEY DAVIS COOPER (IUE 2-41770/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22220 Oct 22- Nov 05

UBAL TEODORO PIÑA MARRERO (IUE 2-40566/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22155 Oct 22- Nov 05

IRIS ASTORGA ASPESI (IUE 2-38368/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22084 Oct 21- Nov 04

PABLO CABALLERO LAMPARIELLO (IUE 2-69651/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 22073 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOTERCER TURNO

María de los Ángeles RODRIGUEZ MAGALLANES y María del Carmen MAGALLANES o María del Carmen MAGALLANES RODRIGUEZ (IUE 2-32529/2017).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23148 Oct 30- Nov 13

Juan Antonio SANGURGO MONTALDO (IUE 2-43265/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22851 Oct 28- Nov 11

Liddy Adriana BOLIVAR GREISING (IUE 2-47741/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22850 Oct 28- Nov 11

Maria Teresa SANTISTEBAN BARCELO (IUE 2-42379/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22722 Oct 27- Nov 10

Eulalia Celia MARTINEZ LERETE (IUE 2-39126/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22647 Oct 27- Nov 10

Maria Elida LACASSIE DE LEON (IUE 2-46699/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22565 Oct 26- Nov 09

Daniel Sergio TEJERA DEL VALLE (IUE 2-34335/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22561 Oct 26- Nov 09

Mario Jorge BIANCHINI BONACCI (IUE 2-44614/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22126 Oct 22- Nov 05

Walter Mistersilson o Mistercilson FERRER o FERREZ CIGALES (IUE 2-42053/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22112 Oct 22- Nov 05

Celmira MELLO UMPIERREZ (IUE 2-44449/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22030 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Justa Elsa ALFONSO ORIBE (IUE 2-43501/2020).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22901 Oct 28- Nov 11

Angelica FERNANDEZ OLIVERA y Herman MEDEROS RAMOS (IUE 2-43834/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22775 Oct 28- Nov 11

Delia GADEA FELITTI (IUE 2-39268/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22705 Oct 27- Nov 10

Julio Cesar CASTELLI MOYANO (IUE 2-35569/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22574 Oct 26- Nov 09

Elicia OSEIRA MASEDA (IUE 2-45892/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22514 Oct 26- Nov 09

Isaac Yaffe SALMON (IUE 2-46177/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22472 Oct 26- Nov 09

Elizabeth Beatriz ARAUJO SOSA (IUE 2-42948/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22429 Oct 23- Nov 06

Mario Gerónimo ALVAREZ MAZINI (IUE 2-44543/2020).
Montevideo, 09 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22381 Oct 23- Nov 06

Martin Dario MOMBRU CRUCES (IUE 2-46751/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22247 Oct 22- Nov 05

Maria Mabel RODRIGUEZ BORDERRE (IUE 2-42492/2020).
Montevideo, 02 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21959 Oct 21- Nov 04

Jesus EIRIS RAMA (IUE 2-41228/2020).
Montevideo, 29 de septiembre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21818 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO EBEL LITOVSKY ABREU (IUE 2-48622/2020).
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23316 Nov 03- Nov 16

PEDRO ALBERTO BOSCA VERDE (IUE 2-48282/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23222 Oct 30- Nov 13

CANDIDA FERNANDEZ ROJO (IUE 2-44448/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23206 Oct 30- Nov 13

MARIA TERESA GARCIA GONZALEZ (IUE 2-23635/2019)
Montevideo, 04 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
01) $ 6209 10/p 23195 Oct 30- Nov 13

GLADYS DIAZ ROMERO (IUE 2-43888/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23071 Oct 29- Nov 12

WASHINGTON NELSON VILLAGRAN QUINTAS (IUE 2-45215/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23050 Oct 29- Nov 12

CARLOS RODOLFO VITTORI ZABALETA (IUE 2-44598/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22903 Oct 28- Nov 11

ERNESTO PUCHETTA SOTO (IUE 2-33434/2020).
Montevideo, 11 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22902 Oct 28- Nov 11

MARIA INES ETULAIN MENDEZ Y MAURO DANIEL RODRIGUEZ ETULAIN (IUE 2-44885/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22714 Oct 27- Nov 10

ANTONIO ROMANO (IUE 2-45520/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22597 Oct 27- Nov 10

LUCAS VICTORIO IVANOVICH MELGAREJO (IUE 2-45978/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22560 Oct 26- Nov 09

ROGER DOMINIQUE DUMOUCHEL DEVIN (IUE 2-37298/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22501 Oct 26- Nov 09

RUBENS MILTON BEVEDER CORREA (IUE 2-43110/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22451 Oct 26- Nov 09

ROSA MIRNA FAGUNDEZ RUBIM (IUE 2-24556/2020).
Montevideo, 23 de julio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22237 Oct 22- Nov 05

GILCEDRA PACHECO RODRIGUEZ (IUE 2-41406/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22076 Oct 21- Nov 04

AGUSTIN MATONTE TARALLO (IUE 2-43637/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22015 Oct 21- Nov 04

WALTER WASHINGTON AMIGO LOPEZ O GOMEZ (IUE 2-19142/2020).

Montevideo, 29 de junio de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21852 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

SEGISMUNDO RABSTEN SCHULTZE (IUE 2-19464/2020).
Montevideo, 26 de junio de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23391 Nov 03- Nov 16

LUISA ELENA CERON ASENJO (IUE 2-28780/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23374 Nov 03- Nov 16

ALBERTO LARROQUE BRUNE y NELLY MARGOT RIBEIRO GONZALEZ (IUE 2-31300/2020).
Montevideo, 29 de octubre de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23330 Nov 03- Nov 16

ANTONIO BLANCO MENDEZ (IUE 2-48621/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23268 Nov 03- Nov 16

MARIA LOURDES TUBIO ROMERO y JOSE BAÑA SONEIRA (IUE 2-41609/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23091 Oct 30- Nov 13

SUZETTE RINA NOLFI ALFANDARI (IUE 2-45528/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23063 Oct 29- Nov 12

ADEMAR CHIESA PEÑA (IUE 2-33089/2020).
Montevideo, 08 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23062 Oct 29- Nov 12

ELADIO RICARDO MOLL ESCANELLAS (IUE 2-47066/2020).
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22881 Oct 28- Nov 11

YOLANDA DE LUCA ROMANO (IUE 2-38996/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22690 Oct 27- Nov 10

MARIA MEROLA MATTEO, HADA PATTI MEROLA y LIDIA PATTI MEROLA DE BERNADA (IUE 2-20192/2020).
Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22685 Oct 27- Nov 10

EMILIO ALEJANDRO MORALES RODRIGUEZ (IUE 2-44866/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22536 Oct 26- Nov 09

HORACIO CINCERO DIAZ RIOS (IUE 2-41063/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22494 Oct 26- Nov 09

JOSE MARIA MENDEZ ALONZO o ALONSO (IUE 2-40402/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22477 Oct 26- Nov 09

TERESA FLORENCIA BONILLA (IUE 2-43650/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22307 Oct 23- Nov 06

ARNOLDO GILBERTO IHLENFELD IBARRA (IUE 2-43109/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22233 Oct 22- Nov 05

INES PISTON HERNANDEZ (IUE 2-41398/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22232 Oct 22- Nov 05

MANUEL CASTRO LAGO (IUE 2-40777/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22007 Oct 21- Nov 04

DIEGO PEREZ FERREIRO (IUE 2-37287/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21963 Oct 21- Nov 04

CARLOS ALBERTO FLORES ESTECHE (IUE 2-37826/2020).
Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21943 Oct 20- Nov 03

MARIA JUANA CERVETTO BERRUTTI y CARLOS JOSE BARBERO CERVETTO (IUE 2-10033/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21875 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ELSA SCALONE ESTEVEZ (IUE 2-47683/2020).
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23390 Nov 03- Nov 16

RAFAEL SANTOS PARADA (IUE 2-44140/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23373 Nov 03- Nov 16

ISABEL POGGIO FAGUAGA Y JUAN CARLOS GOMEZ LAUDISIO (IUE 2-37136/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22873 Oct 28- Nov 11

LINO TOMAS ORMAECHEA GARCIA (IUE 2-36820/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22701 Oct 27- Nov 10

IRENE PAPIS SALVADE (IUE 2-41694/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22619 Oct 27- Nov 10

FERNANDO LEONEL RUELLA SPIESS (IUE 2-39104/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22447 Oct 26- Nov 09

RICHARD HUGO BARREDA CASTRO (IUE 2-44541/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22377 Oct 23- Nov 06

CARMEN SUSANA CHAPPE RODRIGUEZ (IUE 2-59058/2019)
Montevideo, 20 de noviembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22235 Oct 22- Nov 05

HEGUER YOLANDA IZAGUIRRE CORREA (IUE 2-42490/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21965 Oct 21- Nov 04

RUBEN MARCELINO CHAGAS (IUE 2-40474/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21944 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDUARDO HECTOR BONGOLL CASALAS (IUE 2-35232/2020).

Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23389 Nov 03- Nov 16

MARCELINO FERNANDEZ RODRIGUEZ Y NELIDA GONZALEZ ADAN (IUE 2-38177/2020).
Montevideo, 24 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23061 Oct 29- Nov 12

ERNESTO LUIS FIERRO NUÑEZ (IUE 2-46319/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22890 Oct 28- Nov 11

MARCIAL EDUARDO RODRIGUEZ DURAN (IUE 2-45301/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22592 Oct 27- Nov 10

NELLY ESTHER PEDRANA LINARES (IUE 2-44504/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22426 Oct 23- Nov 06

WALTER EDUARDO RIVERO (IUE 2-43985/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22414 Oct 23- Nov 06

HECTOR EDUARDO DELGADO VIGNOLES (IUE 2-40422/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22405 Oct 23- Nov 06

ALEJANDRA NOEMI FERROU DOMINGUEZ (IUE 2-39926/2020).
Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22270 Oct 23- Nov 06

TOMAS FRANCISCO MALDONADO OBREGON (IUE 2-42744/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22197 Oct 22- Nov 05

BLANCA NIEVE SANCHEZ PEREZ (IUE 2-32160/2020).
Montevideo, 23 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22115 Oct 22- Nov 05

JORGE DANIEL MARTINEZ VARALDO (IUE 2-41322/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21873 Oct 20- Nov 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Luis Alberto MACHADO RODRIGUEZ (IUE 156-596/2020).
Artigas, 26 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23318 Nov 03- Nov 16

ABELARDO VICTOR DUTRA REBOLEDO (IUE 156-584/2020).
Artigas, 19 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23102 Oct 30- Nov 13

Delmar Paiva Fernandez (IUE 156-893/2019)
Artigas, 23 de diciembre de 2019
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA.
01) $ 6631 10/p 23098 Oct 30- Nov 13

Francisco Sergio LENZI SUAREZ y Eroda Reelda DOS SANTOS IGNACIO (IUE 156-582/2020).
Artigas, 19 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22908 Oct 29- Nov 12

DAYSI EDEL BIANCHI y RAUL LAÑA (IUE 156-361/2020).
Artigas, 03 de julio de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22097 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

Juan Angel RODRIGUEZ SANTANA RECHAC (IUE 461-599/2020).
Artigas, 16 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23106 Oct 30- Nov 13

Teodora Ceferina ARANAGA GARCIA DA ROSA (IUE 461-810/2019)
Artigas, 03 de diciembre de 2019
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23079 Oct 30- Nov 13

Eva BUENO FERREIRA GOMEZ (IUE 461-576/2020).
Artigas, 16 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22596 Oct 27- Nov 10

Juan Carlos LORENZO FLORES (IUE 461-555/2020).
Artigas, 13 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22423 Oct 23- Nov 06

Oscar Leon GANIO DE LOS SANTOS (IUE 156-544/2020).
Artigas, 09 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22122 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ROLANDO FERREIRA BESIL (IUE 157-277/2020).
Artigas, 18 de septiembre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22781 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELA TERESITA SUAREZ LEMA (IUE 168-392/2020).
Canelones, 27 de agosto de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22895 Oct 28- Nov 11

Jose Carlos MILICEVIC MARTINEZ (IUE 168-485/2020).
Canelones, 15 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22537 Oct 26- Nov 09

ALVERICO PEDRO FRANQUEZ VARELA Y CALIXTA RENEE CLAVIJO (IUE 168-433/2020).
Canelones, 06 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21848 Oct 20- Nov 03

AGUSTINA ESMERALDA CAGGIANO RODRIGUEZ (IUE 459-319/2020).
Canelones, 06 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21841 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

SELVA ILCA BLANCO ABREU (IUE 459-350/2020).
Canelones, 02 de septiembre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22893 Oct 28- Nov 11

Rogelio Reinaldo ALPUIN CORUJO (IUE 459-398/2020).
Canelones, 15 de octubre de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22796 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MAX GRIGA MAKASKAITE (IUE 526-485/2020).
Canelones, 08 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22137 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

LUIS MARTINEZ (IUE 541-425/2020).
Canelones, 14 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22765 Oct 28- Nov 11

SALVADOR PALACIOS DUARTE (IUE 541-422/2020).
Canelones, 14 de septiembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22763 Oct 28- Nov 11

BERNARDO WALTER MONTINI DOMINGUEZ Y MARIA ANTONIA BARTOLOTTI CASTILLO O BATOLOTTI CASTILLO (IUE 541-458/2020).
Canelones, 15 de octubre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22264 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALICIA BEATRIZ LARRAÑAGA LOPEZ (IUE 179-464/2020).
Canelones, 06 de octubre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22334 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

IRMA HAYDEE GARCIA CHILINDRON (IUE 180-377/2020).
Canelones, 03 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23224 Oct 30- Nov 13

ROBERTO SUAREZ VILLANUEVA (IUE 180-451/2020).
Canelones, 23 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23048 Oct 29- Nov 12

MARIO CESAR MOLINARI IBAÑEZ (IUE 180-532/2020).
Canelones, 26 de octubre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22932 Oct 29- Nov 12

MYRIAN PARRADO BANACORE (IUE 180-449/2020).
Canelones, 29 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22556 Oct 26- Nov 09

AMPARITO MARIA SELVA CIMINELLI (IUE 180-231/2020).
Canelones, 02 de septiembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22140 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

AMERICO SUAREZ PAGALDAY (IUE 440-590/2020).
Canelones, 19 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22195 Oct 22- Nov 05

Nancy Mabel ALVAREZ RAMONDINO y Roberto Prospero CAZAUX TRASANTE (IUE 440-577/2020).
Canelones, 15 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22043 Oct 21- Nov 04

SEXTO TURNO

CARLOS MARIA HERNANDEZ GONZALEZ Y CARLOS SERVANDO HERNANDEZ BERRIEL (IUE 458-491/2020).
Canelones, 28 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23283 Nov 03- Nov 16

VERONICA OLIVERA DE GODOY Y JULIO GODOY PEREIRA (IUE 458-533/2020).
Canelones, 21 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23070 Oct 29- Nov 12

NELSON FERNANDO VIGNOLO SQUADRONI Y GRISELDA ELIZABETH PALACIO (IUE 458-832/2019).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 28 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23001 Oct 29- Nov 12

SILCAR LARA BORGES (IUE 458-377/2020).
Canelones, 21 de septiembre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22977 Oct 29- Nov 12

CARLOS JULIO MENDEZ FEOLA (FICHA IUE 458-215/2018).
Las Piedras, 29 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 22034 Oct 21- Nov 04

MARIA DELIA COSENTINO CAMBON (IUE 458-516/2020).
Canelones, 16 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21995 Oct 21- Nov 04

JULIO ROBERTO CAPOTE OLAZO (IUE 458-500/2020).
Canelones, 02 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21956 Oct 21- Nov 04

SÉPTIMO TURNO

Alejandro Anibal CHEDA MELGAREJO (IUE 533-1003/2019).
Canelones, 03 de marzo de 2020.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22604 Oct 27- Nov 10

Vicente Armando ABDALA o ADALA LOPEZ (IUE 533-312/2020).
Canelones, 03 de julio de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22508 Oct 26- Nov 09

Pedro Delfino RODRIGUEZ CALVIÑO (IUE 533-550/2020).
Canelones, 09 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22382 Oct 23- Nov 06

Walter PEDREIRA DIAZ (IUE 533-582/2020).
Canelones, 06 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22311 Oct 23- Nov 06

Gerónimo René SILVEIRA RODRIGUEZ (IUE 533-618/2020).
Canelones, 20 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22131 Oct 22- Nov 05

Armando BARBOSA FALERO (IUE 533-125/2020).
Canelones, 06 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21996 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANGEL ESTEBAN GONZALEZ GONZALEZ, GUMERSINDA o GUMERCINDA ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMUNDI GONZALEZ y ELEODORO GONZALEZ ZUGARRAMURDI (IUE 175-130/2020).
Canelones, 25 de septiembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23212 Oct 30- Nov 13

HECTOR NIEVES ALBARRACIN CORRALES (IUE 175-188/2020).
Canelones, 15 de septiembre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22557 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

JAVIER IVANOE IZQUIERDO (IUE 176-220/2020).
Canelones, 28 de agosto de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22588 Oct 27- Nov 10

FANNY MARÍA GANDINI ECHEVERRIA (IUE 176-298/2020).
Canelones, 21 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22488 Oct 26- Nov 09

RUBENS ROSAS ARENES Y MARIA ROSA FERRARI POSSE (IUE 176-257/2016).
Canelones, 20 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22409 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

JUAN PEDRO BLENGIO HAURET O HAVERET y MARIA DEL CARMEN ALONZO O ALONSO (IUE 574-348/2020).
Canelones, 14 de agosto de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23044 Oct 29- Nov 12

SEGUNDO TURNO

JORGE REINALDO BARBOZA AMONINI (IUE 576-331/2020).
Canelones, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23302 Nov 03- Nov 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA DEL CARMEN NEGRI PONZONI (o PONSSONI) Ò CARMEN NEGRI (IUE 468-104/2020).
Cerro Largo, 08 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22139 Oct 22- Nov 05

CUARTO TURNO

Ana María Álvarez Almeida (IUE 208-416/2020).
Cerro Largo, 26 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22774 Oct 28- Nov 11

QUINTO TURNO

LINO CASIMIRO NOVO ACUÑA (IUE 468-492/2020).
Cerro Largo, 08 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22919 Oct 29- Nov 12

OSIRIS HELLE Ó ELLÉ SILVERA MALVAREZ (IUE 468-462/2020).
Cerro Largo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22420 Oct 23- Nov 06

ERI ALVES DA COSTA ABREU (IUE 468-68/2020).
Cerro Largo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22186 Oct 22- Nov 05

JUANA FERNANDEZ (IUE 468-354/2019)
Melo, 09 de diciembre de 2019
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22080 Oct 21- Nov 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Gladis Nibia PEREZ MOYANO (IUE 223-475/2020).
Colonia, 23 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23350 Nov 03- Nov 16

Ruben PASELI o PASSELLI CRUZ (IUE 223-446/2020).
Colonia, 06 de octubre de 2020.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23229 Oct 30- Nov 13

Maria Gladys VELAZCO BANEGA y Elbio Amado OLIVERA VERGARA (IUE 223-277/2020).
Colonia, 08 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23228 Oct 30- Nov 13

Aiser Esperanza BALAO DURAN (IUE 223-450/2020).
Colonia, 08 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23227 Oct 30- Nov 13

Liliana DAVYT THUL (IUE 223-445/2020).
Colonia, 23 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22892 Oct 28- Nov 11

Cristina Ines DAMBOLENA (IUE 223-447/2020).
Colonia, 23 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22889 Oct 28- Nov 11

Nelda Teresita TORRES VELAZQUEZ (IUE 223-442/2020).
Colonia, 08 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22616 Oct 27- Nov 10

Nelly Adelaida RANSES RABINO (IUE 223-473/2020).
Colonia, 21 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22182 Oct 22- Nov 05

Maria Beatriz URRUTIA ABBONA (IUE 223-406/2020).
Colonia, 29 de septiembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22093 Oct 21- Nov 04

Dario Otto ERNST GEYMONAT (IUE 223-273/2020).
Colonia, 09 de julio de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21823 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

Etelmo Mirto RIVOIR CHAUVIE (IUE 508-355/2020).
Colonia, 14 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22887 Oct 28- Nov 11

Hector Alberto BOSCO BERTOLINO (IUE 508-376/2020).
Colonia, 16 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22642 Oct 27- Nov 10

Nelly Esther GUILLOT BARBOT (IUE 508-361/2020).
Colonia, 14 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22190 Oct 22- Nov 05

Carlota CAMACHO PEREZ (IUE 508-358/2020).
Colonia, 14 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22184 Oct 22- Nov 05

Teodoro Ramon RODAS (IUE 508-359/2020).
Colonia, 14 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22183 Oct 22- Nov 05

Jose PERNAS PUENTES, Pabla o Paula Gregoria TORRES, Lino Angel PERNAS TORRES, Ramon Pablo PERNAS TORRES y Paula Renee PERNAS TORRES (IUE 508-252/2020).
Colonia, 14 de octubre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22142 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DULCILIA JOSEFA CASTRO GONZALEZ (IUE 227-439/2020).
Colonia, 14 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23353 Nov 03- Nov 16

ARILDO ANGEL VICO VIGNOLO (IUE 227-436/2020).
Colonia, 14 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23233 Oct 30- Nov 13

EBEN HORACIO ROSSI FERRANDO (IUE 227-440/2020).
Colonia, 14 de septiembre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23231 Oct 30- Nov 13

HECTOR LUIS IBARRA (IUE 227-580/2020).
Colonia, 28 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23230 Oct 30- Nov 13

ELDA SUSI MARTINEZ SALVETTO (IUE 227-538/2020).
Colonia, 19 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22794 Oct 28- Nov 11

NELSON NEVILLE FONTANA RUIZ (IUE 227-554/2020).
Colonia, 20 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22779 Oct 28- Nov 11

HILDA ESTHER GEYMONAT ARMAND PILON (IUE 227-537/2020).
Colonia, 20 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22187 Oct 22- Nov 05

ROBERTO LEONEL GODOY SALVAGIOT (IUE 227-540/2020).
Colonia, 20 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22136 Oct 22- Nov 05

HECTOR AGUSTIN BANCHERO (IUE 227-503/2020).
Colonia, 15 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21850 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OLGA ALICIA SANCHEZ MARTINA y GUILLERMO NATALIO PEILE SANCHEZ (IUE 225-490/2019).
Rosario, 5 de octubre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 23216 Oct 30- Nov 13

ALCIRA TERESA MANZINO PERA (IUE 225-883/2019).
Rosario, 11 de diciembre de 2019.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 23215 Oct 30- Nov 13

JULIO HORACIO ARCE DOMÍNGUEZ (IUE 225-474/2020).
Rosario, 2 de octubre de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 22673 Oct 27- Nov 10

CARMEN BRENDA FACCIO MATEOS (IUE 225-668/2020).
Rosario, 7 de octubre de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21912 Oct 20- Nov 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Julio Cesar ETCHEVERRY PAREDES (IUE 241-119/2020).
Durazno, 17 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23298 Nov 03- Nov 16

Sonia Yanet LAGUNA DIAZ (IUE 241-322/2020).
Durazno, 29 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23012 Oct 29- Nov 12

Graciela CABALLERO MAC'LELLAN (IUE 241-367/2020).
Durazno, 23 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22990 Oct 29- Nov 12

Delio AYCAGUER ARREGUI (IUE 241-324/2020).
Durazno, 13 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22957 Oct 29- Nov 12

Saravia GONZALVEZ de MELLO (IUE 241-146/2003).
Durazno, 23 de octubre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22849 Oct 28- Nov 11

Ricardo Felipe LEDESMA SOCA (IUE 241-276/2020).
Durazno, 17 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22606 Oct 27- Nov 10

DE SOUZA, Adan; MENDY DE LEMOS, Ilda y DE SOUZA MENDY, César Julio (IUE 241-236/2020).
Durazno, 28 de agosto de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22306 Oct 23- Nov 06

Rita Eusebia OROÑO GODOY (IUE 241-221/2020).
Durazno, 17 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22295 Oct 23- Nov 06

Josefina TORENA CASAUX (IUE 241-296/2020).
Durazno, 21 de septiembre de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22290 Oct 23- Nov 06

TERCER TURNO

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ VIERA (IUE 241-181/2020).
Durazno, 14 de agosto de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23297 Nov 03- Nov 16

Hugo Waldemar MACHIN GOMEZ (IUE 242-385/2020).
Durazno, 23 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22848 Oct 28- Nov 11

Luis Alberto GARRO EGUIMENDI (IUE 242-299/2020).
Durazno, 09 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22793 Oct 28- Nov 11

Ermelinda Dora ALVAREZ RODRIGUEZ (IUE 242-801/2019)
Durazno, 16 de diciembre de 2019
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22785 Oct 28- Nov 11

Graciela Raquel MOREIRA YARZON (IUE 242-335/2020).
Durazno, 28 de septiembre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22587 Oct 27- Nov 10

Elbio Elen RODRIGUEZ ESTEVEZ (IUE 241-306/2020).
Durazno, 14 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22448 Oct 26- Nov 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO MARIA PATIÑO VERA O VERO (IUE 254-279/2020).
Flores, 26 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23140 Oct 30- Nov 13

AMASBINDO ROBERTO MOLINA (IUE 254-98/2020).

Flores, 02 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22341 Oct 23- Nov 06

NIBIA IVONNE LACUESTA IFRAN (IUE 254-338/2020).
Flores, 02 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22008 Oct 21- Nov 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA MICHELENA MENDILEZ (IUE 260-170/2020).
Florida, 12 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23112 Oct 30- Nov 13

MARIA INES AMIASSORHO CAMILO (IUE 260-728/2020).
Florida, 27 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22930 Oct 29- Nov 12

JOSE FELIX DELGADO FONTES (IUE 260-712/2020).
Florida, 19 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22905 Oct 29- Nov 12

RUBEN FERREIRA O FERREYRA MONTERO (IUE 260-696/2020).
Florida, 07 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22696 Oct 27- Nov 10

JUAN JOSE CUELLO SASTRE (IUE 260-716/2020).
Florida, 19 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22509 Oct 26- Nov 09

RAMONA CARRERAS FEO , CEIBAL SANCHEZ CARRERAS , ROBERTO PIO SANCHEZ BRUSCHI Y EMANUEL DE JESUS SANCHEZ COSME (IUE 260-706/2020).
Florida, 15 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21843 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

OLGA ESTER TRUCIDO (IUE 261-663/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 23 de octubre de 2020.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22585 Oct 27- Nov 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Eugenia Churi Garrido y Amílcar Roberto Parada Massa (IUE 274-408/2020).
Lavalleja, 15 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22485 Oct 26- Nov 09

LAURA ISIDORA PERDOMO MELO, PEDRO DOROTEO INZAURRALDE y WALTER MIGUEL INZAURRALDE PERDOMO (IUE 274-798/2017).
Lavalleja, 23 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22283 Oct 23- Nov 06

Adami RIVAS VASCONCELOS (IUE 274-442/2020).
Lavalleja, 06 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6631 10/p 21994 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

Angélica Etanislada RAMPOLDI MAGNONI (IUE 432-496/2020).
Lavalleja, 05 de octubre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22711 Oct 27- Nov 10

Ausubia Crescencia XIMENEZ AVIAGA y Justiniano Salomé AVIAGA TELLECHEA (IUE 432-522/2020).
Lavalleja, 19 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6631 10/p 22278 Oct 23- Nov 06

Enrique ABENIA GRAVALOS (IUE 274-398/2020).
Lavalleja, 30 de septiembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21978 Oct 21- Nov 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA NELLY CURBELO CAMAROTE (IUE 284-427/2020).
Maldonado, 26 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23300 Nov 03- Nov 16

GUALBERTO DIAZ SERRON (IUE 284-115/2020).
Maldonado, 03 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23105 Oct 30- Nov 13

OLGA MERCEDES MENDEZ CLAVERIE (IUE 284-394/2020).
Maldonado, 26 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23082 Oct 30- Nov 13

LUIS BUQUETE NIMO (IUE 284-360/2020).
Maldonado, 26 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22965 Oct 29- Nov 12

ARTEMIA NORBERTA CORBO MOLINA y RAMON DOMINGO LAZO NEGRO (IUE 284-214/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22359 Oct 23- Nov 06

LILLIANI RAMOS PEREIRA Ó PEREYRA (IUE 284-213/2020).
Maldonado, 17 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22358 Oct 23- Nov 06

AIDA TEOFILA SOCA SANTANA (IUE 284-192/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22125 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

JACQUELINE ESTHER CHABANEAU MARTINEZ (IUE 285-321/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23083 Oct 30- Nov 13

WALDA NELLY IRALDI ROSSOTTO (IUE 285-178/2020).
Maldonado, 10 de agosto de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22764 Oct 28- Nov 11

LUIS ANELMAR VILLARINO CARUSO (IUE 285-369/2020).
Maldonado, 29 de septiembre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22280 Oct 23- Nov 06

OCTAVO TURNO

ALBA ROSA LORENTE FONTES (IUE 286-475/2020).
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22898 Oct 28- Nov 11

NANCY RAQUEL DIAZ SALSAMENDI (IUE 286-476/2020).
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22897 Oct 28- Nov 11

DAMASCENO CIRILO GUTIERREZ PERDOMO (IUE 286-448/2020).
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22708 Oct 27- Nov 10

MARTA LIL DE EGUIA MUÑOZ (IUE 286-503/2020).
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22333 Oct 23- Nov 06

BELQUIS YUDIT COSTA FERREIRA (IUE 286-432/2020).
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22317 Oct 23- Nov 06

ANA MARIA HOPPE BONILLA (IUE 286-447/2020).
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 21970 Oct 21- Nov 04

OMERO MENDEZ MELOÑO (IUE 286-437/2020).
Maldonado, 28 de septiembre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21910 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ELIZABETH LILIAN CASTRO FERNANDEZ (IUE 503-261/2020).
Maldonado, 04 de agosto de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23303 Nov 03- Nov 16

NIVERT MERQUIADES PIRIZ PEREIRA (IUE 503-397/2020).
Maldonado, 06 de octubre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22753 Oct 28- Nov 11

JULIETA PARADA NUÑEZ (IUE 503-390/2020).
Maldonado, 05 de octubre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22318 Oct 23- Nov 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLDEMAR ALBERTO GRATTAROLA SPALVIER (IUE 300-516/2020).
Paysandú, 09 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23111 Oct 30- Nov 13

NORBERTA SILVA DUARTE (IUE 300-410/2020).
Paysandú, 23 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22467 Oct 26- Nov 09

SEVERINA IZAGUIRRE DE LOS SANTOS y GERONIMO GUSTAVO CARRERA o CARRERAS KNAPPE o CANAPE (IUE 300-721/2019).
Paysandú, 01 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22443 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

LUIS PEDRO HORTA URRUTY (IUE 301-469/2020).
Paysandú, 07 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23344 Nov 03- Nov 16

VICTOR DAVID CARRO (IUE 301-511/2020).
Paysandú, 27 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23236 Oct 30- Nov 13

ALICIA NAHIR IZAGUIRRE MACHADO (IUE 301-481/2020).
Paysandú, 06 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22802 Oct 28- Nov 11

ZULMA PILAR GIMENO SAPORITTO o ZULMA PILAR GIMENO ZAPORITTO o ZULMA PILAR GIMENO GONZALEZ o ZULMA GIMENO (IUE 301-419/2020).
Paysandú, 06 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22388 Oct 23- Nov 06

ANA MARIA MONEGAL ALMAGRO PAREDES o ANA MARIA MONEGAL ALMAGRO o ANA MARIA MONEGAL ALMAGRO Y PAREDES (IUE 301-329/2020).
Paysandú, 06 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22372 Oct 23- Nov 06

SÉPTIMO TURNO

SUSANA COLOMBO LOPEZ (IUE 501-522/2020).
Paysandú, 21 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23127 Oct 30- Nov 13

MARIA GRACIELA VIERA YANQUE (IUE 501-519/2020).
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22741 Oct 27- Nov 10

MARIO AURELIO PESCE BROWN O BRONW Y JUANA MARGARITA ODDONE HARKSEN (IUE 501-243/2020).
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22635 Oct 27- Nov 10

MARIA ELENA RADESCA EGUILUZ (IUE 501-538/2020).
Paysandú, 21 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22624 Oct 27- Nov 10

HULMA DERLY PRANTL FERNANDEZ y MANUEL de los SANTOS ORONOZ. (IUE 501-412/2020).
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22533 Oct 26- Nov 09

JUANA MAGDALENA COIRO MATHIEU (IUE 501-428/2020).
Paysandú, 30 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22468 Oct 26- Nov 09

CARMEN ELENA NOBILE DUARTE Y JUAN LUIS NOBILE HENDERSON (IUE 501-544/2020).
Paysandú, 21 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22335 Oct 23- Nov 06

RAUL ALBERTO URIVSKY KRAVSOV O KRAUSOV (IUE 501-464/2020).
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22200 Oct 22- Nov 05

EDUARDO CALVENTOS (IUE 501-485/2020).
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22189 Oct 22- Nov 05

JULIO PERPETUO DEL PINO BORGES (IUE 501-491/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22124 Oct 22- Nov 05

ARIEL ERNESTO QUINTANA INNAMORATO O INAMORATO (IUE 501-488/2020).
Paysandú, 14 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21866 Oct 20- Nov 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DIEGO ANDRES ARMAND UGON ROSTAN (IUE 317-644/2020).

Río Negro, 02 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22934 Oct 29- Nov 12

DANIEL ALBERICO ZABALETA LOPEZ (IUE 317-258/2020).
Río Negro, 26 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22678 Oct 27- Nov 10

MIRTHA GLORIA REYNA FRIPP (IUE 317-705/2020).
Río Negro, 20 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22562 Oct 26- Nov 09

LUIS ALBERTO PACHECO (IUE 317-662/2020).
Río Negro, 20 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22526 Oct 26- Nov 09

MIRTHA NYBIA STAGI BURCIO (IUE 317-455/2020).
Río Negro, 13 de agosto de 2020.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22379 Oct 23- Nov 06

JOSE PEDRO MEDINA GOMEZ (IUE 317-667/2020).
Río Negro, 20 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22313 Oct 23- Nov 06

JUANA RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 317-712/2020).
Río Negro, 20 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22312 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LETICIA YANELLA MARSENIUK CARRIZO (IUE 318-187/2020).
Río Negro, 22 de septiembre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23088 Oct 30- Nov 13

JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ (IUE 318-204/2020).
Río Negro, 30 de septiembre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22861 Oct 28- Nov 11

SEGUNDO TURNO

DIEGO BALTAZAR WINCE GONZÁLEZ (IUE 445-242/2020).
Río Negro, 22 de octubre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22862 Oct 28- Nov 11

DAGOBERTO DI MAGGIO CANTOU (IUE 445-211/2020).
Río Negro, 21 de octubre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22456 Oct 26- Nov 09

MILVAR RUTH BASTIE MARTINEZ Y LUIS TABARÉ MUÑOZ HENARES (IUE 445-234/2020).
Río Negro, 21 de octubre de 2020.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22275 Oct 23- Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO ESTEVEZ BOTTARO (FICHA IUE 330-205/2019).
Rivera, 15 de mayo de 2019.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 23234 Oct 30- Nov 13

BERNARDINO CASTRO (IUE 330-456/2020).
Rivera, 01 de octubre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22154 Oct 22- Nov 05

FRANCISCA GUEDES VALDEZ (FICHA IUE 330-187/2020).
Rivera, 29 de junio de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22056 Oct 21- Nov 04

QUINTO TURNO

GERONCIO SANGUINET SILVA y de ROSENDA ERRECA BUDES (IUE 462-571/2020).
Rivera, 19 de octubre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23258 Nov 03- Nov 16

IDELFONSO LEAL PEREIRA (IUE 462-346/2020).
Rivera, 21 de octubre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22495 Oct 26- Nov 09

ROBERTO DA RIN LEITES (IUE 462-226/2020).
Rivera, 19 de octubre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22446 Oct 26- Nov 09

ELISA BORGES (IUE 462-503/2020).
Rivera, 22 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22268 Oct 23- Nov 06

LUIS EUSEBIO MACHADO CUELLO O MACHADO CUELHO o MACHADO COELHO. (IUE 462-70/2020).
Rivera, 13 de octubre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21813 Oct 20- Nov 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TELMO VALERIO RODRIGUEZ (IUE 341-352/2020).
Rocha, 22 de septiembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22344 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

GABRIEL FUMERO MARTINEZ (IUE 342-95/2020).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 29 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23271 Nov 03- Nov 16

JULIO SILVERA MENDEZ (IUE 342-471/2020).
Rocha, 27 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23131 Oct 30- Nov 13

MARIA DELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 342-446/2020).
Rocha, 06 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22921 Oct 29- Nov 12

SARA OLINDA PRESA SOSA (IUE 342-445/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 27 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22838 Oct 28- Nov 11

DOMINGO OSMAN BITANCUR o VITANCURT BORBONI y SILA o CILA BELARDINA TECHERA TECHERA (IUE 342-554/2019).
Rocha, 22 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22725 Oct 27- Nov 10

MARIA DE LOS ANGELES TOMASA SPONTON PIANI (IUE 342-454/2020).
Rocha, 21 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22591 Oct 27- Nov 10

NELIA DACIA PUERTO MORENO (IUE 342-449/2020).
Rocha, 15 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22475 Oct 26- Nov 09

AMBROSIO FLORENTINO VIOJO CABRERA y FLORENTINA MATILDE ALTEZ (IUE 342-347/2019).
Rocha, 23 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21839 Oct 20- Nov 03

AQUILES ESIPION BILCHES GUADALUPE (IUE 342-409/2020).
Rocha, 23 de septiembre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21822 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

MARIA ALICIA OLIVERA SOSA (IUE 525-376/2020).
Rocha, 09 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23099 Oct 30- Nov 13

MARIA JULIA MARTINEZ RAMILO (IUE 525-442/2020).
Rocha, 15 de octubre de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 22640 Oct 27- Nov 10

AYDEE MURGUI VICENTE (IUE 525-605/2019).
Rocha, 28 de mayo de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 22639 Oct 27- Nov 10

LAURIANO SIXTO TORT ECHETO (IUE 525-362/2020).
Rocha, 09 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22348 Oct 23- Nov 06

FELICIA FERNANDEZ (IUE 525-428/2020).
Rocha, 09 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22329 Oct 23- Nov 06

ELBA PRIMITIVA SILVERA DE AVILA (IUE 525-430/2020).
Rocha, 09 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22327 Oct 23- Nov 06

MARI ELISA TORRES CARRILLO Y TEODORO ADALBERTO GRAÑA PARDO (IUE 525-310/2020).
Rocha, 14 de octubre de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6631 10/p 22123 Oct 22- Nov 05

MIGUEL ANGEL ACOSTA TERRA (IUE 525-348/2020).
Rocha, 09 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21840 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ALFREDO MILTON PEREZ UMPIERREZ (IUE 343-168/2020).
Rocha, 27 de julio de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22176 Oct 22- Nov 05

RUBEN ARIEL DA COSTA RIVERO (IUE 343-200/2020).
Rocha, 13 de octubre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22135 Oct 22- Nov 05

LEGUER SILVERA CORREA (IUE 343-151/2020).
Rocha, 23 de septiembre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22134 Oct 22- Nov 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELDER EMILIO NUNES O NUNEZ CAVALHEIRO (IUE 352-818/2020).
Salto, 19 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23022 Oct 29- Nov 12

DALMACIA ESTHER ALMEIDA GABUARDI - NICOLAS MEYEREGGER (IUE 352-851/2019).
Salto, 23 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22946 Oct 29- Nov 12

UBALDO ABEL LASAGA- CORINA O CARINA GARIN TORRES (IUE 352-639/2020).
Salto, 18 de septiembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22362 Oct 23- Nov 06

JOSE RAMON PERTUSATTI SANCHEZ (IUE 352-802/2020).
Salto, 16 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22151 Oct 22- Nov 05

JOSE MARIA ETCHEVERRY BASSANO.- MICAELA ETCHEVERRY BASSANO (IUE 352-806/2020).
Salto, 16 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22003 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

MARTA SUSANA ECHAGÜE MARTÍNEZ (IUE 353-805/2020).
Salto, 19 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22912 Oct 29- Nov 12

PALMIRA SORIA SUÁREZ (IUE 353-795/2020).
Salto, 23 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22748 Oct 28- Nov 11

CARLOS MIGUEL SOLARO SILVA (IUE 353-838/2020).
Salto, 23 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22607 Oct 27- Nov 10

CAMILIA MURAD MURAD (IUE 353-797/2020).
Salto, 19 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22293 Oct 23- Nov 06

ISABEL ALVES TECHERA y ESTERLILA ALVES TECHERA (IUE 353-789/2020).
Salto, 07 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22070 Oct 21- Nov 04

RAMON WALTER RIVAS MACHIAVELLO (IUE 353-810/2020).
Salto, 15 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 21824 Oct 20- Nov 03

SÉPTIMO TURNO

JOSE ABEL CAVALHEIRO o CAVALHEIRO DA COSTA o CAVALHEIRO DA COSTA PEREIRA o CAVALHEIRO PEREIRA y NEDA NEREA LUCAS DE SOUZA LUCAS (IUE 509-755/2020).
Salto, 27 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23266 Nov 03- Nov 16

ANGEL MAURICIO ALBORNOZ CUESTA (IUE 509-786/2020).
Salto, 27 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23244 Nov 03- Nov 16

ANGEL OMAR MORENCIO CAVANI (IUE 509-760/2020).
Salto, 27 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23077 Oct 30- Nov 13

CECILIA DOLORES GOMEZ DA ROSA (IUE 509-502/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22926 Oct 29- Nov 12

ALBERTO NOEL PINTOS FERREIRA (IUE 509-362/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22925 Oct 29- Nov 12

JULIO RAMÓN AGUIAR FERNANDEZ y LUCÍA ELOIDES FERNANDEZ (IUE 509-743/2020).
Salto, 07 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22745 Oct 28- Nov 11

LUIS CHIRIFF SCHIAVI (IUE 509-706/2020).
Salto, 02 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22744 Oct 28- Nov 11

PERLA MIRASON SILVA o PERLA MIRAZON SILVA y TOLENTINO OTAZU SIMOES (IUE 509-567/2020).
Salto, 13 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22743 Oct 28- Nov 11

ANTONIO MIGUEL LAFUENTE SILVA y MARÍA AUXILIADORA LIMA GONZÁLEZ (IUE 509-628/2020).
Salto, 07 de octubre de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22421 Oct 23- Nov 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA MARGARITA MARTINEZ REVETRIA (IUE 370-320/2020).
San José, 09 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23201 Oct 30- Nov 13

REINA ILDA PEREZ LUCIAN (IUE 370-268/2020).
San José, 24 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22900 Oct 28- Nov 11

SERGIO CARMELO CENTURRIÓN BENTANCOR Y MARIA MABEL CABRERA GARCÍA (IUE 370-317/2020).
San José, 06 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22755 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

JOSÉ FREDY RAPETTI DE ARMAS (IUE 371-414/2020).
San José, 27 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23135 Oct 30- Nov 13

JUSTO GAUDENCIO PEREZ HOPPER (IUE 371-423/2020).
San José, 23 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23073 Oct 29- Nov 12

DIONISIA O DIONICIA ALCIRA O ELCIRA CALERO ACOSTA (IUE 371-380/2020).
San José, 08 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22899 Oct 28- Nov 11

RITA MARIA RODRIGUEZ (IUE 371-359/2020).
San José, 23 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22145 Oct 22- Nov 05

CUARTO TURNO

MILTON JESUS SANCHEZ ACOSTA (IUE 510-378/2020).
San José, 27 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23136 Oct 30- Nov 13

EUGENIA CARMEN VECINO SANCHEZ (IUE 510-356/2020).
San José, 15 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23076 Oct 30- Nov 13

PEDRO DOROTEO FALERO PEREZ Y JOSE MARIA FALERO PEREZ (IUE 510-355/2020).
San José, 09 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 23026 Oct 29- Nov 12

JOSE LUIS CEDRES MENDEZ (IUE 510-348/2020).
San José, 09 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22911 Oct 29- Nov 12

MARIA ECRISELDA O GRISELDA GANDINI MUÑOZ (IUE 510-340/2020).
San José, 14 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22110 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

BERNANDO BONNAHON LARRUDE - MARIA JULIA MESA PLACERES (IUE 530-481/2020).
San José, 26 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 23329 Nov 03- Nov 16

Renee Mabel Moreira Acosta (IUE 530-521/2020).
San José, 26 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22906 Oct 29- Nov 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Iris Nair KUNZE ALARIO (IUE 382-263/2020).
Soriano, 23 de octubre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22788 Oct 28- Nov 11

PEDRO GERONIMO MARTINEZ LENZI (IUE 382-274/2018).
Dolores, 26 de setiembre de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 6631 10/p 22677 Oct 27- Nov 10

Olga Graciela TREGARTHEN LOPEZ (IUE 382-247/2020).
Soriano, 21 de octubre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22294 Oct 23- Nov 06

Jorge Milton FRANCHINI VINCON y Santa Teresa FIORE o FIORI (IUE 382-225/2020).
Soriano, 01 de octubre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21960 Oct 21- Nov 04

SEGUNDO TURNO

Hugo Francisco HERRERA GALLO (IUE 443-222/2020).
Soriano, 20 de octubre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22496 Oct 26- Nov 09

Hugo Nemesio CAIRUS MAJUL (IUE 443-225/2020).
Soriano, 08 de octubre de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22470 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANGELICA VERDE (IUE 381-350/2020).
Soriano, 20 de agosto de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23146 Oct 30- Nov 13

MABEL RENEE COLMAN ROMAN (IUE 381-491/2020).
Soriano, 20 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 23086 Oct 30- Nov 13

PEDRO JAVIER PERALTA GARCIA (IUE 381-492/2020).
Soriano, 20 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22843 Oct 28- Nov 11

ALFREDO ALEJANDRO CLAVIJO DE LEÓN (IUE 381-455/2020).
Soriano, 07 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22738 Oct 27- Nov 10

CARMEN CIRIACA MESA FLORENCIO (IUE 381-1006-2018).
Mercedes, 1 de marzo de 2019.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22598 Oct 27- Nov 10

RODRIGO GARCIA FRIGUGLIETTI y LILIAN ELVIRA FRIGUGLIETTI PACILIO (IUE 381-498/2020).
Soriano, 20 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22310 Oct 23- Nov 06

CESAR DANIEL MARTINEZ MARTINEZ (IUE 381-395/2020).
Soriano, 14 de septiembre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22148 Oct 22- Nov 05

MARIA VICTORIA BARRERA MESEGUES (IUE 381-471/2020).
Soriano, 09 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 21984 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

CELIA MODESTA PRESTE (IUE 431-485/2020).
Soriano, 20 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22959 Oct 29- Nov 12

LUIS ULDEMAR ORTIZ GONZALEZ (IUE 431-457/2020).
Soriano, 08 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22133 Oct 22- Nov 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GENTIL TEXEIRA (IUE 396-574/2019).
Tacuarembó, 30 de setiembre de 2019.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO.
01) $ 6631 10/p 22839 Oct 28- Nov 11

JORGE ADAN AQUINO ROSAS (IUE 396-377/2020).
Tacuarembó, 14 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22525 Oct 26- Nov 09

JOAQUINA FERREIRA PEREYRA (IUE 396-289/2020).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22300 Oct 23- Nov 06

PATRICIO SILOE MELO FERREIRA (IUE 396-288/2020).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22298 Oct 23- Nov 06

OLGA DEL PINO TRAVIESO (IUE 396-239/2020).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22272 Oct 23- Nov 06

SONIA PERALTA PEDROZO (IUE 396-374/2020).
Tacuarembó, 14 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
**Última Publicación**
01) $ 6631 10/p 21820 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

JOSÉ ASDRUBAL OTEGUI BALDA (IUE 397-316/2020).
Tacuarembó, 09 de septiembre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22837 Oct 28- Nov 11

SONIA TERESITA MONTEJO CAMACHO (IUE 397-410/2020).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22754 Oct 28- Nov 11

CARLOS ROBERTO BAIPAS FAGUNDEZ (IUE 397-488/2019).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22665 Oct 27- Nov 10

OLGA da SILVA FERRAO da SILVA FERRAO (IUE 397-277/2020).
Tacuarembó, 04 de agosto de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22299 Oct 23- Nov 06

HECTOR CAMILO ALVAREZ RIBAROLA (IUE 397-412/2020).
Tacuarembó, 07 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22271 Oct 23- Nov 06

GLORIALDO MARQUEZ y ZULMA MENDEZ SILVA (IUE 397-416/2020).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22178 Oct 22- Nov 05

JUAN RAMÓN CORREA da SILVA COSTA (IUE 397-394/2020).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22118 Oct 22- Nov 05

MARCELINA MIRANDA o MARCELINA MIRANDA DE SANTANA y BALLE SANTANA LLARENA (IUE 397-402/2020).
Tacuarembó, 07 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
**Última Publicación**
01) $ 6631 10/p 21916 Oct 20- Nov 03

JUAN MANUEL GONZÁLEZ ALVEZ de OLIVEIRA (IUE 397-408/2020).
Tacuarembó, 07 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
**Última Publicación**
01) $ 6631 10/p 21807 Oct 20- Nov 03

CUARTO TURNO

GLORIA HAYDE PAZOS DUHALDE (IUE 469-365/2020).
Tacuarembó, 21 de octubre de 2020.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22976 Oct 29- Nov 12

CEFERINA CUADRO ALVEZ (IUE 469-347/2020).
Tacuarembó, 06 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22315 Oct 23- Nov 06

ESTHER SANTINI MENDIETA (IUE 469-346/2020).
Tacuarembó, 06 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22314 Oct 23- Nov 06

OSLINDO VIERA, ORLINDO VIERA U OLINDO VIERA (IUE 469-296/2020).
Tacuarembó, 06 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22179 Oct 22- Nov 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELDA PASTORA MURAÑA LAGO (FICHA 412-677/2017).
Treinta y Tres, 30 de setiembre de 2020.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 23150 Oct 30- Nov 13

MARCOS CIRIACO RAMIREZ DA SILVA (FICHA 412-649/2015).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 29 de setiembre de 2020.
ESC. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
**Última Publicación**
01) (Sin Costo) 10/p 21856 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

DIONISIA EMA GUEVARA MEDINA y WUIGBERTO o WUILBERTO o WIGBERTO o WINGBERTO GARCÍA (FICHA 449-14/2020).
Treinta y Tres, 15 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 22515 Oct 26- Nov 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro

del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL ROSARIO BELFIORE DE ALBAFIORITA (IUE 284-191/2020).
Maldonado, 02 de septiembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 21870 Oct 20- Nov 03

OCTAVO TURNO

CLELIA LUCIA RUBIO (IUE 286-427/2020).
Maldonado, 05 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación

01) $ 6631 10/p 21871 Oct 20- Nov 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Mario Alberto Herrera Curi (IUE 618-46/2020).
Paso de los Toros, 20 de octubre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22664 Oct 27- Nov 10

Ever o Heber Wilsson Olivera Moreno y Maria Esther Mendoza Benitez (IUE 618-245/2020).
Paso de los Toros, 02 de septiembre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22301 Oct 23- Nov 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "PARADEDA RODRíGUEZ, PLINIO. HERENCIA YACENTE." IUE 2-32563/2020, se hace saber que por auto 3064/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PLINIO FRANCISCO PARADEDA RODRIGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 19594 Set 29- Nov 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PEREIRA GADEA, LUCAS SUCESION" IUE 2-27363/2009, se cita, llama y emplaza al Sr/a NELLY RAMONA PEREIRA PERALTA, SILVIA PEREIRA PERALTA Y LUCAS HEBER O HEBER LUCAS PEREIRA PERALTA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante LUCAS PEREIRA GADEA, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 25 de abril de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22718 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "ULMER MEILER, FRIEDA HERENCIA YACENTE" IUE 2-56525/2017, se hace saber que por auto 6127/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FRIEDA ULMER MEILER , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19160 Set 24- Nov 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "TADEO FERREIRA, MALVINA SUCESION HERENCIA YACENTE." IUE 468-255/2019, se hace saber que por auto 337/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MALVINA TADEO FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Melo, 21 de septiembre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 30/p 19092 Set 23- Nov 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "ROMERO BURGOS; FORTUNATO JULIO; MORGANTI; AMERICA LEONARDA;ROMERO MORGANTTI, HUGO YAMANDU.- SUCESIONES" IUE 501-617/2015, se intima al Sr/a. HUGO, CLAUDIO Y JULIO ROMERO FERNANDEZ SANCHO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de HUGO YAMANDU ROMERO MORGANTI O MORGANTTI, FORTUNATO JULIO ROMERO BURGOS Y AMERICA o AMERICA LEONARDA MORGANTI BARRIOS en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22579 Oct 27- Nov 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ EMILIA Y ZAMORA TIMOTEO SUCESIONES" IUE 317-120/2007, se cita, llama y emplaza al Sr/a Elida Esther Zamora Arévalo; Evangelina Beatriz Zamora Arévalo; Olga Riselda Zamora Arévalo, Elizabeth Estela Zamora Arévalo; Miriam Mabel Zamora Arévalo; Enso Eduardo Zamora Arévalo; María Teresa Zamora Furtado; Olga Esther Zamora Furtado; Rodolfo Waldemar Zamora Furtado; María Margarita Zamora Furtado; Ercilio Emilio Zamora Furtado; Katy Lucía Zamora Furtado; Rosario Kattina Zamora Furtado; Nora Soledad Zamora Furtado; Jhon Gregorit Zamora Furtado; Luis Alberto Gutiérrez Zamora; Susana Graciela Gutiérrez Zamora; Pablo Gilberto Gutiérrez Zamora; Miriam Samuel Gutiérrez Zamora; Jorge Rafael Gutiérrez Zamora; Virginia Ivonne Gutiérrez Zamora; Nelson Enrique Gutiérrez Zamora; Walter Alberto Gutiérrez Zamora; Néstor Olvides Gutiérrez Zamora; Julio Darío Gutiérrez Zamora; Giocanna Beatriz Gutiérrez Zamora; Gustavo David Zamora Villalva; Mónica Yanela Zamora Villalva; Juan Washington Zamora Villalva; Nelson Ernesto Zamora Villalva; Olga Nancy Zamora Villalva; Silvia Jacqueline Zamora Villalva; Carina del Luján Zamora Villalva; Miriam Cristina Zamora Villalva. a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante EMILIA RODRIGUEZ Y TIMOTEO ZAMORA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Fray Bentos, 21 de octubre de 2020.

SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 22662 Oct 27- Nov 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

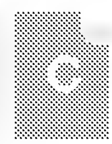
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "GOROSKY PARMA, ELBIO ESTEBAN. SUCESION" IUE 381-448/2020, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ELBIO ESTEBAN GOROSKY PARMA, se cita, llama y emplaza al Sr/a ANIBAL ANDRES GOROSKY MORALES o a sus sucesores o causahabientes a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Mercedes, 23 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 22928 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "BORDERRE BORGES,ANA BEATRIZ.- -SUCESION.-" IUE 381-862/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a GABRIELA NATALIA VALIENTE RODRIGUEZ a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 23 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22498 Oct 26- Nov 09

Convocatorias





CITACION ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

Se cita a los socios de CAMEDUR IAMPP a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día martes 10 de noviembre 2020 a la hora 18:00, vía zoom (se enviarán las coordenadas previo a la realización de la Asamblea), para tratar como único punto del siguiente Orden del Día:
1) Modificación de Reglamento de Ingreso de nuevos Socios CAMEDUR IAMPP.
2) Designación de (3) asambleístas para firmar el acta de asamblea.
CONSEJO DIRECTIVO DE CAMEDUR IAMPP.
Única Publicación
03) $ 1162 1/p 23387 Nov 03- Nov 03

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Sociedad de Hemoterapia e Inmunohematologia del Uruguay (SHIU)

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 06 de noviembre de 2020 via Zomm, a las 19 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Cierre de Balance al 30-09-20
2. Reporte de actividades.
3. Situacion de la SHIU ante el MEC.
4. Designación de Comisión Electoral.
5. Fijar fecha para Actor Electoral.
6. Convalidar lo actuado por las Comsiones.
Única Publicación
03) $ 664 1/p 23339 Nov 03- Nov 03

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE PREVISION DEL PERSONAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

Fecha: viernes 20 de noviembre de 2020
Primer llamado: 17:30 horas
Segundo llamado: 18:30 horas
Lugar: sala 14 de Mayo, 2º piso edificio sede de Caja Bancaria
Orden del día
1. Designación de los miembros de la Comisión Electoral.
2. Fijación de fecha de elección de los miembros del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
3. Designación de 2 asambleístas para firmar acta. Consejo Directivo.
Primera Publicación
03) $ 2490 3/p 23324 Nov 03- Nov 05

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL CAYCE

Convocatoria a elecciones
Se convoca para la elección de autoridades que se realizará en la Sede de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Electoral (CAYCE) en la calle Colonia 1759 y en sus Sucursales de Artigas en la calle Garzón 302, Mercedes en la calle Florencio Sánchez 705 y Agencia Rivera en la calle Agraciada 512. El día 14 de Noviembre de 2020 de 09 a 18 hs. Aquellos socios que residan, o se encuentren fuera de la Ciudad de Montevideo, Mercedes, Artigas y Rivera podrán votar por Correspondencia los días Viernes 13 y Sábado 14 de Noviembre.
Comisión Electoral.
Primera Publicación
03) $ 4980 5/p 23322 Nov 03- Nov 09

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINTEPA CONVOCATORIA A ELECCIONES.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 67º de los Estatutos Sociales, la Comisión Electoral de CINTEPA convoca a los Socios de la Cooperativa, para el Acto Eleccionario que se llevará a cabo el próximo sábado 14 de noviembre de 2020, de renovación parcial de Autoridades para el Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas.
Dicho acto se realizará en los locales de la Cooperativa en el horario de 10 a 16 Hs.
A continuación detallamos ciudad y Dirección de nuestras Sucursales.
JUAN LACAZE, Jose Salvo Nº 339;
ROSARIO, Sarandí Nº 351;
COLONIA, Gral. Flores Nº 531;
TARARIRAS, Bartolome Bacigalupe Nº 2109;
NUEVA HELVECIA, Berna Nº 1314;
CARMELO, 19 de abril Nº 501;
NUEVA PALMIRA, Chile Nº 1157;
CARDONA, Rivera Nº 35;
LIBERTAD, 25 de agosto Nº 978;
SAN JOSE, Gral. Artigas Nº 507;
TRINIDAD, 25 de Agosto Nº 546;
CANELONES, Treinta y Tres Nº 509.
COMISION ELECTORAL.
Primera Publicación
03) $ 6640 5/p 23312 Nov 03- Nov 09

COMAYC
Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito llama a sus socios para celebrar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 25 de Noviembre de 2020 en forma semi presencial, pudiendo asistir a través de la plataforma virtual con el siguiente ID de reunión: 824 0574 4894, Código de acceso: 123456; o en forma presencial en el local de COMAYC -Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito- ubicado en la calle Juan Zorrilla de San Martín Nº. 1021 Bis de la ciudad de Pando, Canelones.
1er. Llamado hora 18:00, la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios habilitados y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.
2do. Llamado hora 19:00, la Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración del Informe de la Comisión Fiscal y de la Memoria del Consejo Directivo.
2) Consideración de los Estados Contables Ejercicio 2019/2020.
3) Distribución de Excedentes / Absorción de Pérdidas.
4) Tratar asuntos de organización y administración interna de la Cooperativa.
Consejo Directivo.
03) $ 4980 3/p 23183 Oct 30- Nov 04

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE PROMOCIÓN Y BIENESTAR DE AHORRO Y CRÉDITO. Convoca a Asamblea Social Extraordinaria para el 25 de noviembre de 2020 en Avda. Rondeau 1440, Montevideo. En primera convocatoria a las 14.00 horas sesionará con la mitad más uno de los socios convocados y en segunda convocatoria a las 15.00 horas con el número de presentes. Orden del Día: Servicio Social Cooperativo. Se designarán 2 asambleístas para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 1992 3/p 23116 Nov 03- Nov 05

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE PROMOCIÓN Y BIENESTAR DE AHORRO Y CRÉDITO (COOPROBIEN) convoca a sus socios a Asamblea Social Ordinaria el día 25 de noviembre de 2020 en Avda. Rondeau 1440, Montevideo. En primera convocatoria a las 16 horas, sesionará con la presencia de un número no inferior al 10% de los socios activos o en segunda convocatoria a las 17 horas, podrá hacerlo con un quórum no menor al 5% de los mismos o 30 socios activos (el menor de ambos).
Orden del Día:
a) Informe Comisión Fiscal,
b) Informe de Auditoria Externa,
c) Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2019-2020,
d) Aprobación de Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio 2019-2020,
e) Aprobación de proyecto de distribución de utilidades o absorción de pérdidas,
f) Propuesta de plan y presupuesto anual de la Cooperativa para el ejercicio 2020-2021.
Se designarán 2 asambleístas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 3984 3/p 23115 Nov 03- Nov 05

COPERPAY

Convoca a socios para Asamblea Ordinaria
Primer llamado: Hora 18.30
Segundo llamado: Hora 19.30
Lunes, 9 de Noviembre de 2020
Sede Coperpay -Sarandi 940
Orden del día

1- Lectura y aprobación del acta anterior.
2- Informe de Comisión Fiscal
3- Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2020
4- Destino de los Resultados
5- Cuota Social
6- Designación Comisión Escrutadora y fijación de fecha de elecciones.
7- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

03) $ 2656 4/p 23110 Oct 30- Nov 05

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea de Copropietarios del Edificio ubicado en Br. José Batlle y Ordoñez Nº 1793, 1795 y 1797, Padrón Nº 106177, Montevideo y en especial a los señores Annetta y Angelo Bruno Furbo, para el día lunes 30 de noviembre.
Primera convocatoria 19.30
Segunda convocatoria 20.30
En el hall del edificio, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
- Adjudicación de Unidades a copropietarios.

Última Publicación

03) $ 1992 3/p 23058 Oct 29- Nov 03

C.A.L.U.V.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA, COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIÓN VITICULTORES AGREMIADOS (C.A.L.U.V.A.)

Cita a sus asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 2020 en su local Social, sito en calle Tula Suárez de Cutinella esq. Humberto Mignone, Paraje El Caño, departamento de Colonia; Primera Convocatoria para la hora 9:30; de no haber número, en Segunda Convocatoria para el día 22 de diciembre de 2020 a la hora 10:00.
ORDEN DEL DÍA:
1) Lectura del Acta Anterior
2) Memoria anual, balance general, distribución de excedentes e informe de Comisión Fiscal al 30/6/2020, ejercicio comprendido entre el 1/7/2019 al 30/6/2020
3)Elección de Autoridades
4) Nombrar 2 Asambleístas para firmar el Acta.

Última Publicación

03) $ 3486 3/p 23052 Oct 29- Nov 03

QUALYPLUS S.A
Acta de Asamblea

En la ciudad de Montevideo, el 26 de octubre de 2020, siendo la hora 8:30 marcada para reunión de Directorio, por unanimidad se resuelve:
Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 2020 a las 10 horas en el local de 26 de marzo 988 piso 1, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Aprobación del Balance 2019/2020.
3º) Aprobación de un presupuesto para la mudanza de la sede de 26 de Marzo 988 y la división precaria de empleados y equipamientos a otros locales mientras suceda.
4º) Distribución de dividendos 2019/2020 y 2020/2021.
5º) Solicitud a los socios de presentación de un estado documentado de las obligaciones asumidas por cada uno y que fueron acordadas en la Sindicación de acciones celebrada entre éstos el día 13 de octubre de 2017.
6º) Eventual utilización de datos de la empresa con fines personales y notoria mala conducta.
No habiendo más asuntos que tratar y aprobándose por unanimidad de los presentes lo actuado, se levanta la sesión a las 17:30 horas, firmándose la presente acta.

Última Publicación

03) $ 4980 3/p 23041 Oct 29- Nov 03

GRENLES S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas el 20 de noviembre en Juan Ramón Gómez 2692, Montevideo, Uruguay, primera convocatoria 16 horas, segunda convocatoria 17 horas. Orden del día: Adquisición por título compraventa del inmueble padrón 10947/103, Punta del Este, Maldonado, propiedad del Presidente del Directorio Gustavo Pose.

Última Publicación

03) $ 1494 3/p 22974 Oct 29- Nov 03

PAYCUEROS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 2020 a la hora 9:00 en nuestro local de la calle Cerrito 572 P.2 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1 - Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades Retenidas.
3 - Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar en la sede social sus acciones o los certificados de depósito correspondientes antes de iniciarse el acto.
La asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después.

Última Publicación

03) $ 2988 3/p 22827 Oct 29- Nov 03

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores Delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2923 (Barbacoa) el día jueves 19 de noviembre de 2020, a las 17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria de ese mismo día, respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to., 29no. literal G, 36to. literal C de los Estatutos Sociales y 27 de la Ley 18.407, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Informe de la Comisión Fiscal sobre la Memoria Anual 2019/2020 y sobre los Estados Financieros (antes - Estados Contables) correspondientes al ejercicio 2019/2020.
2) Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Económico 2019/2020.
3) Estados Financieros (antes - Estados Contables) correspondientes al Ejercicio Económico 2019/2020.
4) Distribución de los excedentes correspondientes al Ejercicio 2019/2020 por un total de $ 5:589.281,29. El artículo 20º del Estatuto Social establece que la Asamblea determinará el destino de los excedentes netos del ejercicio, de acuerdo a un determinado orden. De conformidad a ese criterio corresponde recomponer los rubros patrimoniales cuando hayan sido disminuidos por la absorción de pérdidas de ejercicos anteriores y compensar pérdidas aún pendientes de absorción. Se propone crear un rubro patrimonial denominado "Reserva por eventuales déficits". Por ende se propone asignarle a este nuevo rubro un monto total de $ 4:605.435,93.
5) Absorción de la pérdida acumulada del Ejercicio 2018/2019, por un importe de $ 983.845,36, con parte del saldo de los resultados excedentarios obtenidos en el Ejercicio 2019/2020.
6) Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Económico 2020/2021.
7) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva.
Mª del Carmen Domínguez, Presidenta; Evérica Berrondo, Secretaria.

Última Publicación

03) $ 14940 6/p 22554 Oct 26- Nov 03

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

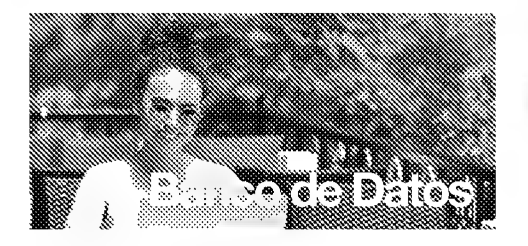
GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Elsa Mariela CALACHA MOREIRA y María Elsa MOREIRA; solicita título de Panteón Nº 50 Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Dpto. Cementerios Municipales, Oficina Cementerio Canelones.-
EXPTE. 2020-81-1020-02001.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.
Última Publicación
04) $ 3619 3/p 22996 Oct 29- Nov 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Mario Alvar, Carlos María y María del Carmen BOCCONE SCHINCA solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 2779 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era Agustín Boccone se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1222729).-
Montevideo, 30 de julio de 2020.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
Primera Publicación
04) $ 3619 3/p 23118 Nov 03- Nov 05



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALTER PEDRO BAZZANO y GLADYS VIOLETA POVIGÑA (IUE 2-21385/2020).
Montevideo, 08 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 23282 Nov 03- Nov 16

FEDERICO ALBERTO TRAVERSA y ANDREA PATRICIA VILLAR (IUE 2-7152/2020).
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 23080 Oct 30- Nov 13

SEGUNDO TURNO

STELLA AMELIA MATTO VIDAL y JOSE LUIS OLIVERA CARABALLO (IUE 2-29939/2020).
Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22078 Oct 21- Nov 04

QUINTO TURNO

ALVARO ANTONIO FERNANDEZ BANCHERO y RENEÉ MARIA TERESITA PISANO BERRO (IUE 2-46108/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 22559 Oct 26- Nov 09

FLAVIA LORENA GOMEZ DIANO y MARIO NELSON FONSALIA FERNANDEZ (IUE 2-40779/2020).
Montevideo, 16 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 22116 Oct 22- Nov 05

SEXTO TURNO

MARIA EUGENIA ALIANO SILVEIRA y MANUEL LAGUARDA VILLAGRAN (IUE 2-27992/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 21899 Oct 20- Nov 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLORIA MARINA PEREZ PEÑA y JOSE LUIS FERNANDEZ CABRAL (IUE 2-34853/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 21814 Oct 20- Nov 03

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA GRACIELA NÚÑEZ BEZON y PABLO DANIEL VIDAL SÁNCHEZ (IUE 2-46328/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22385 Oct 23- Nov 06

DECIMOSEXTO TURNO

RODRIGO BECEIRO LELES DA SILVA y ROMINA VIVIANA SANGUINETTI (IUE 2-36297/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 23235 Oct 30- Nov 13

CÉSAR DANIEL ARRIZALA PACHECO y CECILIA ELENA ACUÑA PAROLDO (IUE 2-16277/2018).
Montevideo, 18 de agosto de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 23030 Oct 29- Nov 12

JAVIER CAJAL ESPINÓS y ANDREA ISABEL MAYOLA ORTIGUEIRA (IUE 2-39896/2020).
Montevideo, 05 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 22114 Oct 22- Nov 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ARTURO CARLOS GARCIA ROSA y JANINA KOOK (IUE 2-25125/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22510 Oct 26- Nov 09

ALEJANDRO MIGUEL DE PABLO RIVA y NATALIA LORENA FUGAZOT BARRACO (IUE 2-22744/2020).
Montevideo, 07 de agosto de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22262 Oct 22- Nov 05

DECIMOCTAVO TURNO

PAULA FARIAS PASTORE y MIGUEL IGNACIO VARELA CARRIQUIRY (IUE 2-42845/2020).

Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22113 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE ALTAMIRANDA FENUQUIETTO y PAULA VALLEDOR ALARCON (IUE 2-35224/2020).
Montevideo, 21 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 22450 Oct 26- Nov 09

EDISON FRANCISCO URIOSTE LUZ y PATRICIA SOSA DIAS LAPENNA (IUE 2-38866/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 22094 Oct 21- Nov 04

MAURICIO PIENICA DAVIDOVICH y ELIZABETH RENEE COSTA PUERTOLLANO (IUE 2-40182/2020).
Montevideo, 14 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 21915 Oct 20- Nov 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIANELA TABAREZ FRANCO y RUBEN JOSE TRINCHIN SOSA (IUE 2-42768/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 23273 Nov 03- Nov 16

LUIS ALBERTO NARANJA VARELA y MAGDALENA STEWART STEWART (IUE 2-42016/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 23027 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROMINA DANIELA SUAREZ BALLETTO y IGNACIO NICOLAS LARROSA FIORI (IUE 2-39305/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22355 Oct 23- Nov 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

MARIA VICTORIA FERNANDEZ PAIVA y ALEJANDRO TAMBORINI LARA (IUE 541-431/2020).
Atlántida, 05 de octubre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22273 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CRISTINA COLMAN RODRIGUEZ y UBALDO RAMON D'ORAZIO (IUE 180-518/2020).
Ciudad de la Costa, 22 de octubre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 23382 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARCELO ENRIQUE GUTIERREZ FARÍAS y MARIELA SONIA HERNANDEZ DÍAZ (IUE 440-484/2020).
Las Piedras, 06 de octubre de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 23265 Nov 03- Nov 16

SEXTO TURNO

NELSON CABRERA BARBOZA y BLANCA ESTHER VEIGA SOSA (IUE 458-458/2020).
Las Piedras, 01 de octubre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 23176 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MARIA JOSE DELGADO MAVERINO y EDGARDO FRANCISCO VAZ DELGADO (IUE 574-83/2020).
Toledo, 22 de mayo de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22872 Oct 28- Nov 11

HUGO CUNEO CANDIA y SANDRA ELENA CASTRO YANES (IUE 574-329/2020).
Toledo, 20 de octubre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22436 Oct 23- Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ALDO DEBENEDETTI BALDI y MARIA GABRIELA PERDOMO MAS (IUE 227-468/2020).
Carmelo, 06 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
05) $ 11288 10/p 23130 Oct 30- Nov 13

MONICA BEATRIZ HERNANDEZ BELTRAME y MILTON LEONARDO FERNANDEZ FERRARI (IUE 227-336/2020).
Carmelo, 18 de agosto de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22798 Oct 28- Nov 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIA BELEN DIAZ DE LEON y JAVIER ALEJANDRO FERNANDEZ ALANIZ. (IUE 254-433/2019).
Trinidad, 26 de setiembre de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 22081 Oct 21- Nov 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS EDUARDO ANTÚNEZ FARIAS y GLADYS MARTA BALLETO MELO (IUE 432-263/2012).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 20 de octubre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 22027 Oct 21- Nov 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LERCY GIOVANNA SAAVEDRA QUINTAN y ERNESTO CAMILO PIÑON RIVEIRO (IUE 285-355/2020).
Maldonado, 15 de octubre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 11288 10/p 23289 Nov 03- Nov 16

OCTAVO TURNO

ROBERT RAÚL RODRIGUEZ GOITIA y LORENZA MARTINEZ PATIÑO (IUE 286-156/2020).
Maldonado, 14 de agosto de 2020.

NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación

05) $ 11288 10/p 21932 Oct 20- Nov 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO ALEJANDRO OJEDA GONZALEZ y SILVIA ELIZABETH RUIZ BALDERRAMOS (IUE 300-268/2019).
Paysandú, 28 de junio de 2019.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 11288 10/p 22180 Oct 23- Nov 06

SÉPTIMO TURNO

JOSE LUIS ECHENIQUE DE AGUSTINI y ROSARIO ELIZABETH MEZA APA (IUE 501-405/2020).
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 23203 Oct 30- Nov 13

LUIS MARIA GONZALEZ y MARCELA JAQUELIN SILVEIRA (IUE 501-406/2020).
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 23202 Oct 30- Nov 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIELA DEL LUJÁN AYALA VEGA y GUILLERMO ROBERTO GRASSO UGALDE (IUE 317-732/2020).
Fray Bentos, 23 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

Primera Publicación

05) $ 11288 10/p 23251 Nov 03- Nov 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDREA DI MATTEO GÜIDA y DANIEL EFRAIN NUÑEZ MARTUCHO (IUE 341-317/2020).
Rocha, 09 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 22471 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

VANESSA VICENTE SENA, C.I.: 5.169.802-4, DOMICILIADA EN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ 96, ROCHA, DEPARTAMENTO DE ROCHA y CARLOS BORCHES SANCHEZ, C.I.: 3.865.394-8, DOMICILIADO EN PANTALEÓN ARTIGAS CASI JUAN ACOSTA, ROCHA, DEPARTAMENTO DE ROCHA (IUE 342-440/2020).
Rocha, 15 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
05) $ 11288 10/p 23193 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO FERNANDO MARINI VALLE y ADRIANA MARY ALMEIDA MOTTA (IUE 352-786/2020).
Salto, 16 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 22287 Oct 23- Nov 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALBERTO MARTIN O'BRIEN SOUMASTRE y LAURA PATRICIA LIPARELLI LEVRATTO (IUE 510-365/2020).
San José, 23 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 22617 Oct 27- Nov 10

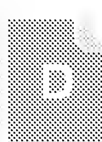
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CESAR GONZALO REQUEL, CI: 4.425.914-2 y MARIA ELENA LOCHER MARTINEZ, CI: 3.658.200-2 (IUE 469-381/2020).
Tacuarembó, 09 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 11288 10/p 22610 Oct 27- Nov 10

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MORENA CLIMENT, STEPHANIA C/ RODRIGUEZ ECHAGUE, PABLO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-43724/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. PABLO MARTIN RODRIGUEZ ECHAGÜE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 22601 Oct 27- Nov 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ VALDIVIA, YENY C/ ACOSTA POMPONIO, FERNANDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-21605/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Fernando Acosta bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 22354 Oct 23- Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "POLETTI, HUMBERTO C/ GAREPE, MIRTA PATRICIA DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS", IUE 227-531/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIRTA PATRICIA GAREPE bajo apercibimiento de

designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 21 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 22194 Oct 22- Nov 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, MARIA CECILIA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 254-344/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Richard Domingo Bambacar Martinez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 26 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 22766 Oct 28- Nov 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados "MASSERATTINI, SERGIO C/ ESTIGARRIBIA, MARISA- Divorcio por causal", IUE- 530-397/2019, según auto No. 2797/2019 de fecha 10 de junio de 2019, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARISA LUZ ESTIGARRIBIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal de 60 días (ART. 127.3 del C.G.P) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 14 de julio de 2020. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22059 Oct 21- Nov 04

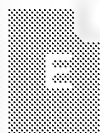
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS, MARTA ESTELA C/A MEDEIROS GOMEZ, FERNANDO RUBEN DIVORCIO POR SEPARACION DE MAS DE TRES AñOS", IUE 396-296/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. FERNANDO RUBEN MEDEIROS GOMEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 19 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 21976 Oct 21- Nov 04

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "COPROPIEDAD EDIFICIO SANTA MARIA c/ MOREIRA, ANGELA y otros EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA" IUE 2-379/2018, por resolución Nº 1815/2020 de fecha 05/08/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE RODRIGUEZ BLANCO, a ANGELA MOREIRA y a WALTER ALZUGARAY CANTERA, o a sus HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO de todos ellos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de agosto de 2020.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 10800 10/p 23043 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "BARRETO, MARIA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-41668/2020, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 30 de septiembre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
08) $ 7200 10/p 22535 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "GARCILAZO PINTOS, BLANCA C/ PRUENCE GARCILAZO, DIBERT PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-49302/2019, se cita, llama y emplaza a HUMBERTO ADRIAN GARCILAZO, RICHARD FABIAN GARCILAZO, PIT MICHEL CORREA, JORGE ENRIQUE CORREA, YEYLA GISSELL CORREA, SILVIA DANESA CORREA y HECTOR JESUS CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) $ 9000 10/p 23220 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SACCO CAPPIO, GUIDAí C/ FERNANDEZ, JORGE PéRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-9113/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE DARIO FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21900 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "MENDEZ, GABRIELA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-40365/2020, se ha dispuesto, noticiar de los presentes a la Sra. OBDULIA LORELEY MENDEZ.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21898 Oct 20- Nov 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ARGUIMBAO MAZZONI MARIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA -" IUE 2-1779/2020, se dispuso emplazar por edictos a cualquier persona que pueda estar interesada en deducir oposición en el reconocimiento y disolución de unión concubinaria entre María del Rosario Arguimbao Mazzoni y Leopoldo Días Ratto, a estar a derecho en el presente proceso en el

término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 23028 Oct 29- Nov 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "CURBELO SANCHEZ, KAREN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-45045/2020, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. RUBEN DARIO PEREZ ARAPI.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22940 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "BORGA RODIGARI, ZULMA RATIFICACION DE TNENCIA" IUE 2-41903/2020, se dispuso, noticiar de los presentes a la Sra. MICAELA IRENE SANCHEZ BORGA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22363 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MEDINA PEREZ, MANUEL Y OTROS SUCESION" IUE 2-47150/2018, se CITA y EMPLAZA a RAMON, GLADYS, MANUEL, ROSA, ALBERTO, ISABEL y PEDRO MEDINA PEREIRA y/o sus herederos a cualquier título; y a los herederos de la Sra. SABINA ROMANA FERNANDEZ ASENCIO, por el término de 40 días bajo apercibimiento de tenerlos por constituídos en mora y repudiados de la herencia.

Montevideo, 01 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 9000 10/p 22130 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "BONELLI, DAIANA C/ BAEZ NAZARIO, CHRISTIAN PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-25066/2020, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN BAEZ NAZARIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22083 Oct 21- Nov 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ARAUJO, FANNY C/ BONILLA, TANIA PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-47534/2020, se cita, llama y emplaza a Tania Micaela Bonilla Araújo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22954 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CORTES CACERES, BLANCA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-42486/2020, se cita, llama y emplaza a Héctor Tabaré Alonso por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22992 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "QUIJANO, STELLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-47572/2020, se cita, llama y emplaza a Javier Fernando Míguez Nalerio por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22991 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "RIEVAS PEDRAJA, MARIANA C/RODRIGUEZ PUOY, ERNESTO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-49470/2020, se cita, llama y emplaza a Ernesto Rudy RODRIGUEZ PUOY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23100 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "SILVA ALVAREZ, LAURA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 2-31238/2020, se cita, llama y emplaza a Rosana ROSMARY FLORES y Leandro Javier SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22424 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ SILVA, DEBORA C/PARK, JANG PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-37166/2020, se cita, llama y emplaza a Jang Sub PARK por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22127 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ALONSO, SONIA -DILIGENCIA PREPARATORIA, ANULACIÓN DE PARTIDA-" IUE 2-50478/2017, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22531 Oct 26- Nov 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MAZZA YENIFER CAMILA S/ RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 461-720/2019, se emplaza a VICTOR DANIEL FERREIRA FERREIRA, a que comparezca a estar a Derecho en el proceso de

Ratificación de Tenencia iniciado por Yenifer Camila De los Santos Mazza respecto del menor Lyon David Ferreira De los Santos
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 23 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22578 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: "BAUTISTA, ALCELINA S/ POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA: 461-684/2017, en los cuales se hace saber, que se encuentra en trámite la Posesión Notoria de Estado de Civil de ALCELINA, BAUTISTA como hija Natural de ANTONIA BAUTISTA y MANUEL CÁNDIDO MENEZES I, emplazando a los interesados, a estar a Derecho por el término de 60 días.
Artigas, 14 de Agosto de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
08) $ 9000 10/p 22047 Oct 21- Nov 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "OSE C/SCARSI, ITALO FEDERICO Y RODRÍGUEZ, ELVIRA Y/O EVENTUALES SUCESORESOBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 479-391/2018, por resolución Nº 1774 de fecha 16/08/2019, se cita, llama y emplaza a ITALO FEDERICO SCARSI, ELVIRA RODRIGUEZ Y SUS SUCESORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 22 de octubre de 2020.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 22777 Oct 28- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "QUINTANA, MARIA Y OTROS CONTRA VITABAR VELASQUEZ, LEYDAN Y OTRO.- ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 183-1161/2019, Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a LEYDAN WALDEMAR VITABAR VELASQUEZ y MIRTA SUSANA ESPINOSA SANTERO o SUCESORES A CUALQUIER TITULO a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en cumplimiento del decreto nº1655 de 15/10/2020.

Las Piedras, 22 de octubre de 2020.
VALERIA ALTIERI POSADA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
08) $ 10800 10/p 23308 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS SERRA,HIARA CRISTINA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 526-70/2020, se dispuso emplazar por edictos a A TODOS LOS INTERESADOS O CON DERECHOS, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Atlántida, 06 de octubre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) $ 3619 10/p 22297 Oct 23- Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ FALIN ,NATALI RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 541-482/2020, Según Providencia Nº 4005/2020 de fecha 22 de octubre de 2020 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de 60 días al Progenitor Sr. ALBERTO NICOLÁS TUCCI ALONSO, con C.I. Nº 4.608.045-0 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Atlántida, 29 de octubre de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23180 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MONTAñA PAULA. RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 541-546/2018, Según Providencia Nº 1479/2020 de fecha 29 de mayo de 2020 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de 60 días al Progenitor Sr. CHRISTIAN ANDRÉS FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, con C.I. Nº 5.339.677- 1 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 29 de octubre de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23178 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ , TERESITA RATIFICACION DE TENENCIA FAMILIA" IUE 541-462/2020, se cita, llama y emplaza a ANA LAURA VACCAREZA y DIEGO RACERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Atlántida, 21 de octubre de 2020.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22279 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ PEREZ,BRANDON NICOLAS-FAMILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-378/2020, Cítese y emplacese por edictos a la Sra. Alejandra Carolina Pérez Pizzorno y a los representantes legales de la misma a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23085 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "GNAZZO, CARMEN ELIZABETH C/ SILVERA CUELLO, CARLOS NERYS.- FAMILIA.- PENS. ALIMENTICIA (MENOR).-" IUE 176-759/2018, CITAR Y EMPLAZAR a la parte demandada (CARLOS NERYS, SILVERA CUELLO) a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22844 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "SAVIOTTI,ANDREA CAROLINA C/ LLANES,JUAN ANTONIO -PENSION ALIMENTICIA-" IUE 574-452/2020, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO LLANES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 28 de octubre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23066 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "MINDRE PEREZ,GUZMAN -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-548/2020, se cita, llama y emplaza a TABARITO SILVESTRE MERCEDES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 20 de octubre de 2020.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22103 Oct 21- Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "MENA AMARAL, ALBA JUDITH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 615-203/2020, Se NOTIFICA a GIOVANA YENNIFER ALVAREZ MENDEZ de las presentes actuaciones de acuerdo a los efectos previstos por el art. 404.2 del CGP.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 28 de octubre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 22980 Oct 29- Nov 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "GASTELUMENDI, JULIA RENÉE RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-530/2020, se cita, llama y emplaza a CARMEN TERESA VARGAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 21 de octubre de 2020.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22217 Oct 22- Nov 05

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ SUCESORES DE Nubia Teresa RODRÍGUEZ. DESALOJO." IUE 243-246/2020, por resolución Nº 1107/2020 de fecha 27/08/2020, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Nubia Teresa Rodriguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 16 de septiembre de 2020.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 9000 10/p 23125 Oct 30- Nov 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS GARCIA, HARON FABIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 254-387/2020, por resolución Nº 4441/2020 de fecha 13/10/2020, se cita, llama y emplaza a Dany Fabián de los Santos Reyes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 26 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22762 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ FRAYGOLA, JENIFFER MARLENE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 254-405/2020, por resolución Nº 4595/2020 de fecha 20/10/2020, se cita, llama y emplaza a Nestor Andrés Figueira Ferreira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 26 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22758 Oct 28- Nov 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ PEREZ,VICTORIA CAMILA C/ MAGALLANES,CARLOS EDUARDO PENSION ALIMENTICIA" IUE 261-689/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS EDUARDO MAGALLANES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 28 de octubre de 2020.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23037 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, YENIFER CELIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-232/2019, se cita, llama y emplaza a CARLOS MIGUEL BENIA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 23 de octubre de 2020.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22583 Oct 27- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PAGOLA GOMEZ NORMA LILIAN Y OTRASPADRON 1243PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 292-205/2019, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal (usucapión) respecto del bien inmueble Padrón Nº1243 (antes en mayor área con el Nº1243), sito en la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, zona urbana, manzana catastral Nº188, el que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro de Maldonado el 07/09/1961 se señala como Solar 2 de la Manzana 188; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores a cualquier título de José Icart, Carmen Alvariza de Icart y Pedro Icart, a las Sras. María Teresa y Amelia Icart Reyno y a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios linderos: por Padrón Nº10.041/001: María Marta Guerendiain Reisch y Gustavo Adolfo Guerendiain; por Padrón Nº10.041/002: María Díaz Perez y Humberto Leguisamo Pintos; por Padrón Nº10.041/101: Mariano Lena Risso y Elisa Olivera, por Padrón Nº12.454: Anarolino Alberto Reyes Santos; y por Padrón Nº10.277: Ramón Leoncio Ramos Umpierrez y Stella Gómez; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 05 de octubre de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 23400 10/p 22942 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "SUAREZ QUINTANA, MAXIMO EZEQUIEL ART. 132 LIT. B DEL C.N.A. PZA DE 285-506/2018: LEY 17.823" IUE 285-223/2020, SE NOTIFICA LAS PRESENTES ACTUACIONES AL SR. LUIS FABIAN SUAREZ SILVEIRA POR EL TERMINO DE 30 DIAS
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 27 de octubre de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22914 Oct 29- Nov 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "CSESZLYAR, THIAGO BENJAMIN. MEDIDA PROVISIONAL. ART. 132.1 B) - CNA." IUE 286-220/2020, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "CSESZLYAR, THIAGO BENJAMIN - MEDIDA PROVISIONAL - ART. 132 LITERAL B) CNA" IUE 286-220/2020, Se notifica a Cecilia Jenny CSESZLYAR MENDEZ, la resolucion 5829/2020 de fecha 08/10/2020, dictadas en autos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 27 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22790 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "LARROSA CUADRADO,MA.DEL CARMEN C/ SUC. DE FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 286-197/2020, se dispuso emplazar por edictos a JUAN GONZALEZ y/o sucesores de FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ o a cualquier otro interesado conforme al art. 6º de la Ley 18.246 , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Maldonado, 19 de agosto de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) $ 3619 10/p 22141 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, DIEGO Y MANCUELLO, ADRIANA C/ MOTTA, YENIFER SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 286-1140/2019, Se cita, llama, emplaza a Yenifer Estefani MOTTA ZAPATA a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21857 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "ANASTASIA BARNADA, ANA MARIA RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 503-444/2020, se cita, llama y emplaza a REINALDO SOSA SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 29 de octubre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23121 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA SANTOS, Mº BRAULIA C/ MONTES DE OCA, MARIS OLGA Y OTRA. PARTICION JUDICIAL." IUE 503-473/2014, se cita, llama y emplaza a MARIS OLGA MONTES DE OCA GONZALEZ, NELLY GLADYS NUÑEZ GONZALEZ, NORMA ANAHI REYES NUÑEZ Y/O SUS SUCESORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 27 de octubre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 22998 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVA, LILIAN MARISOL C/ PEREZ PIñEIRO, HUGO EDGAR. DIVORCIO." IUE 503-317/2020, se cita, llama y emplaza a HUGO EDGAR PEREZ PIÑEIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 27 de octubre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22826 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS ROCCA, LAURA CECILIA C/ VAZQUEZ RUIZ, GERRADO DANIEL. DIVORCIO." IUE 503-420/2020, se cita, llama y emplaza a GERARDO DANIEL VAZQUEZ RUIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 27 de octubre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22803 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "DEL PUERTO, MARIA NATALIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 503-411/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE MIGUEL SILVA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 27 de octubre de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22799 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "ARIETA GONZALEZ, LETICIA PAOLA C/ BENITEZ SILVA, WALTER DANIEL. PENSION ALIMENTICIA." IUE 503-207/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER DANIEL BENITEZ SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 19 de octubre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21966 Oct 21- Nov 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "LAZO MARTINEZ, GABRIELA JAQUELINE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 505-435/2020, se cita, llama y emplaza a ALAN JUVENAL GARANDAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 28 de octubre de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23024 Oct 29- Nov 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ TORRES, JOSE MARIA. SUCESION" IUE 300-195/2019, se ha dispuesto emplazar a Maria Jose, Laura Lis, EugeniaYemina y Nancy Carolina Fernandez Sandro para que en el plazo de 90 días manifiesten si repudian o aceptan la herencia del causante bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 30 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23383 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, HILDA C/ RODRIGUEZ, ALEJANDRO Y CAMARGO, JESSICA TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 300-485/2020, se cita, llama y emplaza a JESSICA CAMARGO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 29 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23263 Nov 03- Nov 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "FERREIRA MARTINEZ, CAROL YISSEL C/ FRUTOS RODRIGUEZ, ANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 317-716/2020, se cita, llama y emplaza a ANA FRUTOS RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 21 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22282 Oct 23- Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MARQUEZ RICHARD RAFAEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 329-402/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a Derecho, a la Sra. María Angélica Martínez Piñeiro, habiéndose señalado audiencia de primer comparendo que se celebrará el día 23/02/2021 a las 09:00
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de octubre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22292 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ FERNANDA C/ MARQUEZ, FEDERICO. DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 330-399/2020, Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "Hernández, Fernanda c/ Márquez, Federico"."DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL", I.U.E.: 330/399/2020, se hace saber que se ha decretado la DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES, existente entre: Fernanda HERNANDEZ y Federico MARQUEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo legal bajo apercibimiento de que si no comparecen, soló tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Rivera, 24 de septiembre de 2020.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12600 10/p 22795 Oct 28- Nov 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "FERREIRA FREIRE ANA YANAINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-729/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Anderson Guillermo Ferreira y Estefany Ysolina Araujo, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 20 de octubre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22032 Oct 21- Nov 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "ARGARATE, INES ISABEL; DUPEN, ALBERTO HUGO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 348-92/2018, se hace saber: que por Decreto Nº 491/2018 de fecha 18/10/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Intendencia Municipal de Rocha sobre el Padrón Nº 1617 (parte) de Balneario Barra de Valizas, Décima Sección Catastral de Rocha, el que según plano del Agrimensor César R. Quintana, inscripto en Catastro con el Nº 1212 de fecha 19/1/2018, tiene una superficie de 303,56 metros cuadrados, y se deslinda así: al Norte con camino de Arnaldo; al Sur, con Padrón 1617 (parte); al Este, con Padrón 1617 (parte); al Oeste, con Padrón 1617 (parte).

Rocha, 23 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 14400 10/p 23376 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "PEREYRA, MARIA ESTHER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-509/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO PAMPILLON PEREYRA, cuyo domicilio se desconoce por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 27 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22929 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "ZAMBRANA ZAMBRANA, YANET ESTRELLA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-289/2020, se cita, llama y emplaza

a ANA MARIA PEREIRA ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 26 de octubre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22752 Oct 28- Nov 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "VAZ VISIEDO FIORELLA VIVIANA C/ BENTABERRY COIMBRA JOSE LUIS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 448-258/2020, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS BENTABERRY COIMBRA C.INº 3.604.079-5 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 30 de octubre de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23357 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "BARBAS MITTA, ANA LAURA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 448-451/2019, según Decreto Nº 4069/2019, de fecha 20 de Diciembre de 2019; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el tèrmino de 90 (noventa) dìas, a MARIO ANDRES SUAREZ AREBALO, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quièn se seguiràn las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 02 de julio de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 10698 Jul 03- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "DE SOUZA LORENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-819/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS RODORIGUEZ BENITEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 23 de octubre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22520 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "FILIPPINI NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 353-872/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER MACHENSE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 29 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23170 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "RASEDO CACERES JECICA ELIZABETH C/ DE MARIA RAMON HECTOR.DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO." IUE 353-892/2019, se cita, llama y emplaza a RAMON HECTOR DE MARIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 23 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22519 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "CARDOSO O CARDOZO MARI EDITH Y JACQUELIN CON CARDOSO O CARDOZO JUAN BAUTISTA Y OTROS PARTICION JUDICIAL" IUE 353-186/2017, se cita, llama y emplaza a NÉSTOR MACIEL CARDOSO o CARDOZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 19 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21972 Oct 21- Nov 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "STABILE GONZALEZ KARINA JUDITH C/ CAPùTTI JAIME FERNANDO.DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" IUE 371-406/2020, se cita, llama y emplaza a JAIME FERNANDO CAPUTI MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 21 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22231 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BURGOS BRAGA, MONICA BEATRIZ C/ PREZA FABRAS, WALTER JAVIER PERDIDA DE PATRIA POTESTAD CON AUX. DE POBREZA FAMILIA" IUE 530-170/2019, se cita, llama y emplaza a WALTER JAVIER PREZA FABRAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 26 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22772 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CARDOZO PEREIRA, LUIS ALBERTO RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" IUE 530-588/2018, se cita, llama y emplaza a MAIRA RAQUEL SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 26 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22771 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "MUNIZ ANA MARIA C/ BURGUEñO ALEJANDRO CLAUDIO DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA" IUE 530-53/2019, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO CLAUDIO BURGUEÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 26 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22770 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "TOLOZA, ALICIA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA" IUE 530-466/2020, se cita, llama y emplaza a GONZALO SANTIAGO MONDILLO NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 26 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22769 Oct 28- Nov 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "COLLAZO REYNOSO,MARGARITA ANDREA C/ZURBRIGH VIQUE,HECTOR LEONARDO.- -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.-" IUE 381-476/2018, se cita, llama y emplaza a HECTOR LEONARDO ZURBRIGH VIQUE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 19 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21864 Oct 20- Nov 03

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "SIERRA PERERA, ZAMIRA GUADALUPE C/SIERRA GONZALEZ, JORDI ALAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 431-459/2020, se cita, llama y emplaza a YORDI ALAN SIERRA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 28 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23019 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ICARDI OLIVERA, KEVIN SPENCER, GAVIN EZEQUIEL Y KELEN BELEN. RATIFICA- CION DE TENENCIA" IUE 431-452/2020, se cita, llama y emplaza a RAQUEL BEATRIZ OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 20 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22121 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ICARDI OLIVERA, KEVIN SPENCER, GAVIN EZEQUIEL Y KELEN BELEN. RATIFICA- CION DE TENENCIA" IUE 431-452/2020, se cita, llama y emplaza a RAQUEL BEATRIZ OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 20 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22120 Oct 22- Nov 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "SEGURA CORREA, LEONELA VALENTINA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA" IUE 397-337/2020, a ANIBAL FERREIRA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 26 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22739 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA ORTOÑO, ESTEFANI MICHELLE C/ REDONDO SUSUNDEY, OSCAR ADRIAN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 618-248/2020, dispuso emplazar al señor Oscar Adrian Redondo Susundey, a que comparezca por el término de 90 días corridos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 21 de octubre de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22276 Oct 23- Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "SOTO SOSA, CARLA NAZARENA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 449-656/2019, se dispuso emplazar por edictos a los sucesores del Sr. PABLO LEONARDO NOBLE TERRA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 27 de octubre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22891 Oct 28- Nov 11

Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

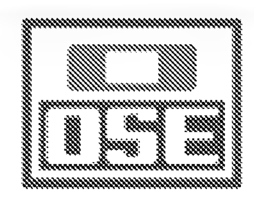
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a Julio Walter, María del Rosario, Juan Ramón, Carlos Enrique, María Estela MATEOS VALDEZ, Nilda Rosana MARTINEZ BARRAGAN, Richard Fabián SILVA QUIJANO, Félix, Jesús María, Ramona Robustiana, Francisca y Juan Ramón MATEOS ALTESOR, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales y personales sobre el bien en cuestión, que se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Acueducto sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Carlos Reyles Departamento de Durazno, Padrón Nº 337 (p), señalada como fracción 2, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Durazno 07/11/19 el con el Nº 8599, tiene una superficie afectada de 40 m² 24 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 6 m 56 cm de frente a Calle Pública, al Suroeste 6 m 96 cm, al Noroeste 5 m lindando con fracción 1 a Expropiar del mismo padrón y al Noreste 7 m 13 cm, lindando por todos los lados con resto del mismo padrón. El bien fue tasado

en la suma de U.R 16. El Expediente Nº 303/20 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 23174 Nov 03- Nov 12



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a Julio Walter, María del Rosario, Juan Ramón, Carlos Enrique, María Estela MATEOS VALDEZ, Nilda Rosana MARTINEZ BARRAGAN, Richard Fabián SILVA QUIJANO, Félix, Jesús María, Ramona Robustiana, Francisca y Juan Ramón MATEOS ALTESOR, y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales y personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 436/20 de fecha 29/IV/20, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 337 (p), ubicada en la Localidad Catastral Carlos Reyles del Departamento de Durazno, con destino al Suministro de Agua Potable en dicha localidad, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno), el 07/XI/19, con el Nº 8599, tiene una superficie afectada de 25 m² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 5 m, al Noroeste 5 m, al Noreste 5 m y al Sureste 5 m, lindando por todos los lados con resto del mismo padrón. El bien fue tasado en UR 18. Expediente Nº 302/20 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 23173 Nov 03- Nov 12

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS DEL PREDIO PADRON 7035 EXPROPIACION" IUE 470-256/2019, Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 5º Turno de Pando, dictado en autos: "OS.E. C/ PROPIETARIOS DEL PREDIO PADRON 7035 - EXPROPIACION" Ficha 470-256/2019 y en cumplimiento del auto Nº 340/2020 del 09/03/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios, sucesores y a todos quienes se consideren con derechos, interéses o gravamen sobre el padrón Nº 7035 de la localidad catastral Barros Blancos, a estar a derecho dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Pando, 07 de octubre de 2020.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.

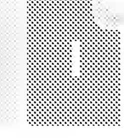
09) (Cta. Cte.) 10/p 22309 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ ROSTAGNOL LEVIS Y OTROS EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION CIVIL" IUE 470-257/2019, Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 5º Turno de Pando, dictado en autos: "OS.E. C/ ROSTAGNOL LEVIS Y OTROS - EXPROPIACION" Ficha 470-257/2019 y en cumplimiento del auto Nº 327/2020 del 06/03/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LEVIS ROSTAGNOL BERTIN, MIRTHA DELIA ABELLA, ROBERTO BALLEFIN GALEANO, ILDA REVERDITO, DANIEL ENRIQUE SCHECK, ANGELA CAPDEPON, EMILIO FRANCISCO VIDAL TRIAS, MARIA SCHECK, ALBERTO MANUEL NUÑEZ GONZALEZ, propietarios del padrón Nº 3649 de la localidad catastral Barros Blancos y a quienes se consideren con interés a estar a derecho dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Pando, 07 de octubre de 2020.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22308 Oct 23- Nov 06

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "MONTES DE OCA CARREñO, RAUL INCAPACIDAD", IUE 2-42743/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3291/2020 de fecha 28/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Stella Larrosa López del denunciado Raúl León Montes de Oca Carreño, quien aceptó el cargo con fecha 15/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 22371 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "CARRASCO GONZALEZ, RITA INCAPACIDAD", IUE 2-30034/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2330/2020 de fecha 05/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Sara Inés Navarro Carrasco del denunciado Rita Ema Carrasco Gonzalez, quien aceptó el cargo con fecha 21/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 3619 10/p 21946 Oct 20- Nov 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "BOSCO NOLE, GLORIA. INCAPACIDAD", IUE 2-46904/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5475/2019 de fecha 26/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Gloria Martha Bosco Nole, al/a Sr/a. Carlos Jorge Nicolás Luengo, quien aceptó el cargo con fecha 13/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 26 de marzo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

10) $ 3619 10/p 22967 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "DI LORENZO PASCOLL, MARTHA INCAPACIDAD", IUE 2-48754/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3430/2020 de fecha 16/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a Martha Di Lorenzo Pascoll, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Diego Carlos Ignacio Daiqui Di Lorenzo, quien aceptó el cargo el 30/09/2020.

Montevideo, 08 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

Primera Publicación

10) $ 3619 10/p 23286 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "ALEMAN GONZALEZ, JUAN INCAPACIDAD", IUE 2-25509/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3252/2020 de fecha 08/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a Juan José Alemán González, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Claudia Rosario González Beltran, quien aceptó el cargo el 30/09/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22993 Oct 29- Nov 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "GERHARD OTERO ALFREDO INCAPACIDAD", IUE 2-42287/2019, se hace saber que por Resolución Nº 641/2020 de fecha 02/03/2020, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO GERHARD OTERO, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. JORGE ADAN GERHARD OTERO, quien aceptó el cargo el 11/03/2020.

Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 22966 Oct 29- Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "PEDREIRA WALTER ALCIDES SOLIC.PEDREIRA ZERPA IRIS IVONNE INCAPACIDAD", IUE 59-379/1993, se hace saber que por Resolución Nº 2313/2020 de fecha 28/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz WALTER ALCIDES PEDREIRA, al/a Sr/a. IRIS PEDREIRA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MATEO DANIEL PEDREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 21/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22174 Oct 22- Nov 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "MARTINEZ RAMIREZ, BLANCA INCAPACIDAD", IUE 2-61122/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2071/2020 de fecha 10/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ROSAMARIA MARTINEZ RAMIREZ del denunciado BLANCA LILIA MARTINEZ RAMIREZ, quien aceptó el cargo con fecha 04/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22369 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "TOURNABEN DIAZ, SUSANA ESTHER INCAPACIDAD", IUE 2-4781/2007, se hace saber que por Resolución Nº 2244/2020 de fecha 30/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SUSANA ESTHER TOURNABEN DIAZ, al/a Sr/a. IRENE D' ANGELO , designándose a tales efectos al/a Sr/a. CATHERINE LÓPEZ MEQUITA , quien aceptó el cargo con fecha 24/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 01 de septiembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3619 10/p 21933 Oct 20- Nov 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "RODALES SUñOL, CARLA JOANA - INCAPACIDAD", IUE 444-155/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2243/2020 de fecha 08/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLA JOANA RODALES SUÑOL , al/a Sr/a. NANCY ETHEL SUÑOL FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 20 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22035 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "DIAZ RODRIGUEZ, ANGELO INCAPACIDAD", IUE 444-238/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2242/2020 de fecha 08/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANGELO NAZARET DIAZ RODRIGUEZ, al/a Sr/a. MAGDALENA DELMAR RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 19 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21974 Oct 21- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "VIERA VIERA, EDGARDO DANIEL INCAPACIDAD", IUE 444-25/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2244/2020 de fecha 08/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EDGARDO DANIEL VIERA VIERA, al/a Sr/a. PATRICIA YOVANA VIERA ACOSTA, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 19 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21964 Oct 21- Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "PEREZ REYES, RICHARD ALBERTO INCAPACIDAD", IUE 175-67/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2113/2020 de fecha 08/06/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RICHARD ALBERTO PEREZ REYES, al/a Sr/a. MARIA RAQUEL BOUCHATON, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALAIDES ANDREA SILVA ROSAS, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 16 de octubre de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21816 Oct 20- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "DA SILVA VIñARTE, CLARISA INCAPACIDAD", IUE 172-703/2004, se hace saber que por Resolución Nº 3752/2020 de fecha 13/08/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CLARISA DA SILVA VIÑARTE, al/a Sr/a. CELIA ESTER VIÑARTE CORREA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIS FERNANDA DA SILVA VIÑARTE, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 29 de septiembre de 2020.

NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) $ 3619 10/p 22695 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "BORGES GARCIA, SABRINA ANABEL.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 176-788/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3205/2020 de fecha 01/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SABRINA ANABEL BORGES GARCÍA, al/a Sr/a. PATRICIA INÉS GARCÍA CEDRÉS, quien aceptó el cargo con fecha 15/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22913 Oct 29- Nov 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "CUADRADO APºLINARIO,NESTOR FABIAN.INCAPACIDAD.-", IUE 207-697/2004, se hace saber que por Resolución Nº 4455/2020 de fecha 06/10/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz NESTOR FABIAN CUADRADO APOLINARIO , al/a Sr/a. ANA APOLINARIO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALEJANDRA CUADRADO APOLINARIO, quien aceptó el cargo con fecha 06/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 28 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23084 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "TECHERA SANTOS,GRISEL.INCAPACIDAD", IUE 207-3/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4184/2020 de fecha 22/09/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GRISEL TECHERA SANTOS, al/a Sr/a. NORMA YENI SORIA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MANUEL ISIDRO MARTIRENA CARABALLO, quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22516 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "SILVA SILVA,MIRIAN ISABEL. INCAPACIDAD.", IUE 208-652/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4823/2020 de fecha 05/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a Mirian Isabel SILVA SILVA, C.I. 5.328.401-3, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Lucia Carina PEREIRA MARRERO, C.I. 3.964.205-5, quien aceptó el cargo el 05/10/2020.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 28 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23009 Oct 29- Nov 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "DE FEO IBARRA,ENRIQUE LUIS DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 261-946/2018, se hace saber que por Resolución Nº 9477/2020 de fecha 18/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE LUIS DE FEO IBARRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JORGE ENRIQUE DE FEO GIOSSA, quien aceptó el cargo el 07/02/2020.

Florida, 15 de septiembre de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) $ 3619 10/p 22636 Oct 27- Nov 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "DE LOS SANTOS ACOSTA, NATALIE ANTONELLA - INSANIA", IUE 301-130/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4807/2020 de fecha 08/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a NATALIE ANTONELLA DE LOS SANTOS ACOSTA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA ISABEL ACOSTA, quien aceptó el cargo el 08/10/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 27 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22916 Oct 29- Nov 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "FERNANDEZ JARQUE,SERGIO MANUEL.- INCAPACIDAD", IUE 501-455/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3628/2020 de fecha 18/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO MANUEL FERNANDEZ JARQUE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVANA PAOLA JARQUE CABALLERO, quien aceptó el cargo el 18/09/2020.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 20 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22023 Oct 21- Nov 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "DA RIN FURTADO,PABLO JAVIER INCAPACIDAD.-", IUE 329-272/2004, se hace saber que por Resolución Nº 5834 de fecha 29/11/2016, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz PABLO JAVIER DA RIN FURTADO, al/a Sr/a. MIRIAM BASILIA QUINTANA NUÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/02/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 21 de octubre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22203 Oct 22- Nov 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados "CABRERA DA ROSA ROBINSON DANIEL", "INCAPACIDAD", I.U.E 462-452/2018 se hace saber que por Decreto Nº 1803/2020 de fecha 16/06/2020, se declaró en estado de Incapacidad a Robinson Daniel Cabrera Da Rosa, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. Juana Da Silva Marquez. Trámite con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 29 de Junio de 2020.
EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21903 Oct 21- Nov 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Rocha de 4º Turno en autos: "PEREYRA CORREA,DORA SOFIA INCAPACIDAD", IUE 342-418/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5050/2020 de fecha 07/10/2020, se declaró en estado de incapacidad a DORA SOFIA PEREYRA CORREA, C.I.: 5.232.512-3, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA MIRELA CORREA DUTRA, C.I.: 4.209.209-3, quien aceptó el cargo el 07/10/2020. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Rocha, 16 de octubre de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21812 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "SOSA ACOSTA MARTA YOLANDA INCAPACIDAD FA", IUE 525-60/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3287/2020 de fecha 15/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARTA YOLANDA SOSA ACOSTA, al/a Sr/a. LAURA JANETTE RODRIGUEZ SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 25/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Rocha, 22 de octubre de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
10) (Sin Costo) 10/p 22437 Oct 23- Nov 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

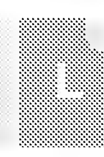
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "TOLEDO NAVARRO AGUSTIN INCAPACIDAD", IUE 371-486/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2556/2020 de fecha 13/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN TOLEDO NAVARRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CAROLINA ISABEL NAVARRO LAVECHIA, quien aceptó el cargo el 03/09/2020.

San José, 16 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) $ 3619 10/p 22251 Oct 22- Nov 05



Licitaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 383207/1

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LOS DE BARRIDO DE CALLES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO G, SERVICIOS CENTRO COMUNAL ZONAL Nos 12 Y 13.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DÍAS HÁBILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA WEB: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DÍA DE APERTURA: 25/11/2020
HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 13200 (TRECE MIL DOSCIENTOS CON 00/100).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 23327 Nov 03- Nov 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 380072/2

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DÍAS HÁBILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA WEB: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DÍA DE APERTURA: 24/11/2020
HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 11700 (ONCE MIL SETECIENTOS CON 00/100).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 23314 Nov 03- Nov 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 371068/1

OBJETO: CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL EN BARRIO SUR "CASA TRANS-LGTIB";
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DÍAS HÁBILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA WEB: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DÍA DE APERTURA: 30/11/2020
HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 6400 (SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 23313 Nov 03- Nov 03

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 3 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUILLERMO ANDRES ALVAREZ FERNANDEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUYAO, lugar de domicilio CARABELAS 3151 y SOFÍA VALDEZ SILVEIRA, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PROVINCIAS VASCONGADAS 1531.

Primera Publicación
14) $ 560 3/p 23305 Nov 03- Nov 05

DANIEL ACOSTA MUÑOZ , 45 años, soltero, ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio YUCUTUJA 1324 y LETICIA

ALMIRÓN, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23294 Nov 03- Nov 05

MARÍA EMILIA ANFUSO ETCHEVERRY , 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DR JOSÉ BRITO FORESTI 3029/201 y SYLVANA CLAUDIA MARTINEZ SUNA, 38 años, soltera, TEC FARMACIA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23280 Nov 03- Nov 05

PABLO SEBASTIAN ABERMAGER OLIVERA, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4460 torreLL 14 ap 803 y GABRIELA LYLIAM VIOJO CASTRO, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4460 torreLL 14 ap 803.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23262 Nov 03- Nov 05

KAREN NATALIE ARCE MOREIRA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HÚSARES 3621 y DIEGO ISMAEL RODRÍGUEZ RICHERI, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HÚSARES 3621.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23254 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 2

GUSTAVO ROBERTO FEIRRER BENITEZ, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 4370/402 y VERÓNICA TERESA GIULIANO YACOVINO, 49 años, divorciada, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 4370/402.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23260 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 3

FABRICIO CORREA ARÉVALO, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIBERIA 1212 y CATRY MARIELA AREZO DA SILVA, 39 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LIBERIA 1212.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23358 Nov 03- Nov 05

ALEXIS JAVIER CAMACHO SÁNCHEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio DEFENSA 2171/10 y EMILY DAYANA RAMIREZ MORA, 27 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio DEFENSA 2171/10.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23281 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 4

ELINA MARÍA GONZÁLEZ BERRO, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MILLINGTON DRAKE 1762 y JULIO CESAR GARCIA RISSO, 50 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 2864/1.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23315 Nov 03- Nov 05

MARÍA PÍA GÓMEZ BONINO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. LIBERTADOR 1624/1403 y GIOVANNI PAOLO VIGNOTTI ESCOBAL, 28 años, soltero, AGRÓNOMO , URUGUAYO, lugar de domicilio SIMÓN BOLÍVAR 1537.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23307 Nov 03- Nov 05

MIGUEL ANGEL GUERCIO CIGANDA, 34 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ROLDÓS Y PONS 4389 y VERONICA ARLET CLAVIJO PINTOS, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME ROLDÓS Y PONS 4389.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23306 Nov 03- Nov 05

CARLOS VÍCTOR GARET ARISMENDI, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Tte. Galeano 4243 y VALERIA CAROLINA DOTI RIVAROLA, 40 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Tte. Galeano 4243.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23295 Nov 03- Nov 05

ESTEFANIA LEMEZ CARRERA, 32 años, soltera, profesión lic. en fisioterapia, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis Piera 2013/106 y RODRIGO MARTÍNEZ VILCHE, 34 años, soltero, agente de viajes, URUGUAYA, lugar de domicilio Luis Piera 2013/106.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23293 Nov 03- Nov 05

PABLO FEDERICO GUARTECHEA BARNECH, 43 años, soltero, HERRERO, URUGUAYA, lugar de domicilio Hector Castro 4484 y CLAUDIA MARLENE CARDOZO ILLA, 41 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Hector Castro 4484.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23288 Nov 03- Nov 05

EMILIO DAVID LOPEZ HECHAVARRIA, 30 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CLARA 4670 y GIULIANA SOLARI MAGGIO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CLARA 4670.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23279 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 5

ANDREA GISEL OLIVERA OLIVERA, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CASINONNI 1265 y RICHARD FABIÁN PEÑAFLOR GÓMEZ, 34 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CASINONNI 1265.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23362 Nov 03- Nov 05

CARLA CAROLINA MADERA RAMBAO, 33 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1236/303 y JENNIFER EVELYN PÉREZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1236/303.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23290 Nov 03- Nov 05

GUZMAN RODRIGO TRÍAS GRELA, 27 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO , lugar de domicilio RBLA GANDHI 65/205 y CECILIA NOEMÍ ZORRILLA de SAN MARTÍN GRÜNDEL, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA , lugar de domicilio REGIMIENTO 9 1694.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23278 Nov 03- Nov 05

VALERIA YANNET MARTÍNEZ CAMACHO, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RUTA INTERBALNEARIA KM 30 MANZANA 27 SOLAR 24 y CÉSAR MARCIAL CABRERA SANTESTEVAN, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ORDEN 4784.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23275 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 6

CLAUDIA STEFANY SANTOS SILVA, 34 años, divorciada, TERAPEUTA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 1778/102 y RAHUL RAJMANI MISHRA, 29 años, soltero, TERAPEUTA, INDIO, lugar de domicilio COLONIA 1778/102.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23317 Nov 03- Nov 05

ROBERT JOHNNY SENDOYA MENDEZ, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPITAN TULA 4559 y ALEXANDRA ROSARIO TORRES ALVAREZ, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITAN TULA 4559.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23277 Nov 03- Nov 05

MIGUEL ANGEL SOSA VEGA, 27 años, soltero, POLITÓLOGO, VENEZOLANO, lugar de domicilio ALZÁIBAR 1305/304 y CARLA ANDRESA TUBINO MOREIRA, 27 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio ALZÁIBAR 1305/304.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23274 Nov 03- Nov 05

FRANCISCO LUIS SALERNO MONDELLI, 64 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO GALLINAL 1729 y MAITÉ MORALES PÉREZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO GALLINAL 1729.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23267 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 7

LISANDRA VALLADARES ALMAGUER, 31 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 2585 APTO. 2 y REY GATTORNO ACOSTA, 41 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 2585 APTO. 2.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23356 Nov 03- Nov 05

ARIANNA NÚÑEZ LEZCANO, 26 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio AVDA. SAYAGO 1271 y YOSVANIS CANINO GONZÁLEZ, 33 años, soltero,

EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio AVDA. SAYAGO 1271.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23347 Nov 03- Nov 05

LEONARDO ALBERTO PARNÁS CANO, 34 años, soltero, TATUADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BOLIVIA 2551 AP. 202 y VICTORIA GRACE SUÁREZ PERTZEL, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BOLIVIA 2551 AP. 202.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23346 Nov 03- Nov 05

JORGE PEREIRA, 56 años, soltero, PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ATENAS 3157 AP. 2 y ALICIA MIREYA VERA, 61 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio COLUMBIA 1018 .

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23340 Nov 03- Nov 05

RICARDO EDGARDO PIANA GUEDES, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DIEULAFOY 1441 y LAURA ELISA MONTAÑO MONTAÑO, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. JOSÉ DURÁN 3780 SOLAR 13.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 23276 Nov 03- Nov 05

Montevideo, octubre 30 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAFAEL EDGARDO ALVARENGA MELÉNDEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, SALVADOREÑO, lugar de domicilio MALDONADO 2440 y HAZEL ANDREA ACOSTA DERAS, 26 años, soltera, MAESTRA, SALVADOREÑA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 560 3/p 23143 Oct 30- Nov 04

OFICINA No. 2

JOSE FABRICIO BIDART ROBALLO, 27 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio ABREVADERO 681 y JIMENA THALIA PIANA GUEDES, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ABREVADERO 681.

14) $ 560 3/p 23152 Oct 30- Nov 04

MICHAEL NICOLÁS FARIAS CAMACHO, 27 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ PANIZZA VIV. 58 y INDAHIA YUREMI BURGOS CASTRO, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ PANIZZA VIV. 58.

14) $ 560 3/p 23133 Oct 30- Nov 04

MILTON JAVIER FERREIRA PÉREZ, 36 años, soltero, COMUNICADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio GALICIA 1332/15 y MARIA LAURA PANZARDO PIZZURNO, 38 años, soltera, LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio GALICIA 1332/15.

14) $ 560 3/p 23129 Oct 30- Nov 04

MARÍA ALEJANDRA BESOLA PAOLINO, 53 años, viuda, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2842/102 y FERNANDO RODRIGUEZ SANTANA GONCALVES, 67 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2842/102.

14) $ 560 3/p 23126 Oct 30- Nov 04

JOSÉ MANUEL BARRIOS DOPICO, 37 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 932/205 y ANNE JEANNE GAUTHEY, 39 años, soltera, POETA, FRANCESA, lugar de domicilio MALDONADO 932/205.

14) $ 560 3/p 23119 Oct 30- Nov 04

OFICINA No. 3

ALEXIS ADRIÁN CABRERA PEREIRA , 33 años, soltero, INFORMÁTICO, CUBANO , lugar de domicilio AV. URUGUAY 1545 y NEREYDA GONZÁLEZ ARCE, 33 años, soltera, INFORMÁTICA, CUBANA, lugar de domicilio AV. URUGUAY 1545.

14) $ 560 3/p 23207 Oct 30- Nov 04

YANIEL CAO MÁRQUEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio DURAZNO 1151/101 y YUNISLEYDIS DE LA CARIDAD LÓPEZ LEDESMA, 27 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio DURAZNO 1151/101.

14) $ 560 3/p 23109 Oct 30- Nov 04

OFICINA No. 4

FERNANDO MARCELO GOPAR CORREA, 46 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1653/1001 y MARIANA ZABALETA VARELA, 46 años, divorciada, LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1653/1001.

14) $ 560 3/p 23167 Oct 30- Nov 04

EDUARDO GODOY PORTA, 46 años, soltero, LICENCIADO EN ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 3913/302 y OLGA CARLA MACHADO de los SANTOS, 40 años, soltera, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 3913/302.

14) $ 560 3/p 23166 Oct 30- Nov 04

BRUNO GIUSSEPPE GASAÑOL GIANECHINI, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Bernardo Susviela 4230 y TANIA MAITE DELGADO MISA, 27 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio Bernardo Susviela 4230.

14) $ 560 3/p 23144 Oct 30- Nov 04

EMILIO GABRIEL GÓMEZ de LEÓN, 33 años, soltero, desocupado, URUGUAYA, lugar de domicilio Los Cedros 055 y NATALIA FABIANA CABRERA DELGADO, 33 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio Los Cedros 055.

14) $ 560 3/p 23142 Oct 30- Nov 04

WALTER EDUARDO GONZÁLEZ GUILLÉN, 35 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Jose Castro 4255 y MILKA AMANDA ROLDAN SILVERA, 33 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Jose Castro 4255.

14) $ 560 3/p 23122 Oct 30- Nov 04

OFICINA No. 5

GONZALO MARTÍN MAGUNA TORI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JUAN JOSÉ DE AMEZAGA 1670 APARTAMENTO 202 y JENNIFER GABRIELA PEREIRA VIANA, 28 años, soltera, INSTRUCTORA DE PILATES, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JUAN JOSÉ DE AMEZAGA 1670 APARTAMENTO 202.

14) $ 560 3/p 23198 Oct 30- Nov 04

ANDRÉS OLIVERA FARÍAS , 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERACIERTO 3188 y ERIKA YAMILA da SILVA MARTINS , 20 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio 1 DE MARZO 4072.

14) $ 560 3/p 23181 Oct 30- Nov 04

DANIEL GUSTAVO MARTÍNEZ VENERO , 65 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio GARCÍA DE LA PAZ 5756 y LUCY ELENA FURIK CRISTINO , 59 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA , lugar de domicilio GARCÍA DE LA PAZ 5756.

14) $ 560 3/p 23124 Oct 30- Nov 04

OFICINA No. 6

OMAR GUALBERTO RIJO PEREZ, 61 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS PLEYARES 3421 BIS y GRICELDA RAQUEL FIGUERA DELGADO, 55 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS PLEYARES 3421 BIS.

14) $ 560 3/p 23185 Oct 30- Nov 04

SERGIO JAVIER SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, 28 años, soltero, ING. en TELECOMUNICACIONES, CUBANO, lugar de domicilio AQUILES LANZA 1237/501 y TANIA RODRIGUEZ HERRERA, 23 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio AQUILES LANZA 1237/501.

14) $ 560 3/p 23117 Oct 30- Nov 04

MARÍA VICTORIA SEOANE RAPALINI, 28 años, soltera, ING. en SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio RIMAC 1470/202 y SANTIAGO URBANO CARRERA CASALIS, 30 años, soltero, ING. en SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio RIMAC 1470/202.

14) $ 560 3/p 23114 Oct 30- Nov 04

OFICINA No. 7

ALEXIS ANDRES PINTOS RODRIGUEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO ENRIQUE SUÁREZ 4563 y VERÓNICA STEFFANI MOREIRA SOSA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO ENRIQUE SUÁREZ 4563.
14) $ 560 3/p 23141 Oct 30- Nov 04

VIVIANA PIMIENTA COR , 36 años, soltera, EDUCADORA INICIAL , URUGUAYA , lugar de domicilio MAIPÚ 1919 y GODFRIED GREGORIO WIESKE , 49 años, soltero, INGENIERO QUIMICO , HOLANDÉS , lugar de domicilio MAIPÚ 1919.
14) $ 560 3/p 23078 Oct 30- Nov 04

Montevideo, octubre 29 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 4

ALEJANDRO DANIEL GÓMEZ PATRÓN, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 8920 y NATALY CASTRO GIACOSA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 8920.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22949 Oct 29- Nov 03

LEONARDO GERMÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, 45 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Carlos Anaya 2775 bis y CARLA MORENA MARTÍNEZ, 40 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio Carlos Anaya 2775 bis.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22923 Oct 29- Nov 03

DIEGO ALVARO GUADALUPE REY, 53 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAULINO PIMIENTA 955/706 y NICOLÁS ALEJANDRO PÉREZ PINCIROLI, 39 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio PAULINO PIMIENTA 955/706.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22922 Oct 29- Nov 03

ADA LEONIDIA LUCERO MACHADO, 84 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PINTOS CARDEIROS 5642 y ROOSEVELT ADELAIDO GAGLIANO PINTO , 80 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PINTOS CARDEIROS 5642.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22904 Oct 29- Nov 03

OFICINA No. 5

VERÓNICA ROSANA TORRES PIRIZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 5962 y ANGEL MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUEDA SUSVIELA DE RODRÍGUEZ 298 APARTAMENTO 2.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 23072 Oct 29- Nov 03

MARTÍN MELGAREJO PUIG, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA 2874/19 y CAMILA FERNANDA BÓRMIDA PANUNCIO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. URQUIZA 2874/19.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 23051 Oct 29- Nov 03

FELIPE MIGNON CORRÊA, 34 años, soltero, EMPLEADO, BRASILEÑO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA ROO 1259/001 y MARÍA CAROLINA MOREIRA RAMÍREZ, 31 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA ROO 1259/001.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22938 Oct 29- Nov 03

JUVENAL ALEJANDRO MORALES FERNÁNDEZ, 87 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO MARÍA MARQUEZ 5297 y EVA OLANDA VÁZQUEZ PINEDA, 69 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO MARÍA MARQUEZ 5297.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22933 Oct 29- Nov 03

OFICINA No. 6

YONY DARLYN RODRÍGUEZ NIEBLA, 37 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio RÍO BRANCO 1380/28 y KARINA ROQUE ROMERO, 32 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio RÍO BRANCO 1380/28.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22936 Oct 29- Nov 03

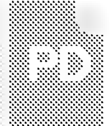
OFICINA No. 7

ALEJANDRO FABIÁN VÁZQUEZ CORREDERA , 50 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio VIRREY ELÍO 4976 y ROSARITO LUJAN HERNÁNDEZ DALMAO , 49 años, divorciada, COMERCIANTE , URUGUAYA , lugar de domicilio VIRREY ELÍO 4976.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22937 Oct 29- Nov 03

DIXCEL MARIAN PEREZ BARRIOS, 22 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio GRAL. GREGORIO SUÁREZ 2727 AP. 101 y MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ ANTEQUERA, 25 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio GRAL. GREGORIO SUÁREZ 2727 AP. 101.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22918 Oct 29- Nov 03

MANUEL VILLAGRÁN REMEDI, 24 años, soltero, MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MARÍA PÉREZ 2965 AP. 401 y KATALINA TERESA EURAQUE, 25 años, soltera, GERENTA DE OPERACIONES, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio JUAN MARÍA PÉREZ 2965 AP. 401.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 22910 Oct 29- Nov 03

Pagos de Dividendos



CASH S.A.

Comunica a sus accionistas que a partir del 23 de noviembre de 2020 se pone a disposición la suma que les corresponda por la distribución de dividendos resuelta por la Asamblea Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2020
EL DIRECTORIO.
Única Publicación
15) $ 187 1/p 23151 Nov 03- Nov 03

Prescripciones



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "DUARTE JARA, ROSA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-18505/2018, en los que surge que con fecha 16 de mayo de 2018 se inició en esta Sede acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble padrón 185.688, ubicado en Bernabé Michelena 4650, de la localidad catastral de Montevideo, del departamento de Montevideo, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel, de noviembre de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el número 2129 el 13 de marzo de 2018, consta de una superficie de cuatrocientos noventa y cuatro metros cincuenta y siete decímetro (494 m 57 dm), y se deslinda: 3 metros 24 centímetros al Noreste del frente de la calle Enrique Amorín, 8 metros 50 centímetros al Sureste también de frente a la calle Bernabé Michelena por ser esquina, uniendo ambas alienaciones ochava recta de

20 metros, entre las calles J. Sanit Clement y Rancagua, 30 metros 61 centímetros al Suroeste lindando con padrón 185.563 y 33 metros 43 centímetros al Noroeste lindando con parte del padrón 185.820. En consecuencia, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a herederos y/o sucesores a cualquier título, así como quien se considere con derecho sobre el referido inmueble y a los titulares de los padrones linderos Milton Edgar Costa Medina y Maris Alegre padrón 185563, Hugo Daniel Cubas padrón 185820, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 23 de octubre de 2020.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).
16) $ 29551 10/p 23042 Oct 29- Nov 12

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "CERIZOLA VERA, SILVIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-37520/2016, Según providencia Nº 2425 del 24 de setiembre del 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho en el terreno con mejoras, empadronado con el Nº 175.973 sito sobre la calle Rambla Francisco Lavalleja 3446, localidad Catastral Montevideo, Departamento del mismo nombre, el cual consta de una superficie de 492 metros con 62 decímetros según plano del Agrimensor Horacio Calagno, de julio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de noviembre de 1943 con el número 9576, en el que se señala como solar 5.- A los efectos de dar cumplimiento al art. 127.4 C.G.P. se cita y emplaza a María Antonia Nievas, Carmen Ferreyro Errazquin, Juana Ferreyro Errazquin y María Antonia Ferreyro Errazquin.- Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nros 72.901 (Olga Hifre García, Beatriz Bentancour Balado y Elvira Balado García; 175.974 (Gustavo Eduardo Gonzalez Castilhos); 166.149 (Ortelio Gadea Garay y Margarita Rodríguez) y 80.006 (Luis Alberto Giraldes) ; así como al acreedor hipotecario si lo hubiera .

Montevideo, 22 de octubre de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
16) $ 21671 10/p 22947 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "PERDOMO CASTILLOS, ROSA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-58230/2019, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º turno dictada, se cita y emplaza a los titulares registrales del padrón Nº 161.835 de Montevideo que se pretende prescribir, Alicia Vélez y Adrián León Barrere Brett o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 20 de octubre de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
16) $ 11820 10/p 22614 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "MAIZONABA PIREZ MARIA DEL HUERTO Y OTRO COMO SUCESORES DE TERRA, ROGELIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-8338/2016, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Noveno Turno, en autos caratulados "Maizonaba Pirez, Maria del Huerto y otro como sucesores de Terra, Rogelio- Prescripcion Adquisitiva de bien inmueble" IUE 2-8338/2016, se CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble: Solar de terreno, padrón 153.277, sito en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, a que comparezcan a deducirlos en estos autos por el termino de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.

Montevideo, 19 de octubre de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
16) $ 15760 10/p 22564 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "QUINTA ZAPATER, MARIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-59827/2016, Según providencia Nº 717 de fecha 03/06/2020 se cita, llama y emplaza a estar a derecho con plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derechos, especialmente a GABINO, LUCIANO, ISABELINO y GASPAR ZAPATER MOAS y a NELLY y CARLOS ZAPATER HERNANDEZ, herederos y/o causahabientes a cualquier título, sobre el bien inmueble sito en la calle Torricelli 4970, padrón Nº 153.214 del Depto de Montevideo, localidad catastral Montevideo, carpeta catastral 6248, solar 15, superficie de 24,25 metros, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 18 de septiembre de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
16) $ 13790 10/p 22044 Oct 21- Nov 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del JUZGADO DE PAZ DE LA 3º SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES - LOS CERRILLOS- Providencia Nº 203 del 16/09/2020 en autos: "PERDOMO SAPPA, NORMA EDITHER. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE: 189-15/2019, se hace saber que se presentó Norma Edither PERDOMO SAPPA promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble Padrón Nº 311, del Departamento de Canelones, Sección Catastral Los Cerrillos, Carpeta Catastral 6, Manzana 35, el que según Plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor PRIONI de febrero de 2020, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Número 722, el 18 de junio de 2020, consta de una superficie de 406,57 mc. con frente a la calle Máximo Tajes. Antecedente Gráfico: Plano del Agrimensor Juan P. MONER, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 606, el 6 de diciembre de 1951 Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a Rosa NÚÑEZ BUFFA y Radames MENENDEZ, y a sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los Padrones Nº 310, 312, 321 y 324 y a todos aquellos que consideren tener interés en el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 23 de setiembre de 2020. Dr. Santiago Suárez De León, Juez de Paz.
16) $ 23641 10/p 22218 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "MERMOT BENTANCOR, GASTON HUGO Y VERGARA, BELKIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-46/2019 y según providencia Nro 506 del 5 de agosto de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 965, ubicado en la 8va Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral, Jaureguiberry, Manzana 66, Solar 20, el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 31/8/2017 con el N.º 716 consta de una superficie de 562 m 50 dm, se deslinda así: 15 metros de frente al sureste a Calle del Angel; 37 metros 50 cm al suroeste con padrón 966; 15 metros al noroeste con padrón 952 y 37 metros 50 cm al noreste con padrón 964.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, N.º 966, 952 y 964, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio
La Floresta, 7 de setiembre de 2020. Dra. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 19701 10/p 23186 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "FERJANCIH KRIWOGUBIEC WALTER Y KRIWOGUBIEC GUÑICA, NAYA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-136/2016 y según porvidenica Nro 505 del 5 de agosto de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Alfredo Triay y Maria Rosa Lauro como últimos titulares y a sus herederos, sobre el padron Nº 17970, ubicado en la 23ª Sección Judicial del Departamento de

Canelones, Localidad Catastral Los Titanes, el cual según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Gerardo Pessano, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 590 el 14/10/2016, consta de una superficie de 7294 mc y se deslinda así:
70 metros de frente al Este a la calle 17 metros, al Sur con fracción 16, al Oeste con Padrón 11902 y al norte con fracción 20.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 6053, 53793, 53794 y 20172, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 12 de agosto de 2020. Dra Valentina Rivadavia. Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 19701 10/p 21940 Oct 20- Nov 03

EDICTO
Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "GHEMI IMBRIACO, ISABEL; GRACIELA, SILVIA Y MARCELO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha IUE: 205-124/2019 y según providencia Nro 469 del 28 de julio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y sus herederos a cualquier título, sobre el padrón Nº 447, sito en la Localidad Catastral La Floresta, Canelones, solar 14, manzana A4 el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor José Calvo Rojo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 653 el 6/4/2017 consta de 355 mc 80 dc que se deslindan así: 29 metros y sesenta y cinco decímetros al sureste con el padrón Nro 446 solar 13; 29 metros 65 decímetros al W con el padrón Nro. 448; 12 al SW de frente a calle Ansina entre Zufriategui y Avda Artigas, al NW 12 metros lindando con el padrón 451.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, solar 448, 451 y 446, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Floresta, 5 de agosto de 2020. Dra. VALENTINA RIVADAVIA, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 21671 10/p 21854 Oct 20- Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: ""TABERNACULO EVÁNGELICO DE BELÉN.PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 479-1090/2018, y según providencia Nº 2817 de fecha 27/11/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular EVA NORMA SANTA CRUZ STAN de MAIOLINO y JORGE OSCAR MAIOLINO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 8880 de la 22ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral BARROS BLANCOS, que según plano del agrimensor DANIEL GARCIA RAVERA, inscripto en catastro con el Nº 696 del 2017, tiene una superficie de 656 m2 00 dm2 se deslinda así: 16 metros de frente al noreste a la calle B de 17 metros, entre la Ruta 101 y Camino Vecinal, distando su punto medio 38 metros 90 centímetros del comienzo a la ochava curva formada en el cruce con esta última via; 41 metros al sureste lindando con los solares 16 y 17, 16 metros al suroeste lindando con parte del padrón 14191; 41 metros al noroeste lindando con solar 14; todos del mismo plano.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 25 de junio de 2020.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 21671 10/p 22920 Oct 29- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "PEREZ AGUIAR, ELIDA ELBAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 487-260/2014, en los que surge que con fecha 23 de Mayo de 2014, se inicio en este sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del Bien inmueble: padrón número 176 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Estación Atlántida, que según plano del Ingeniero Agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, el 29 de Octubre de 2019 con el Nº 1036, señalado como manzana 21, del solar 13 consta de una superficie de mil quinientos metros cuadrados (1500 m) y se deslinda así: 20 metros de frente al noroeste sobre calle Nº 1, por setenta y cinco de fondo; linda al sureste con Solar Nº 10, al suroeste con solar Nº 8 y al noroeste con solar Nº 12 de la misma manzana , todos delmismo plano ; En consecuencia y según lo dispuesto por Decreto Nº 823/2020 de fecha 10 de Junio de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al último titular registral del mismo o sus sucesores, y a los propietarios linderos de: Padrón Nº 175 propiedad de Belisario Pérez, Padrón Nº 173 propiedad de Fabrina Hernandez, tutora de la menor Yanina Diccioco y Padrón Nº 177 propiedad de Beatriz Cabana, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) . EN FE DE ELLO, expido el presente EDICTO.-

Atlántida, 06 de julio de 2020.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 29551 10/p 22595 Oct 27- Nov 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno en autos: "MIRTA AZUCENA ACUÑA SOSA,ONOFRE WILFREDO ROSANO SEGUNDOPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 186-1045/2016, y según providencia Nº 1296 de fecha 27/07/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular CARLOS EDUARDO GARCIA AROCENA; GUSTAVO ROBERT VIDAL CASADO CON VIVIANA RIZZO; EDUARDO MARTIN VIDAL REVELLO; PABLO ANDRES VIDAL REVELLO; ISABEL REVELLO VARELA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 33442 de la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral C. DE LA COSTA, que según plano del agrimensor PABLO ANDRES BORGNO, inscripto en catastro con el Nº 1133 del 2020, tiene una superficie de 404 MTS. 15DMS. se deslinda así: AL NOROESTE 11MTS.66CMS. DE FRENTE A LA CALLE PEDRO FIGARI; AL NORESTE 23MTS.46CMS. DE FRENTE A LA CALLE D; UNIENDO AMBAS ALINEACIONES OCHAVA RECTA DE 5MTS. AL SURESTE15MTS.20CMS. LINDANDO CON EL PADRON 33443 Y AL SUROESTE 27MTS. LINDA CON EL PADRON 33441; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2020.
NOELIA RAQUEL ACOSTA FERREIRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 19701 10/p 22397 Oct 23- Nov 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz Departamental Subrogante de Toledo, Dr. Daniel Piriz, en autos caratulados "PALINSKI KRAUCZCUC JUAN ANTONIO Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 576-308/2017, según decreto 526/2019 de fecha 14 de agosto de 2019 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien Inmueble: ubicado en Ruta 6, Km. 24.800, padrón diecisiete mil cuatroscientos diecinueve (17419), localidad catastral 16ta. del Departamento de Canelones, según plano de mensura del Agrimensor Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Catastro de Ciudad de la Costa), con el Nº 707 el día 14 de agosto de 2017, con un área de 2 ha. 9945 mc, al frente Ruta Nº 6, consta de 87,28 mts., por los costados 342,84 mts. lindando con el padrón 17418, por el otro 342,13 mts. con un fondo de 87,60 mts. lindando con el Camino Vecinal (Camino de las Tropas; y en especial al último titular del mencionado padrón SR. EDUARDO YÁÑEZ RODRÍGUEZ. Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO EN DICHO BIEN. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los linderos así como también a los ocupantes a cualquier título de los mismos: PADRÓN 876-878: Anibal Leobigildo Patto Camps, padrón 879-938-940-941- 944: Olga Delia Daners Olivera, padrón 880: Aída Norma Casal Boggi, padrón 881: Sandra Troncoso, padrón 882: Batimiento S.A, padrón 883: Elvira Felicia Pereira, padrón 939: Jorge Marco Barrera, padrón 942-943: María Teresa Rojas, padrón 945: Paula Florencia Olivera Pereira, padrón 946: Silvana Andrea Regueira de Souza, padrón 947: Jorge Luis Cardozo Carballo, padrón 948: Mónica

Graciela Traverso Rojas, padrón 950: Marysol Naya Cedrés, Juan Enrique Tapari Estevez. Toledo, 27 DE AGOSTO DE 2019. Dr. Daniel Piriz, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 33491 10/p 23377 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CACHES YOSET; GRACIELA Y OTRAS EN REP. DE JUAN EDUARDO CACHES YOSET. PRESCRPCION ADQUISITVA" IUE 459-128/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentaron la señora Graciela CACHES YOSET, Cristina CACHES YOSET, Sonia CACHES YOSET y la Dra. María Fernanda TORRES DUERA en representación de Juan Eduardo CACHES YOSET promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2284 (fracciones 1 R y 2 R, en el antecedente gráfico del Ing. Ignacio Rivero del 1/7/2015 nº 15699), sito en la manzana 336, zona suburbana de la ciudad de Santa Lucia, departamento de Canelones, Segunda Sección Catastral. La fracción 1 R (PADRÓN 2284 PARTE) tiene una superficie de 1há 8394 mc, según plano de mesura presentado para prescripción del agrimensor Alvaro Gonzalez Bogliolo, inscripto en forma provisoria con el Nº 595 el 30.03.2017, en D. N. de Catastro of. delegada de Canelones y la fracción 2R tiene una superficie de 5398 mc 97dmc según el plano de mesura presentado para prescripción del agrimensor Alvaro Gonzalez Bogliolo inscripto en forma provisoria en D. N. de Catastro of. delegada de Canelones con el Nº 611 el 04.08.2017 y se deslindan así: con respecto al padrón 2284, antes fracción 1 R: al NE 201.39 metros de frente a la calle vecinal (Cno Tomassoni);al SE 88.12 metros de frente a Ruta Nº 63; al Sur 117.08 metros frente a Ruta Nº 11; al SO 165.28 metros de frente a la calle vecinal (Cno. Juan Chazo). Padrón 2284 parte, antes fracción 2R y se deslinda así: Al NE 84.34 metros de frente a ruta Nº 11 (BY PASS); al SE 141.32 m también de frente a Av. Virrey Vertiz (cont Ruta 63), al NO 130.34 también de frente a calle vecinal Cno. Juan CHAZO .-EN CONSECUENCIA : SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Nº 2284 fracciones 1 R y 2 R, sita en la manzana 336, solares 1 R y 2 R, zona suburbana de la ciudad de Santa Lucia, departamento de Canelones, Segunda Sección Catastral, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Canelones, 22 de septiembre de 2020.

GABRIELA JUDITH MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

16) $ 41371 10/p 22442 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

Juzgado de Paz de la 11º sección Judicial de Cerro Largo.-

Oficio Nº 40

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. FERREIRA VAZ LOIVA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA IUE 221-32/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó LOIVA FERREIRA VAZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Lote 58, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie de 436 metros 15 decímetros, con frente a calle pública.- Al suroeste deslinda con frente a calle de balastro, al sureste con solar 59 y el noreste con lote 2 y al noroeste solar 57.-

En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa dias. En especial al último Titular del bien Sr Jose Maria del Campo y Sra Maria Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-

Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de setiembre de 2018 María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 22512 Oct 27- Nov 10

Juzgado de Paz de la 11º sección Judicial de Cerro Largo

Oficio Nº 51

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos. SILVA SILVA LUIS MARIA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 221-23/2018, se hace saber que en este Juzgado se presentó Milton de los Santos, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Lote 25, del actual padrón nº 764 (p), con una superficie de 589 metros 08 decímetros, con frente a Calle Pública.- Al suroeste lindando con Solar 26, 28, 30, al sureste lindando con Lote 32, al noreste lindando con Solar 24, y al noroeste frente a calle de balastro-

En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada , que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sr Jose Maria del Campo y Sra Maria Antonia Gamio, y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-

Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

A los efectos legales se libran estas publicaciones, en Villa Aceguá el 24 de octubre de 2018 María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 22511 Oct 27- Nov 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "CAMPIONI GALARETTO, Olga Susana-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 235-213/2019, por Resolución Nº 386/2020 de fecha 09 de octubre de 2020 se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL, no surge titular registral en los últimos treinta años, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sr. Miguel Lustemberg Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NÚMEROS: 1451, Banco Hipotecario del Uruguay; 1339, Francisco Lizardo Bello Pereira y Silvia Livia Lueiro Cortizo Y 1452 TODOS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE JUAN LACAZE Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE PADRÓN: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (1450) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE JUAN LACAZE, DEPARTAMENTO DE COLONIA. señalado como solar 3 de la manzana 25 en el Plano de Mensura del Agrimensor José Maranesi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el numero 5 el 12 de febrero del año 1938, según el cual tiene una superficie de Doscientos setenta metros cuadrados y se deslinda así: 12,00 metros de frente al Noreste a calle Roma, 22,50 metros al Sureste linda con padrón 1451; 12,00 al Suoeste linda con padrón 1339 y 22,50 metros al Noroeste con padrón 1452 para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.-

Colonia, 27 de octubre de 2020.

DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 27581 10/p 23243 Oct 30- Nov 13

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "BUZETTA, Neda Nilda-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-", identificados con la IUE: 239-79/2019, y según Providencia Nº 64 de fecha 28/08/20, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 215 de la localidad catastral de Florencio Sánchez, manzana 58, que según el plano del Ing. Alejandro Bonjour, inscripto con el Nº 896 de fecha 05/11/18. El padrón cuenta con una superficie de 449 m2 con 56 dm2 que se deslinda así: al Sur 35,96 m. con Padrón Nº 228; al Oeste 12,50 m. con calle Libertad; al Norte con calle Indios Chanáes, y al Este 12,50

m. con padrón Nº 216, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL: expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Florencio Sánchez a los tres días del mes de Setiembre del año dos mil veinte. Dra. Esc. María B. Rodríguez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 19701 10/p 22061 Oct 21- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "CARABALLO GILLES; Dario DanielC/ BIEN MUEBLEDEMANDA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 228-775/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. CAMILO ALFREDO FERNANDEZ GARCIA, y sus sucesores a cualquier título, y a YOLANDA ANGELICA OSTAZO PERDOMO y AGUSTIN HECTOR ANTIA ALTEZOR, sobre el vehículo camión, marca FORD, modelo "Thames Trader M 70 D", motor Nº 510E50646, Chasis Nº 510E50646, año 1960. empadronado en la Intendencia de Montevideo con el Nº actual 900331672, matricula LTP 6701, antes STP 4140, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 24 de septiembre de 2020.
NICOLE STURLA GONZALEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
16) $ 13790 10/p 23352 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "ILIEFF o ITIEFF HERNANDEZ; Graciela MabelC/CASERAS, VICTOR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 228-2/2020, y según providencia No. 1082/2020 del 01/07/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Victor Caseras y/o sus herederos, y a todos los que se consideren con derechos en una fracción de campo situada en la primera Sección catastral del Departamento de Colonia, empadronada en más área con el número dos mil quinientos sesenta y cinco (2565), y que según plano plano del Agrimensor Daniel Di Paola del 10/04/2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio, Oficina de Catastro Colonia, con el Nº 923 el 21/08/2019, consta de una superficie de una hectárea siete mil quinientos setenta y un metros cuarenta decímetros (1 há 7571 mts. 40 dm.) y se deslinda así: al Norte 275 mts. con resto del padrón 2565, al Este 92 mts. 40 dm. con padrón 2636, al Sur 256 mts. 60 dm. con padrón 2568 y al Oeste 68 mts. 20 dm. con padrón 2564, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 25 de septiembre de 2020.
NICOLE STURLA GONZALEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 21671 10/p 22265 Oct 23- Nov 06

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "ESTEVES BALBI, Glauder Soraya. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 243-55/2019, según providencia Nº 1120/2020 de fecha 27/08/2020 , respecto al inmueble padrón urbano Nº 3319, sito en la localidad catastral Durazno, manzana Nº 66, se cita, llama y emplaza al último titular registral Senovia Amelia Godoy, Dorila Arigón y Froilán Plácido Balbi y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Dra. Erika Armendano - Juez de Paz Departamental.

Durazno, 04 de septiembre de 2020.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
16) $ 13790 10/p 21863 Oct 20- Nov 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del dpto de Florida, dictada en autos "BARINDELLI BONILLA, Hernán Javier Prescripción adquisitiva. I.U.E 264-081/2020", y según Providencia Nº 207/2020 del 28 de Setiembre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último Titular y sucesores a cualquier título sobre el Padrón urbano Nº 179 de la Localidad Catastral Chamizo Segunda Sección Judicial del Dpto de Florida. Que según plano Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Florida, registro provisorio Nº 429 del 21 de Mayo de 2020, tiene una superficie de 7998 m2 00 dm2 y se deslinda de siguiente manera: Al Norte 93 mts, frente a la calle Rincón, al Este 86 mts, frente a la calle Facundo Fernández, al Sur 93 mts, frente a la calle José L Arrillaga y al Oeste 86 mts, frente a la calle Florida.-
Bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Fray Marcos, 19 de Octubre de 2020.- MARIA DEL C. WATOREK, JUEZ DE PAZ.
16) $ 19701 10/p 22997 Oct 29- Nov 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EMPLAZAMIENTO
EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Piriapolis, Dra. Florencia Cantirán, dictada en los autos caràtulados "Martínez Laura, Prescripción padrón rural 7255. IUE 298-22/2019" tramitados ante esta sede SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a Josep Maria Rofes Domingo y Naite Pindael Vila propietarios del padrón número 1470, Luis arturo Baraibar y Maria Graciela Albornoz propietarios del padrón número 9131; Heber Mauricia Artigas, Dea Ibañez Ferreira y Violeta Ibañez Grone, propietarios del padrón 1425 y Carina De Ferrari Rocci y Zulma Esther Rocci, propietarios del padrón número 1403; y a los propietarios de los padrones linderos números 1828, 1411, 1401, 1799, 1411, 1209, 6358, 1830, 1835, 1837, 1839, 6165, 6166, 6167, 6168, 6169 y/o A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO o todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble padrón siete mil doscientos cincuenta y cinco (7255) Playa Grande, Departamento de Maldonado, a que comparezcan a estar a derecho dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Piriapolis, 30 de setiembre 2020. Dra. Leticia Perdomo Pereira, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

Primera Publicación
16) $ 19701 10/p 23338 Nov 03- Nov 16

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado
Tucuman Nº 940 Piriápolis
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Florencia Cantiran, dictada en autos: "D'ANGELO Cristian Prescripción Padrón Nº 20145 Punta Colorada, IUE 298-104/2019", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Christian Andrés D'ANGELO MONTERO cédula de identidad Nº 3.363.546-2 respecto al bien inmueble Padrón Nº 20145, Manzana J, Solar 2 Localidad Catastral, Punta Colorada de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Agrimensor Carlos FURTADO CARAFI, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 162 el 3/7/1947, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente el ultimo titular del Padrón Nº 20145, y/o a sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 24 de julio de 2020. Dra. Florencia Cantirán Bentancurt, Juez de Paz.
16) $ 17731 10/p 22365 Oct 23- Nov 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados "PARDIÑAS, Luis. Prescripción IUE 298-239/2018, se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Luis Roberto PARDIÑAS LEONI, cédula de identidad Nº 1.548.669-1, con respecto de los bienes inmuebles Padrones Nº 18006, Nº 18007, Nº 18008 y Nº 18009 (antes en mayor área Padrón Nº 7814), Manzana Nº 27, Solares 7, 8, 9 y 10, LoCalidad Castastral, Punta Negra, Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Uruguay BECA, de 1958,

inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2515 el 25/2/1959, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los titulares de los padrones linderos.-
Piriapolis, 28 de setiembre de 2020.- Dra. Leticia Perdomo Pereira, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

Última Publicación

16) $ 15760 10/p 21938 Oct 20- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "VIERA BARRENECHE MIRIAM ENAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 477-232/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, a Fausta do Espíritu Santo y a los linderos: 1) Padrón 1410: Guillermo Velasco Canziani 2) Padrón 1409: Diazul Fernández Rodríguez, Lucía Chaves Fernández, Santiago Fernández, Diazul Fernández y Andrés Fernández 3) Padrón 1412: Lauro Barboza o Lauro Barboza Olivera, Delicia Lotito, Eva Isabel Barboza, Leafar Ebby o Ebby Barboza Olivera y María Teresita Barboza Olivera 4) Padrón 17594: Hugo Ariel Rodríguez y María Carmen Suarez Olivera, sobre el padrón Nº 1411 de la Localidad Catastral Rivera antes 1º Sección Judicial de Rivera, manzana 171, el que según plano de mensura del Agrimensor Pedro Alvez inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Rivera con el Nº 866 el 24/10/2019, consta de una superficie de 479 m2 23 dcm2 y se deslinda así: al sureste 12 m 32 cm de frente a calla Pantaleón Quesada, al noreste línea quebrada formada por 4 tramos de rectas de 15 m 30 cm, 8 m 35 cm y 10 m y 24 cm lindando con el Padrón 1410 con Padrón 1411 parte, al Noroeste 10 m 23 cm de fondo lindando con padrones 1416 y 17594 y al suroeste línea quebrada formada por dos tramos de recta de 20 m y 30 cm y 20 m 04 cm lindando con el padrón 1412, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Rivera, 09 de octubre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.

16) $ 29551 10/p 22663 Oct 27- Nov 10

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

JUZGADO DE PAZ DE LA 7ª SECCIÓN JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA.-

EDICTO: La suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha; en autos caratulados "Zanandrea, Elena Beatriz. Prescripción Adquisitiva." IUE 351-213/2013, según lo dispuesto por el auto número 1357/2018, HACE SABER que en estos autos ha comparecido Elena Beatriz Zanandrea solicitando se declare la prescripción la prescripción adquisitiva treintenaria en su favor, de siguiente bien inmueble: padrón número 2373, sito en la séptima sección judicial del Departamento de Rocha, localidad catastral Atlántica, el que según plano especial con fines de prescripción del Ing. Agrimensor Pedro Luna, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha con el número 728, el día 24 de setiembre de 2012, consta de una superficie de 3429 metros y se deslinda así: Al sureste linea recta de 70 metros con calle pública Las Ceibas, al Suroeste línea recta de 51 metros con calle pública La Paloma, al Noroeste línea recta de 40 metros con padrón número 2105, al Noreste línea recta de 40 metros con padrón número 1143 y línea recta de 16 metros con padrón número 2896, y al Este línea recta de 35 metros con calle Garzón. En consecuencia, la suscrita Juez, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de 90 días a todos los que se consideren con derecho o interés sobre el referido inmueble, y especialmente a las siguientes personas, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular; Leonor Nietzschann, Sara Touron, José Fredes Saligari y Víctor Zabala en calidad de últimos titulares registrales del inmueble a prescribir, así como a Javier Ignacio Flores Amuchastegui en calidad de titular del padrón lindero número 2896, a Daniel Alberto Derrigo y su cónyuge Beatriz Irene Monfredini como titular del padrón lindero número 2105, y a los titulares y sucesores a cualquier título de los padrones número 1143 y 6197, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación. La Paloma, 4 de junio de 2019.- Dra. Esc. Andrea de los Santos López, Juez de Paz Balneario La Paloma Rocha.

Primera Publicación

16) $ 35461 10/p 23345 Nov 03- Nov 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Salto, dictada en autos: "TEJEIRA Julia.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 367-30/2020, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8a Sección Judicial de Salto se hace saber que en los autos caratulados: "TEJEIRA Julia.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.", se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble, parte del padrón nº 552, manzana catastral nº 196, localidad catastral de Belén, dpto. de Salto, el que según plano provisorio confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue, de fecha 18 de setiembre de 2018, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 19 de octubre de 2018, con nº 894, consta de una superficie de 1345 m2 y 37 dm2 y se deslinda de la siguiente forma: al Noreste 29.99 mts. con el padrón 551; al Sureste 45.66 mts. frente sobre calle Franklin, al Suroeste 29.87 mts. también frente (por ser esquina) sobre calle Lavalleja y al Noroeste 44.42 mts. con parte del padrón 552. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, en especial a Juan González Santos y Celeste Giménez, a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán estas actuaciones. Pueblo Belén, 22 de Octubre de 2020.- Sergio Robaina.- Juez de Paz de la 8a. Sección Judicial de Salto.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 23 de octubre de 2020.
SERGIO ENRIQUE ROBAINA MORIONDO, Juez Paz 1a. Categ..

16) (Sin Costo) 10/p 22529 Oct 26- Nov 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

OFICIO

Treinta y Tres, 15 de Octubre de 2020
Oficio Nº 478/2020
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por Decreto Nº 1459 del 02/10/2020, dictado en autos caratulados "CABRERA PRAIZ ALBERTO Y OTROS.- I.U.E. 413-412/2020".- SE HACE SABER: se ha presentado Alberto Cabrera Praiz, C.I. 1.899.492-2, Cándido Cabrera Praiz, y Ruben Walter Cabrera Praiz, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: fracción de terreno y demás mejoras, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Villa Sara", padrón número treinta y siete (37), que según plano del Agrimensor Horacio De León, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 436, el 6 de diciembre de 2018, consta de una superficie de 703 metros cuadrados, 28 decimetros cuadrados y se deslinda así: al NORESTE a calle Venecia; al SUROESTE a padrón 123; al SURESTE a la Vía Férrea; y al NOROESTE a la calle Nº 23.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 37 y/o sucesores a cualquier titulo, a los linderos, especialmente a Emilia Sanchez y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 37 de Villa Sara, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 15/10/2020.- Dra. Florencia Ferreyra Menéndez- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 25611 10/p 22994 Oct 29- Nov 12

OFICIO

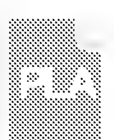
Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 2020
Oficio Nº 387/2020
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por Decreto Nº 1258 del 3/09/2020, dictado en autos caratulados "MARIA DEL ROSARIO ROCHA MENDEZ - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- I.U.E. 413-129/2018".- SE HACE SABER: se ha presentado Maria del

Rosario ROCHA MENDEZ, C.I. 2.870.777-7, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, localidad catastral "Treinta y Tres", zona urbana, padrón número siete mil cuatrocientos uno (7401), manzana 484 que segun plano de los Agrimensores Francisco Rodriguez Llano y Ramón Maria Cabrera, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1233 el 22/07/201958, consta de una superficie de 351 m 1514 cm y se deslinda así: 13 m 56 cm de frente al NORESTE a calle pública, hoy Anselmo Basualdúa; 29 m 6 cm al SURESTE lindando con solares 16 y 13, hoy padrones 7.402 y 7.405; 12 m 38 cm al SUROESTE con parte del solar 20, hoy padrón 7.398, y 25 m 85 cm al NOROESTE con el solar 18, hoy padrón 7.400, todos del mismo plano.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos, especialmente a Manuela Teliz y/o sucesores a cualquier título, a Lidia Margot Rodales Cabrera y/o sucesores a cualquier título, así como a los titulares del padrón lindero No. 7402 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 7401 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 14/9/2020.- Se deja constancia que la actora está amparada al beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Victoria BAEZ - JUEZ DE PAZ SUBR. DE TREINTA Y TRES.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 21858 Oct 20- Nov 03

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Renee Malondra Rodríguez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Método Jharo de Sanación con Frecuencia Cromática", de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 19 de octubre de 2020.

Única Publicación

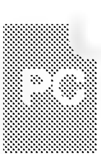
17) $ 187 1/p 23325 Nov 03- Nov 03

Juan José Mazzuco de León, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Carlos de Izak'as - Salvando a Izak'as" (Novela - Ciencia Ficción), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 29 de octubre de 2020.

Única Publicación

17) $ 187 1/p 23245 Nov 03- Nov 03

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por resolución 2417/2020 de fecha 28/10/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "FIRMESTAR S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 40-33/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de FIRMESTAR S.A., Nº de RUT 214353140018, con domicilio en Coronel Brandzen 2184, se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Sindicatura oportunamente designada, el Dr. Daniel Germán. Se decretó la disolución de FIRMESTAR S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 23074 Oct 29- Nov 03

EDICTO
Por resolución 2386/2020 de fecha 27/10/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "FERNANDO URDAPILLETA GARCIA. CONCURSO LEY 18387", IUE 40-36/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de FERNANDO URDAPILLETA GARCIA, Cédula de Identidad 3778378-8, con domicilio en Treinta y Tres 830, Melo, Cerro Largo, se suspendió la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose Síndico a la Intervención oportunamente designada, Cr. Felix Abadi.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22963 Oct 29- Nov 03

EDICTO
Por resolución 2387/2020 de fecha 27/10/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "GARCIA DE SOSA, DELIA Y OTROS CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-10255/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de DELIA GARCIA DE SOSA, Cédula de Identidad 3613570-0, con domicilio en Av. Dámaso Antonio Larrañaga 2789, apto. 301, Montevideo, se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico nombrado el Cr. Felix Abadi..
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil veinte..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22962 Oct 29- Nov 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2429/2020 de fecha 28/10/2020 dictado en autos caratulados: "RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE 41-104/2019, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "SEGUNDO (RÉGIMEN DE PAGOS PARA LOS ACREEDORES QUIROGRAFARIOS). 2.1. (MONTO) RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. se obliga a pagar el 10% del total del pasivo quirografario, incluyendo en dicha suma no solo el verificado a la fecha, sino también aquel que se verifique en el futuro. 2.2. (PLAZO) Los pagos se efectuarán en 12 cuotas semestrales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 2 años de aprobado el convenio. Las cuotas serán pagaderas entre los quince primeros días corridos del mes, todo ello siempre que previamente fuera homologado el presente convenio y la resolución homologatoria quedare ejecutoriada. En caso que a esa fecha no estuviere homologado, o la resolución homologatoria no hubiere quedado firme todavía, la exigibilidad se producirá a los 30 días corridos contados desde el día siguiente a la ejecutoriedad de la sentencia homologatoria. TERCERA (RÉGIMEN DE PAGO A LOS ACREEDORES SUBORDINADOS) 3.1. (MONTO) RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. se obliga a pagar el 10% del total del pasivo subordinado, incluyendo en dicha suma no solo el verificado a la fecha, sino también aquel que se verifique en el futuro. 3.2. (PLAZO) Los pagos se efectuarán en 12 cuotas semestrales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 2 años de aprobado el convenio. Las cuotas serán pagaderas entre los quince primeros días corridos del mes, todo ello siempre que previamente fuera homologado el presente convenio y la resolución

homologatoria quedare ejecutoriada. En caso que a esa fecha no estuviere homologado, o la resolución homologatoria no hubiere quedado firme todavía, la exigibilidad se producirá a los 30 días corridos contados desde el día siguiente a la ejecutoriedad de la sentencia homologatoria. CUARTA (DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A LOS ACREEDORES QUIROGRAFARIOS Y SUBORDINADOS) 4.1. (MONEDA DE PAGO) Todos los pagos se harán en pesos uruguayos. 4.2. (FACULTAD DE CANCELACIÓN ANTICIPADA) RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. podrá cancelar anticipadamente una o más cuotas del cronograma de pagos sin penalidad o sanción de especie alguna. Esta facultad la podrá aplicar RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A., en relación a los créditos subordinados, únicamente si en forma previa se abonaron la totalidad de las cuotas correspondientes a los créditos quirografarios. 4.3. (CENTRALIZACIÓN DE PAGOS) Se conviene facultar a la Liga de Defensa Comercial (LIDECO) al cobro de todos los pagos bajo el presente convenio en nombre y representación de todos los acreedores concursales. A tales efectos, los pagos serán efectuados mediante transferencia bancaria a la cuenta que oportunamente señale entre los días 1 y 5 de cada mes y conforme cronograma de pagos establecido en las cláusulas 2.2 y 3.2. La simple constancia emitida por el banco de que fue ordenada la transferencia de fondos a la cuenta mencionada, surtirá los efectos de formal carta de pago respecto del importe transferido y tendrá eficacia liberatoria de la obligación de pago asumida por RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. respecto del pago correspondiente. LIDECO asumirá la distribución efectiva, entre los titulares de los créditos quirografarios y subordinados comprendidos y de la cuota parte de cada uno, según la prorrata correspondiente. Mensualmente, entre los 20 y 25 de cada mes siguiente al del depósito de la cuota, presentará un informe a RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A., conteniendo el detalle de los pagos efectuados. En forma anual, LIDECO procederá a una rendición de cuentas en forma, exhibiendo la documentación de respaldo obrande en su poder. La primera rendición de cuentas se practicará a los doce meses de haberse iniciado los pagos (cláusula 2.2.). Cumplido íntegramente el presente convenio, dentro del plazo de sesenta días posteriores al pago de la última cuota, LIDECO efectuará una rendición de cuentas final, con entrega a RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. de la copia de la totalidad de recaudos acreditantes de la distribución de los pagos que obren en su poder, reintegrándole adicionalmente cualquier remanente que pudiere tener de los importes depositados por RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. 4.4. (MORA) La falta de pago de dos cuotas consecutivas de acuerdo a las fechas de vencimiento previstas, salvo los casos en que LIDECO considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor, hará exigible la totalidad de las cuotas aún pendiente quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. 4.5. (REMISIÓN DE ACRECIDAS Y DESISTIMIENTO DE LOS ACREEDORES) 4.5.1. Los acreedores hacen expresa remisión de la parte del capital que no se abona por parte de RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. del ajuste, actualizaciones, intereses, sanciones pecuniarias, ya devengada o a devengarse en el futuro, por los créditos que son titulares en el concurso, así como las costas y costos resultantes de condenas procesales en las acciones judiciales promovidas que tienen por objeto el cobro de créditos concursales. 4.5.2. Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, civiles o penales, deberán desistir de ellos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse dispuesto contra la deudora, su director, fiador u obligado solidario medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutiva o de cualquier otra índole deberán de obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la deudora concursada, su director, fiador u obligado solidario, según corresponda, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites en cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso omiso, será facultad de la deudora, su fiador u obligado solidario, solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de la presente propuesta concursal y en tal caso las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso. Asimismo los acreedores hacen remisión de cualquier crédito emergente de una eventual sentencia de condena que pudiere resultar del incidente de calificación a los administradores, liquidadores, directores de hecho o de derecho o cualquier tercero, por la cobertura total o parcial del déficit patrimonial de la sociedad. 4.5.3. Los acreedores que suscriben el presente convenio declaran tener facultades suficientes para dicha representación. 4.6. (CESE DE LA SUSPENSIÓN DE LA LEGITIMACIÓN PARA DISPONER) A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial que homologue la presente propuesta concursal, cesará la limitación de la legitimación de RBK URUGUAY ZONA FRANCA S.A. para disponer y obligar a la masa del concurso, procediéndose en consecuencia a la cancelación de la referida limitación, oficiándose al Registro. 4.7. (ENTRADA EN VIGENCIA) El presente convenio entrará en vigencia una vez que quede firme la resolución judicial que la homologue. 4.8. (NOTIFICACIONES Y DOMICILIOS) Los comparecientes declaran válidas las comunicaciones que se efectúen mediante telegrama colacionado así como todo otro medio fehaciente de notificación, en sus respectivos domicilios especiales denunciados en el ANEXO A. 4.9. (COMPARECENCIA DEL AGENTE DE PAGO) Fernando Cabrera, en representación de la Liga de Defensa Comercial, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1413, suscribe el presente aceptando lo expresado en el punto 4.3. del convenio".

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil veinte..

CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 23093 Oct 30- Nov 04

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2428/2020 de fecha 28/10/2020 dictado en autos caratulados: "PARSEC S.A. CONCURSO LEY 18387", IUE 2-51484/2019, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "SEGUNDO (RÉGIMEN DE PAGOS PARA LOS ACREEDORES QUIROGRAFARIOS). 2.1. (MONTO) PARSEC S.A. se obliga a pagar el 10% del total del pasivo quirografario, incluyendo en dicha suma no solo el verificado a la fecha, sino también aquel que se verifique en el futuro. 2.2. (PLAZO) Los pagos se efectuarán en 12 cuotas semestrales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 2 años de aprobado el convenio. Las cuotas serán pagaderas entre los quince primeros días corridos del mes, todo ello siempre que previamente fuera homologado el presente convenio y la resolución homologatoria quedare ejecutoriada. En caso que a esa fecha no estuviere homologado o la resolución homologatoria no hubiere quedado firme todavía, la exigibilidad se producirá a los 30 días corridos contados desde el día siguiente a la ejecutoriedad de la sentencia homologatoria. 2.3. (PAGO COMPLEMENTARIO) Tal como surge de la memoria explicativa, PARSEC ha sufrido medidas específicas por parte de un tercero que han provocado la situación de insolvencia acaecida. Esta situación originará el inciso de acciones legales, que en caso de prosperar, el neto de su producido (descontado gastos y honorarios) será destinado a satisfacer el 90% restante del pasivo quirografario verificado. TERCERA (RÉGIMEN DE PAGO A LOS ACREEDORES SUBORDINADOS) 3.1. (MONTO) PARSEC S.A. se obliga a pagar el 10% del total del pasivo subordinado, incluyendo en dicha suma no solo el verificado a la fecha, sino también aquel que se verifique en el futuro. 3.2. (PLAZO) Los pagos se efectuarán en 12 cuotas semestrales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 2 años de aprobado el convenio. Las cuotas serán pagaderas entre los quince primeros días corridos del mes, todo ello siempre que previamente fuera homologado el presente convenio y la resolución homologatoria quedare ejecutoriada. En caso que a esa fecha no estuviere homologado, o la resolución homologatoria no hubiere quedado firme todavía, la exigibilidad se producirá a los 30 días corridos contados desde el día siguiente a la ejecutoriedad de la sentencia homologatoria. 3.3. (PAGO COMPLEMENTARIO) Tal como surge de la memoria explicativa, PARSEC ha sufrido medidas específicas por parte de un tercero que han provocado la situación de insolvencia acaecida. Esta situación originará el inicio de acciones legales, que en caso de prosperar, el neto de su producido (descontado gastos y honorarios) será destinado a satisfacer el 90% restante del pasivo subordinado verificado una vez cancelado el pasivo quirografario. CUARTA (DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A LOS ACREEDORES QUIROGRAFARIOS Y

SUBORDINADOS) 4.1. (MONEDA DE PAGO) Todos los pagos se harán en pesos uruguayos. 4.2. (FACULTAD DE CANCELACIÓN ANTICIPADA) PARSEC S.A. podrá cancelar anticipadamente una o más cuotas del cronograma de pagos sin penalidad o sanción de especie alguna. Esta facultad la podrá aplicar PARSEC S.A., en relación a los créditos subordinados, únicamente si en forma previa se abonaron la totalidad de las cuotas correspondientes a los créditos quirografarios. 4.3. (CENTRALIZACIÓN DE PAGOS) Se conviene facultar a la Liga de Defensa Comercial (LIDECO) al cobro de todos los pagos bajo el presente convenio en nombre y representación de todos los acreedores concursales. A tales efectos, los pagos serán efectuados mediante transferencia bancaria a la cuenta que oportunamente señale entre los días 1 y 5 de cada mes y conforme cronograma de pagos establecido en las cláusulas 2.2 y 3.2. La simple constancia emitida por el banco de que fue ordenada la transferencia de fondos a la cuenta mencionada, surtirá los efectos de formal carta de pago respecto del importe transferido y tendrá eficacia liberatoria de la obligación de pago asumida por PARSEC S.A. respecto del pago correspondiente. LIDECO asumirá la distribución efectiva, entre los titulares de los créditos quirografarios y subordinados comprendidos y de la cuota parte de cada uno, según la prorrata correspondiente. Mensualmente, entre los 20 y 25 de cada mes siguiente al del depósito de la cuota, presentará un informe a PARSEC S.A., conteniendo el detalle de los pagos efectuados. En forma anual, LIDECO procederá a una rendición de cuentas en forma, exhibiendo la documentación de respaldo obrante en su poder. La primera rendición de cuentas se practicará a los doce meses de haberse iniciado los pagos (cláusula 2.2.). Cumplido íntegramente el presente convenio, dentro del plazo de sesenta días posteriores al pago de la última cuota, LIDECO efectuará una rendición de cuentas final, con entrega a PARSEC S.A. de la copia de la totalidad de recaudos acreditantes de la distribución de los pagos que obren en su poder, reintegrándole adicionalmente cualquier remanente que pudiere tener de los importes depositados por PARSEC S.A. 4.4. (MORA) La falta de pago de dos cuotas consecutivas de acuerdo a las fechas de vencimiento previstas, salvo los casos en que LIDECO considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor, hará exigible la totalidad de las cuotas aún pendiente quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. 4.5. (REMISIÓN DE ACRECIDAS Y DESISTIMIENTO DE LOS ACREEDORES) 4.5.1. Los acreedores hacen expresa remisión de la parte del capital que no se abona por parte de PARSEC S.A. del ajuste, actualizaciones, intereses, sanciones pecuniarias, ya devengada o a devengarse en el futuro por los créditos que son titulares en el concurso, así como las costas y costos resultantes de condenas procesales en las acciones judiciales promovidas que tienen por objeto el cobro de créditos concursales. 4.5.2. Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, civiles o penales, deberán desistir de ellos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse dispuesto contra la deudora, su director, fiador u obligado solidario medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutiva o de cualquier otra índole deberán de obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la deudora concursada, su director, fiador u obligado solidario, según corresponda, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites en cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso omiso, será facultad de la deudora, su fiador u obligado solidario, solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de la presente propuesta concursal y en tal caso las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso. Asimismo los acreedores hacen remisión de cualquier crédito emergente de una eventual sentencia de condena que pudiere resultar del incidente de calificación a los administradores, liquidadores, directores de hecho o de derecho o cualquier tercero, por la cobertura total o parcial del déficit patrimonial de la sociedad. 4.5.3. Los acreedores que suscriben el presente convenio declaran tener facultades suficientes para dicha representación. 4.6. (CESE DE LA SUSPENSIÓN DE LA LEGITIMACIÓN PARA DISPONER) A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial que homologue la presente propuesta concursal, cesará la limitación de la legitimación de PARSEC S.A. para disponer y obligar a la masa del concurso, procediéndose en consecuencia a la cancelación de la referida limitación, oficiándose al Registro. 4.7. (ENTRADA EN VIGENCIA) El presente convenio entrará en vigencia una vez que quede firme la resolución judicial que la homologue. 4.8. (NOTIFICACIONES Y DOMICILIOS) Los comparecientes declaran válidas las comunicaciones que se efectúen mediante telegrama colacionado así como todo otro medio fehaciente de notificación, en sus respectivos domicilios especiales denunciados en el ANEXO A. 4.9. (COMPARECENCIA DEL AGENTE DE PAGO) Fernando Cabrera, en representación de la Liga de Defensa Comercial, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1413, suscribe el presente aceptando lo expresado en el punto 4.3. del convenio" .

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil veinte..

CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 23090 Oct 30- Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "ACLA LTDA. PEQUEÑO CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 467-26/2020, por decreto Nº 2725/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, se ha decretado la Aprobacion del Convenio presentado por la parte con fecha 19 de Agosto de 2020.

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Ciudad de la Costa, veintiocho de octubre de dos mil veinte..

MARÍA VIRGINIA GARCÍA FERRO, Actuario.

18) (Sin Costo) 3/p 23089 Oct 30- Nov 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por resolución 4451/2020 de fecha 14/10/2020 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, en autos caratulados: "ECO ASFALTO S.R.L CONCURSO VOLUNTARIO", IUE 254-172/2019, se dispuso la liquidación de la masa activa de ECO ASFALTO SRL, Nº de RUT 217749980017, con domicilio en Ruta 14 Km 141.500, de acuerdo a lo establecido en el art 168 Nral 2 de la Ley 18387. Suspender la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, nombrar Síndico al Interventor oportunamente designado Dr Francisco Cobas. Decretar la disolución de la empresa ECO ASFALTO S.R.L y el cese de sus administradores. .

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Trinidad, veintisiete de octubre de dos mil veinte..

MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22927 Oct 29- Nov 03

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PANETTA, GRACIELA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-74484/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio

de: NICODEMO PANETTA, inscripta el día 09/02/1924, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Sección 15ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 26, en el sentido que: en donde dice "26 de diciembre de 1892" como fecha de nacimiento de Nicodemo Panetta debe decir "1º de enero de 1890" por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22041 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BAGNASCO DE CICCO, ALVARO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46135/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA LUCIA BENITEZ SANCHEZ y ALVARO JAVIER BAGNASCO DE CICCO, inscripta el día 16/11/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº 405, en el sentido que: donde dice "SARA De CICCO" y "SARA DE CICCO", debió decir: "ANA MARIA De CICCO GOMEZ", por así corresponder.

Montevideo, 23 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22593 Oct 27- Nov 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ FERNANDEZ, MARTIN Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46093/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Agustín Núñez di Longo Pinali, inscripta el día 13/06/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1038, en el sentido que: en donde dice: "Agustín Nuñez Di Longo Pinali", debe decir: "Agustín Nuñez di Longo Pinali" y donde dice: "Verónica Di Longo Pinali", debe decir: "Verónica di Longo Pinali", por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22106 Oct 21- Nov 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DEFERRARI MAZZOLI, CLAUDIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17160/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WALTER FERNANDO DEFERRARI EBOLI, inscripta el día 27/10/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 647, en el sentido que: Donde dice: "que es nieto por línea paterna de Luis de Ferrari", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Pietro de Ferrari o Deferrari". por así corresponder.

Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22328 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA MACHIN, LEANDRO -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-45850/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LEANDRO MANUEL SILVA MACHÍN , inscripta el día 06/05/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2997, en el sentido que: donde dice que es "hijo de Julio Cesar Silva y María Alicia Machín" debe decir "hijo legítimo de Julio Cesar Silva y Maria Alicia Machín", por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22038 Oct 21- Nov 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GUARINO FALCON MIRIAN RAQUEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 156-572/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mirian Raquel GUARINO FALCON, inscripta el día 25/05/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 507, en el sentido que: al margen y en el cuerpo del acta, donde dice:"Mirian Raquel" debe decir:" Mirian Raquel" en forma legible por así corresponder.

Artigas, 22 de octubre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22441 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES CHALART, ELIANA MACARENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-309/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FERNANDA MICAELA PORCAL CABRAL, inscripta el día 02/06/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1608, en el sentido que: en la linea 13 donde dice:"Eliana Macarena Cabral", debe decir "Eliana Macarena Alves Chalart" y en la linea 19 donde dice"y por linea materna de Nelson Cabral y de Mirtha Chalar", debe decir"y por linea materna de Carlos Ramón Alves y Mirta Mabel Chalart"; y en la anotación marginal donde dice"PORCAL CABRAL FERNANDA MICAELA", debe decir "PORCAL ALVES FERNANDA MICAELA", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 13 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21196 Oct 14- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA CAETANO, EVELIN DAHIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-295/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIAS ALEJANDRO DIAZ CAETANO, inscripta el día 18/03/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. registro civil de la 7º seccion del Departamento de Artigas, Acta Nº 84, en el sentido que: en la linea 12 y 13 donde dice: "Evelin Dahiana Caetano Medina...", debe decir: "Evelin Dahiana Moreira Caetano" y en la anotacion marginal donde dice: "Diaz Caetano Elias Alejandro", debe decir "Diaz Moreira Elias Alejandro", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21109 Oct 14- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA CAETANO, EVELIN DAHIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-295/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JENNIFER MARICELA DE LOS SANTOS CAETANO, inscripta el día 13/10/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. registro civil de la 7º seccion del Departamento de Artigas, Acta Nº 398, en el sentido que: en la linea 12 y 13 donde dice: "Evelin Dahiana Caetano Medina...", debe decir: "Evelin Dahiana Moreira Caetano" y en la anotación marginal donde dice: "De los Santos Caetano Jennifer Maricela", debe decir: "De los Santos Moreira Jennifer maricela", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de octubre de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21108 Oct 14- Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro

Largo de 5º Turno, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS" MEDEROS LISCANO NIVIA LILIAM; ZONIA BEATRIS; FANY YOLANDA Y GRACIELA AGUSTINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 468-603/2020, SE HA SOLICITADOS LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: ACTA DE NACIMIENTO DE DE NIVIA LILIAM MEDEROS LISCANO Nº 21 DE FECHA 26 DE MARZO DE 1963 DEL REGISTRO DE NACIMIENTOS LLEVADO POR LA OFICINA DEL REGISTRO DEESTADO CIVIL DE LA SEPTIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO, EN EL SENTIDO QUE AL MARGEN DONDE DICE: LISCANO MEDERO, DEBE DECIR: MEDEROS LISCANO; DONDE DICE: MEDERO, DEBE DECIR: MEDEROS; AL MAARGEN DONDE DICE: LILIAM NIVIA, DEBE DECIR: NIVIA LILIAM; DONDE DICE: "COMPARECE NIVIO MEDERO", DEBE DECIR: "COMPARECE NIVIO MEDEROS"; DONDE DICE: "ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN FRANCISCO MEDERO", DEBE DECIR: "ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN FRANCISCO MEDEROS", POR SER LO CORRECTO. ACTA DE NACIMIENTO DE ZONIA BEATRIZ NEDEROS LISCANO Nº 10 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 1964 DEL REGISTRO DE NACIMIENTOS LLEVADO POR LA OFICINA DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA SEPTIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO, EN EL SENTIDO QUE AL MARGEN DONDE DICE: "ESCUDERO LIZCANO GODOY MEDERO BEATRIZ ZONIA", DEBE DECIR: "MEDEROS LISCANO ZONIA BEATRIS", DONDE DICE: "COMPARECE ARILINA LIZCANO", DEBE DECIR: "COMPARECE ARILINA LISCANO"; DONDE DICE: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y SU SR. ESPOSO DON NIBIO MEDERO" DEBE DECIR: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y SU SR. ESPOSO DON NIVIO MEDEROS"; DONDE DICE: "ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN FRANCISCO MEDERO", DEBE DECIR: "ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JUAN FRANCISCO MEDEROS"; DONDE DICE: "Y POR LINEA MATERNA DE JUAN LIZCANO", DEBE DECIR: "Y POR LINEA MATERNA DE JUAN LISCANO", POR SER LO CORRECTO. ACTA DE NACIMIENTO DE LA COMPARECIENTE FANY YOLANDA MEDEROS LISCANO Nº 80 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1965 DEL REGISTRO DE NACIMIENTOS LLEVADO POR LA OFICINA DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA SEPTIMA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO, EN EL SENTIDO QUE AL MARGEN DONDE DICE: "MEDERO" DEBE DECIR: "MEDEROS"; AL MARGEN SE DEBE INCLUIR COMO SEGUNDO APELLIDO "LISCANO"; AL MARGEN DONDE DICE: "YOLANDA FANY" DEBE DECIR: "FANY YOLANDA"; DONDE DICE: "COMPARECE ARILINA LIZCANO", DEBE DECIR: "COMPARECE ARILINA LISCANO"; DONDE DICE: "QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE JUAN LIZCANO", DEBE DECIR: "QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE JUAN LISCANO", POR SER LO CORRECTO. ACTA DE NACIMIENTO DE GRACIELA AGUSTINA MEDEROS LISCANO Nº 16 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 1967 DEL REGISTRO DE NACIMIENTOS LLEVADO POR LA OFICINA DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA OCTAVA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES (SANTA CLARA DE OLIMAR) EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "COMPARECE ARILINA LIZCANO", DEBE DECIR: "COMPARECE ARILINA LISCANO"; DONDE DICE: "POR LINEA MATERNA DE JUAN OCTAVIO LIZCANO", DEBE DECIR: "POR LINEA MATERNA DE JUAN OCTAVIO LISCANO", POR SER LO CORRECTO.

Melo, 28 de octubre de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23017 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA XIMENEZ, MARCELA ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 615-204/2020, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: Marcela Correa Ximenez, inscripta el día 10/03/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra sección Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 47.
Río Branco, 28 de octubre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22989 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MUNIZ CABRERA, MARIA SINDULFA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 615-197/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Daltro de los Santos Rodriguez, inscripta el día 20/08/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado Paz Dptal Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 65, en el sentido que: En el ACTA de la misma donde dice CASADO debe decir SOLTERO por así corresponder. por así corresponder.

Río Branco, 28 de octubre de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22979 Oct 29- Nov 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MORELLO PASSARINO, JULIO JOSÉ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 227-532/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MORELLO PASSARINO, JULIO JOSE, inscripta el día 20/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Colonia, Acta Nº 22, en el sentido que: donde dice "casado", debe decir "soltero".- por así corresponder.

Carmelo, 19 de octubre de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21908 Oct 20- Nov 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BARERA, IGNACIO Y MENDEZ CASTAÑO, MARIA NOEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-379/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ignacio Martín BARERA MÉNDEZ, inscripta el día 15/03/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 128, en el sentido que: DONDE DICE QUE ES HIJO NATURAL DE LA SRA. MARIA NOEL MÉNDEZ CASTAÑO, "SOLTERA", DEBE DECIR: "DIVORCIADA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 20 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22021 Oct 21- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BARERA, IGNACIO Y MENDEZ CASTAÑO, MARIA NOEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-379/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Sofía BARERA MÉNDEZ, inscripta el día 06/05/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Durazno, Acta Nº 318, en el sentido que: DONDE DICE QUE ES HIJA NATURAL DE LA SRA. MARIA NOEL MÉNDEZ CASTAÑO, "SOLTERA", DEBE DECIR: "DIVORCIADA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 20 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22016 Oct 21- Nov 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores

de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ZARZA GONZALEZ, ERIC MIGUEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 254-409/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Eric Miguel Zarza Gonzalez, inscripta el día 22/11/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina de Estado Civil 1era sec del Departamento de Flores, Acta Nº 322, en el sentido que: Donde dice : Migel Angel Zarza Ríos; debe decir : MIGUEL Angel Zarza Ríos. Se deja expresa constancia que el gestionante es asistido por Defensoría de Oficio y que se lo exonera derealizar publicaciones en el diario local (art. 89 inc. 2 del CGP) por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Trinidad, 30 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 23328 Nov 03- Nov 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMAY MESA, MIRIAM YANET; ROMAY MESA NELSI LILIAN, BRIANZA ROMAY, DARGUIN ALECSYS; BRIANZA ROMAY, SERGIO DAVID RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-505/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ARMANDO ROMAY y MARIA RAMONA HERNÁNDEZ , inscripta el día 17/10/1931, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 46, en el sentido que: donde dice "Armando Romay y Enriqueta Hernández" se establezca "Armando Romay y Maria Ramona Hernández" por así corresponder.

Minas, 26 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 10/p 22746 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FORNELLI MIGUEZ, ROSANA ANDREA Y UMPIéRREZ MUNIZ, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-432/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ROSANA ANDREA FORNELLI MIGUEL y GUSTAVO DANIEL UMPIERREZ MUNIZ , inscripta el día 08/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 14, en el sentido que: donde dice "Umpierrez" debió decir "Umpiérrez" por así corresponder.

Minas, 21 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 10/p 22250 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FORNELLI MIGUEZ, ROSANA ANDREA Y UMPIéRREZ MUNIZ, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-432/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOAQUÍN UMPIÉRREZ FORNELLI , inscripta el día 06/03/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 93, en el sentido que: donde dice que el nombre de la madre es "Rosana Andreo Fornelli Miguel , debe decir "Rosana Andrea Fornelli Miguel" y donde dice el apellido del menor "Umpierrez" debió decir "Umpiérrez" por así corresponder.

Minas, 21 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 10/p 22249 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FORNELLI MIGUEZ, ROSANA ANDREA Y UMPIéRREZ MUNIZ, GUSTAVO DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 274-432/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENNYA UMPIÉRREZ FORNELLI , inscripta el día 17/10/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 520, en el sentido que: donde dice el apellido del padre "Gustavo Daniel Umpierrez Muniz " debió decir Gustavo Daniel Umpiérrez Muniz" y donde dice el apellido de la menor "Umpierrez" debió decir "Umpiérrez" por así corresponder.

Minas, 21 de octubre de 2020.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
19) (Sin Costo) 10/p 22248 Oct 22- Nov 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DE AGOSTINI PARADISO, ABELARDO ADEMAR MARIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-518/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ABELARDO ADEMAR MARIA DE AGOSTINI PARADIZO, inscripta el día 29/08/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 849, en el sentido que: donde dice el apellido "Paradiso" debe decir "Paradizo" por así corresponder.

Paysandú, 21 de octubre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22266 Oct 23- Nov 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTEGA, KARINA Y RUELLA, JUAN GABRIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 317-725/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCESCA RUELLA ORTEGA, inscripta el día 26/06/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 194, en el sentido que: en el margen donde dice "Franesca" debe decir "Francesca" por así corresponder.

Fray Bentos, 21 de octubre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22281 Oct 23- Nov 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados;"DE CASTRO PEREYRA VANESA FABIANA en REPRESENTACION DE TOLEDO DE CASTRO LAILA GRABRIELLE y ALEEN ALI – RECTIFICACION DE PARTIDAS IUE 341-412/2020", se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Laila Gabrielle Toledo De Castro, inscripta en el Registro Civil, libro de Nacimientos , el 10/12/2013 Acta N.º 819, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que :donde dice "DE CASTRO" debe decir "de Castro"; rectificación de la Partida de Nacimiento de Aleen Ali Toledo De Castro, inscripta en el Registro Civil el 10/12/2013 Acta N.º 820, de la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, en el sentido que: donde dice "DE CASTRO", debe decir "de Castro"; Partida de Reconocimiento de Laila Gabrielle Toledo De Castro, inscripta en el Registro Civil el 27/12/2013 Acta N.º 19, de la Tercera Sección del Departamento de Rocha y Partida de Reconocimiento de Aileen Ali Toledo De Castro, inscripta en el Registro Civil el 27/12/2013 Acta N.º 20, de la Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, en el sentido que: donde dice "DE CASTRO", debe decir "de Castro" por asi corresponder.

Rocha, 30 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23319 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos

caratulados: "DE LOS SANTOS ZENOVIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 341-209/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: IRMA AGUSTINA DE LOS SANTOS, inscripta el día 05/08/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 223, en el sentido que: donde dice "siendo de estado civil casada" debe de decir "siendo de estado civil viuda" por así corresponder.

Rocha, 27 de octubre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22780 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBIN, LUIS CARLOS Y ROBIN QUINTEROS, JESSICA DAYANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 343-274/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JESSICA DAYANA ROBIN QUINTEROS, inscripta el día 11/05/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5TA. SECCION del Departamento de Rocha, Acta Nº 69, en el sentido que: DONDE DICE: "NIETA EN LÌNEA PATERNA DE BLANCA NELIDA ROBIN, ORIENTAL...", DEBIO DECIR: "BLANCA NELIDA MACHADO, BRASILEÑA..." por así corresponder.

Chuy, 30 de octubre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23361 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBIN, LUIS CARLOS Y ROBIN QUINTEROS, JESSICA DAYANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 343-274/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUIS CARLOS ROBIN, inscripta el día 06/08/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5TA. SECCION JUDICIAL del Departamento de Rocha, Acta Nº 101, en el sentido que: DONDE DICE: "LUIS CARLOS ROBIN", DEBIO DECIR: "LUIS CARLOS ROBIN MACHADO" por asì corresponder; en los datos de la madre DONDE DICE: "BLANCA ROBIN", DEBIO DECIR: "BLANCA NELIDA MACHADO" . por así corresponder.

Chuy, 30 de octubre de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23359 Nov 03- Nov 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RIOS DEBONE FERNANDO Y RODRIGO.RECTIFICACION PARTIDAS DE NACIMIENTO.", IUE 353-843/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De Nacimiento de FERNANDO MARIA RIOS DEBONE, inscripta el día 17/01/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Salto, Acta Nº 141, en el sentido que: en el margen de la misma, donde dice "DEBONE" debe decir "DE BONIS", por así corresponder; y en el cuerpo del acta, donde dice "hijo legítimo del declarante y de ANA AMALIA DEBONE" debe decir "hijo legítimo del declarante y de ANA AMALIA DE BONIS", por así corresponder. B) De Nacimiento de RODRIGO MARIA RIOS DEBONE, inscripta el día 22/03/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Salto, Acta Nº 472, en el sentido que: en el margen de la misma, donde dice "DEBONE" debe decir "DE BONIS", por así corresponder; y en el cuerpo del acta, donde dice "hijo legítimo del compareciente y de ANA AMALIA DEBONE" debe decir "hijo legítimo del compareciente y de ANA AMALIA DE BONIS", por así corresponder.

Salto, 29 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23169 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BRANCA FERNANDA (EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO LHARA BRANCA, VALENTINO). RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 353-346/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINO EMANUEL LHIARA BRANCA, inscripta el día 28/07/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 1507, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice "SEIJI EMILIANO LHIARA", debe decir "SEIJI EMILIANO LIHARA" por así corresponder.

Salto, 28 de octubre de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23092 Oct 30- Nov 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOURENCO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA- FAMILIA", IUE 530-527/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LOURENCO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y PASTORINI HALLER MARIA INES, inscripta el día 09/03/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de San José, Acta Nº 23, en el sentido que: donde dice: "LOURENCO" deberá decir "LOURENÇO". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. por así corresponder.

Libertad, 27 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22896 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOURENCO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA- FAMILIA", IUE 530-527/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LOURENÇO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y MARIA INES PASTORINI HALLER, inscripta el día 22/04/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 393, en el sentido que: donde dice: "LOURENCO" deberá decir "LOURENÇO". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal por así corresponder. por así corresponder.

Libertad, 27 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22894 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOURENCO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA- FAMILIA", IUE 530-527/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LOURENÇO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y MARIA INES PASTORINI HALLER, inscripta el día 26/05/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 758, en el sentido que: donde dice "LOURENCO" deberá decir "LOURENÇO". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones , por el termino legal por así corresponder.

Libertad, 27 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22875 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO PEREZ, ROSANA EVANGELINA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FAMILIA", IUE 530-450/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ROSANA EVANGELINA ROMERO PEREZ, inscripta el día 26/08/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Canelones, Acta Nº 407, en el sentido que: donde dice

"veintinueve de Abril de 1973" debió decir "veinte de Abril de 1973". A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el termino legal por así corresponder.

Libertad, 26 de octubre de 2020.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22773 Oct 28- Nov 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ CABRERA, GREGORIO TERESITA. RECTIFICACION DE TESTIMONIO DE PARTIDA DE DEFUNCION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-633/2019, se solicitó la Rectificación de Partida de defunción inscripta por el Oficial del Estado Civil de la 3a Sección del departamento de San José el día 25 de enero de 2019 en Acta Nº 9 en el sentido que donde dice "de estado divorciado" deberá decir "de estado casado". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, por el termino legal. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoria Publica, quedando exonerada del pago de tributos judiciales y/o notariales al amparo de lo previsto en el art. 89.2 del CGP, Ley 18078 y resolución 59/08 de IMPO. Libertad, quince de octubre de dos mil diecinueve. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.
19) (Sin Costo) 10/p 22637 Oct 27- Nov 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTEGA MARTINEZ, SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-516/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SUSANA ORTEGA MARTINEZ, inscripta el día 26/09/1945, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA DE ESTADO CIVIL DE LA 1ªSECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº 674, en el sentido que: se debe proceder a completar el lugar de nacimiento, siendo el mismo en la ciudad de MERCEDES - SORIANO por así corresponder.

Mercedes, 27 de octubre de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22797 Oct 28- Nov 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CAVALLARO FRANTCHEZ, SILVIA CECILIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 431-493/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: IYINO SANTOS CAVALLARO CHINDIN, inscripta el día 13/05/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 160, en el sentido que: donde dice "CAVALLERO" deberá decir "CAVALLARO" por así corresponder.

Mercedes, 21 de octubre de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22291 Oct 23- Nov 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDEZ GARCIA MONTEJO, MIGUEL ANGEL RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 397-461/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL ANGEL VALDEZ GARCÍA MONTEJO, inscripta el día 13/01/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª del Departamento de Rivera, Acta Nº 8, en el sentido que: donde dice: "G. Montejo" debe decir "García Montejo" por así corresponder.

Tacuarembó, 29 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23209 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ DASTUGUE, FEDERICO .- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FAMILIA", IUE 397-444/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICO PÍREZ DASTUGUE, inscripta el día 15/09/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1175, en el sentido que: donde dice: "Federico Pirez Dastugue" debe decir "Federico Pírez Dastugue"; donde dice: "Rafael Pirez Goiriena" debe decir: "Rafael Pírez Goiriena" y donde dice: "Domingo De María Pirez" debe decir: "Domingo De María Pírez" por así corresponder.

Tacuarembó, 19 de octubre de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21958 Oct 21- Nov 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, se presentó ante la Sede, Santiago Gancio Cabrera y Yonhy Fabian Ganccio Mariño, solicitando las rectificaciones de partidas de nacimiento Nº 236 de fecha 12/04/1976, Nº 490 de fecha 09/08/1979 y Nº 586 de fecha 23/10/2007, inscriptas en la oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al apellido paterno DONDE DICE "GANCCIO" debió decir " GANCIO" por así corresponder.

Treinta y Tres, 27 de octubre de 2020.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22886 Oct 28- Nov 11

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION JUDICIAL SIMPLIFICADA
LEY 18.125
Rdor. Alfredo Ramos Mastalli
Cel.: 099 685 653

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Rosario de 2º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ BRIOSSO, DAVID Y OTRA - INTIMACION DE PAGO - IUE 225-484/2017, se hace saber que el día 18 de noviembre de 2020 a las 15 horas en el local sito en la calle Federico Fischer y Alberto Reisch (Salón "La Corona") de la ciudad de Nueva Helvecia departamento de Colonia por intermedio del rematador ALFREDO RAMOS MASTALLI, Matrícula 5579, RUT 214920180011, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y en unidades indexadas sobre la base de $ 216.876 (pesos uruguayos doscientos dieciséis mil ochocientos setenta y seis) correspondientes al 75% de la tasación catastral del siguiente inmueble. Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Colonia Valdense, del departamento de Colonia, empadronado con el número MIL CUATRAOCIENTOS OCHENTA Y CINCO (1485) antes empadronado en mayor área con el número VEINTIOCHO (28), ubicado en la zona suburbana, manzana catastral 43, señalado con el número 16 en el plano de mensura del Agrimensor Jorge R. Mondón, de enero de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de enero de 1972 con el número 6487, según el cual tiene una superficie de setecientos catorce metros (714 m) y se deslinda así: al suroeste 12 metros de frente a la calle Diecisiete de Febrero, entre las calles públicas de 17 metros de ancho cada una, distando de su punto medio 47.98 metros de la esquina formada por la intersección de las calles 17 de Febrero y calle Pública de 17 metros de ancho, al noroeste igual medida con el solar 2, al Sureste 59,50 metros con el solar 15 y al noroeste la misma extensión con solar 17. SE PREVIENE QUE: 1º) El remate se realizara en unidades indexadas expresadas

en pesos, el valor de la UI al 31/10/2022 es de $ 4.7410, en caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste. 2º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 35 y siguientes de la Ley 18.125, en hipoteca PMO HIPOT UI 861, Garantía Nº 131180 a nombre de David Daniel Briosso Geymonat y Thais Assuncao Do Prado. 3º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información registral de fecha 14/10/2020 no existe contrato de arrendamiento registrado. 4º) El bien se subasta en las condiciones que surgen de los títulos depositados en el Sector Ejecuciones y Rescisiones - Casa Central del BHU, donde podrán ser examinados por los interesados. 5º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma equivalente al 2,5 % de su oferta por concepto de comisión del Rematador más IVA, en el acto; b) Abonar también el día del remate en concepto de seña la suma de $ 86.750 (pesos uruguayos ochenta y seis mil setecientos cincuenta), cuya equivalencia a unidades indexadas se tomará a la cotización del día de la subasta y a cuenta del precio; c) El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste; d) Los pagos deberán realizarse cumpliendo con lo dispuesto en las leyes 19.889, 19.210 y 19.478, modificativas y decretos reglamentarios. e) Los pagos efectuados, se tomarán con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema contable del Banco. f) Los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor quien dispone de 30 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al del remate para depositar el saldo, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, si venciera en día inhábil se corre al primer día hábil para el deposito; g) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas 335.358, siempre que el 70% del precio no supere esa cifra. De hacerlo, la diferencia resultante entre el precio de la subasta deducida la seña abonada y el importe máximo a financiar, deberá integrarse en el plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha del remate. Dicha financiación, se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito, ingresar la solicitud de préstamo dentro de los 30 días corridos siguiente al remate, en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia en la cuenta de la Institución acreedora previo al otorgamiento de la escritura de compraventa h) En todos los casos, el mejor postor deberá abonar: contribución inmobiliaria, tributos municipales, impuesto de enseñanza primaria, gastos comunes, impuestos y tasas, honorarios de escritura y certificados; i) Se conocen las siguientes deudas que soporta el inmueble al 14/10/2020 las que serán de cargo del mejor postor: i) Contribución Inmobiliaria $ 28.102,88; ii) Impuesto de Enseñanza Primaria $ 3.486. 6º) Se desconoce cualquier otra deuda de tipo fiscal, contributiva, o por las construcciones, en caso de existir serán de cargo del mejor postor. 7º) Se deberán tener presentes TODOS los requisitos exigidos por la autoridad sanitaria competente en virtud de la emergencia sanitaria decretada oportunamente. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos, Fernandez Crespo 1508 planta baja. A los efectos legales, se hacen estas tres publicaciones, Montevideo, 26 de Octubre de 2020.

Última Publicación

20) $ 29987 3/p 22822 Oct 29- Nov 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 17º Turno, dictada en autos: "BANCO ITAU URUGUAY S.A. c/ ESTEFAN, WILLIAN- JUICIO EJECUTIVO ESTEFAN, WILLIAN JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-23953/2013, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local sito en la calle Galicia Nº1069, el martillero Andrés Castells, mat.5258 RUT 212502750010, asisitido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del vehículo automotor Marca CHEVROLET, modelo: CORSA, Sedan Classic STD, año: 2011, matrícula AAG 8008, Padrón 748.498 del Departamento de Canelones. SE PREVIENE: i) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de la misma en el acto del remate, más la comisión comprador y tributos (12,20% del precio) al serle aceptada la postura. II) Que el pago de la seña y/o el precio, si el importe total superare el equivalente a 1.000.000 UI se deberá abonar según lo dispuesto por art. 35 de la Ley 19.210 en la redacción dada por el art 221 de la Ley 19889, así como en las normas subsiguientes. III) Que el pago del saldo de precio deberá realizarse mediante acreditación en cuenta judicial ante el BROU a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos en la misma modalidad. IV) Que existen deudas de patente y multas. V) Que el bien se vende en las condiciones materiales y documentales que surgen del expediente, del testimonio notarial de la matriz de protocolización de documento privado con su correspondiente inscripción, y de los certificados obrantes en autos, que se encuentran en al Sede a disposición de los interesados, en Zabala 1347 Piso 4.- Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo 30 de octubre de 2020.

Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARILÍN BETTINA MORALES MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3264 1/p 23360 Nov 03- Nov 03

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "POMBO, GABRIEL c/ RADAVICIENE, MIGUEL Y OTRO- JUICIO EJECUTIVO JUICIO EJECUTIVO" IUE 127-422/1996, EDICTO. Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 33o. TURNO, dictada en los autos caratulados: ''POMBO, GABRIEL C/ RADAVICIENE, MIGUEL Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO." . I.U.E. 127 – 422/1996, se hace saber que el día 17/11/2020, hora 14 y 30, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.), se procederá por intermedio del Rdor. Daniel Orellano Matrícula 4685 R.U.T. 212.222.900.012, acompañado por la Señora Alguacil del Juzgado, quien presidirá dicho acto, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos el siguiente bien inmueble: PADRON 8.859, ubicado en la 2a. sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo. el que según plano de mensura del Agr. Nelson Villagrán de 7/1953 e inscripto en D. G. Catastro el 6/7/1953 con el No. 27.278; se compone de una superficie de mtr. 149,73 dm. y deslinda asÍ: 8m68 cm de frente al Norte a la calle Isla de Flores 1292, distando el punto más próximo según el plano citado 17m 32 cm. de la esquina que forma con la calle Yaguarón, 17m 28 cm. al Oeste con el inmueble padrón 8860, 8m 67 cm. al Sur lindando con el inmueble padrón 8857 y 17m 24cm. al Este lindando con los padrones 8858 y 9645. Según Cédula Catastral existen construcciones en el padrón que ascienden a metros 146 cuadrados.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio. La seña y el saldo de pago deberán efectuarse por los medios de pago que preceptúa con la ley 19.219 y su decreto reglamentario. El mejor postor deberá indicar su domicilio en la ciudad de Montevideo- 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero que asciende a 3,66 % - incluye impuestos, del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del expediente que asciende a 1,22 % - incluye impuestos -, del precio rematado.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien 5) Se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien frente a todos los organismos del estado-. De fojas 109 a 116 se informan las deudas detalladas frente a I. de Montevideo, por C. Inmobiliaria, tasa general y tarifa de saneamiento.- 5) Los únicos rubros imputables al saldo de precio son contribución inmobiliaria , impuesto de primaria si los adeudare, más el I.T.P.- 6) Se desconoce el estado de conservación del bien, asimismo la situación por deudas ante B.P.S. -por las construcciones y O.S.E.- 7) Que el saldo pendiente de pago, será a través de los medios de pago autorizados por la lay 19.210 y su decreto reglamentario y demás rubros que se autoriza a imputar al saldo de precio, deberán ser abonados a los 20 días corridos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate. Los cuales no se interrumpirán por las ferias judiciales ni la Semana de Turismo.- 8) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada al

expediente: el estudio en base a títulos, hay agregado planos de solar terreno, certificados registrales, informe de la Oficina Actuaria y que el expediente se encuentra de manifiesto disposición de los interesados, en la calle Avda. 18 de Julio 1589, 2 P. Montevideo 29 de octubre de 2020.-

Montevideo, 29 de octubre de 2020.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6528 1/p 23363 Nov 03- Nov 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 8º Turno, dictada en autos: "ADUANA C/ OLIVEIRA IRIGARAY, BERNARDO. INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO." IUE 607-141/2019, se hace saber que el día 11 de Noviembre del año 2020 a la hora 15:00 en el local de remates sito en la calle República Argentina Nº 1710, de la ciudad de Paysandú por intermedio del martillero José Ignacio Ruiz Díaz, Matricula 5790, RUT 120252740018, asistido por el Sr. Alguacil Ad hoc de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, con la base de las 2/3 partes de su valor en aduana, de: -vehículo automotor Marca: Peugeot, Modelo: Partner Patagónica 1.6N VTC, Tipo: Sedan 5 Ptas, matrícula argentina Nº KLT 367, año 2011, valor base: $119.000; y de los siguientes bienes: 5343 anillos de acero quirúrgico, 6 paños de tela para muestra de bijouterie, 148 protectores para celulares, 10 bolsas con ganchos para bijouterie, 1 con eslabones para bijouterie, 1 bolsa con tapones para caravanas, 1 bolsa con tarjetas de presentación, 17119 dijes de acero quirúrgico, 2428 pulseras de acero quirúrgico con dije, 75 pulseras esclavas con dijes, 111 pulseras esclavas con cordón con dije, 820 pares de caravanas, 8 gargantillas de tela, 14 relojes, con un valor base de $ 921.373. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el momento de ser aceptada su oferta, más la comisión e impuestos del rematador, o sea 12.20 % del precio. 2) Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y surgen del expediente, que queda a la orden para consulta en la Sede. Se desconoce la situación jurídica y patrimonial del vehículo. 3) Para el caso de que no fuere aceptada la base, se sacara a la venta sin base. 4) Es obligatorio concurrir a la subasta con tapabocas y se deberá de mantener la distancia social. EN FE DE ELLO: Siento el presente sello, signo y firmo en la Ciudad de Paysandú el día veintiséis de Octubre del año dos mil veinte.

Paysandú, 27 de octubre de 2020.
LUCIA MARIA PINTOS TOGNACCA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3672 1/p 23272 Nov 03- Nov 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "GUADALUPE ALVAREZ FERNANDO; NOGUEIRA PEREIRA SOARES JOSE Y NOGUEIRA E HIJOS C/ QUINTEROS PEDEZERT LUIS VIA DE APREMIO" IUE 462-813/2013, se hace saber que el día 12 de noviembre de 2020 a la hora 14:30 en la Asociación Comercial e Industrial de Rivera, sito en Mr. Vera Nº 1119, el Sr. Rematador Enrique Díaz Coelho, Matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: padrón Nº 238, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, manzana 32 de la planta urbana, con una superficie de 480m, de frente a calle Leandro Gomez 278. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta como seña, en el acto de serle aceptada la postura. b) si el precio total de lo rematado superare el límite de la restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art 35 de la Ley Nº 19.210 en la redacción dada por el art. 221 de la Ley Nº 19.889 c) se encuentran depositados en la Caja de Seguridad de la Sede los últimos títulos (2 testimonios por exhibición de la matriz compraventa con cetificado registral del Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Rivera de acuerdo a lo dispuesto por el art 2º de la ley 16266) d) se desconoce si existen adeudos por concepto de contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, si el bien se encuentra o no ocupado y en su caso a que título e) se desconoce el estado de las construcciones.

Rivera, 30 de octubre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3264 1/p 23386 Nov 03- Nov 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "GEX 2020/05007/11372ABANDONO" IUE 358-208/2020, se hace saber que el día 14 de noviembre de 2020, a la hora 14:30, en el local de calle 19 de Abril 715, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253.2 y 253.3 del CAROU, distintos artículos tales como, jabones, shampoo, tónicos capilares, cremas, perfumes, labiales y más. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e impuestos de cargo del comprador. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 28 de octubre de 2020.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 1428 1/p 23246 Nov 03- Nov 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "GEX 2020/05007/13188 ABANDONO" IUE 359-318/2020, se hace saber que el día 14 de noviembre de 2020, a la hora 14,30, en el local de calle 19 de Abril 715, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253.2 y 253.3 del CAROU, 360 Colgate de 180 grs, 200 pares de chinelas Hawaianas y 72 rapaduras de maní. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e impuestos de cargo del comprador. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 29 de octubre de 2020.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 1428 1/p 23248 Nov 03- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "ABANDONO.PRESUNTA INFRACCION ADUANERA.GEX. 2020/05007/11117" IUE 359-268/2020, ; se hace saber que el día 14 de noviembre de 2020, a la hora 14,30, en el local de calle 19 de Abril 715, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253.2 y 253.3 del CAROU, 230 cajas x 6 unidades cada una, de jabón DOVE. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e impuestos de cargo del comprador. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 29 de octubre de 2020.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 1428 1/p 23247 Nov 03- Nov 03

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "SALDAÑA FONTOURA, ESTHER PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA" IUE 580-1147/2017, EDICTO. Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos "Saldaña Fontoura, Esther, PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA, IUE 580-1147/2017" se hace saber que el día 13 de noviembre de 2020, a la hora 15:00, en 19 de abril 715, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art.

253.2 y 3 del CAROU, un automóvil marca PEUGEOT modelo 504, año 1990, matrícula de Salto HAE 172, sobre la base de las 2/3 partes del valor de Aduana, o sea $ 28.350.- SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes así lo dispongan. 2) el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) se desconoce situación jurídica del vehículo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que lo afecten al mismo y/o sus titulares. 4) se carece de libreta de propiedad, titulación, antecedentes, y de todo tipo de documentación por tratarse de vehículo brasilero. 5) se desconoce si es objeto de requisitoria nacional o internacional. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 29 de octubre de 2020.
OSCAR NELSON SUÁREZ GONZÁLEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 2652 1/p 23253 Nov 03- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "TELIS GALVAN ROBERTO DANIELPRESUNTA INFRACCION ADUANERA" IUE 580-1078/2017, EDICTO. Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos "TELILS GALVAN, ROBERTO DANIEL, PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA, IUE 580-1078/2017" se hace saber que el día 13 de noviembre de 2020, a la hora 15:00, en 19 de abril 715, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253.2 y 3 del CAROU, un automóvil marca FIAT modelo SIENA, año 1988, matrícula de Brasil KGS 4251, sobre la base de las 2/3 partes del valor de Aduana, o sea $ 26.666.- SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes así lo dispongan. 2) el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) se desconoce situación jurídica del vehículo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que lo afecten al mismo y/o sus titulares. 4) se carece de libreta de propiedad, titulación, antecedentes, y de todo tipo de documentación por tratarse de vehículo brasilero. 5) se desconoce si es objeto de requisitoria nacional o internacional. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 29 de octubre de 2020.
OSCAR NELSON SUÁREZ GONZÁLEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 2652 1/p 23250 Nov 03- Nov 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "TORRES MELO, CARLOS ADRIAN PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERAEJECUCION" IUE 580-297/2017, EDICTO. Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos "Torres Melo, Carlos Adrián, PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA, Ejecución, IUE 580-297/2017" se hace saber que el día 13 de noviembre de 2020, a la hora 15:00, en 19 de abril 715, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253.2 y 3 del CAROU, un automóvil marca FORD modelo Berlina, año 1988, matrícula de Brasil IHS 6631, sobre la base de las 2/3 partes del valor de Aduana, o sea $ 16.300.- SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes así lo dispongan. 2) el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) se desconoce situación jurídica del vehículo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que lo afecten al mismo y/o sus titulares. 4) se carece de libreta de propiedad, titulación, antecedentes, y de todo tipo de documentación por tratarse de vehículo brasilero. 5) se desconoce si es objeto de requisitoria nacional o internacional. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 29 de octubre de 2020.
OSCAR NELSON SUÁREZ GONZÁLEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 2652 1/p 23249 Nov 03- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "CURBELO ESTEVA, SARAHY C/ SABELLA VERA, RAUL Y OTRA. -EJECUCION DE SENTENCIA. EN AUTO: 324/2001."CURBELO, SARAHY C/ SABELLA RAUL. HOY: CUMPLIMIENTO FORZADO DE CONTRATO." IUE 357-153/2004, se hace saber que el día 17 de noviembre de 2020, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, los derechos que les corresponden a los demandados y que emergen de la promesa de compraventa otorgada el día 23/12/2000 y que refieren al padrón Nº 25.323. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 4) Toda la documentación podrá ser estudiada por los interesados en la Oficina Actuaria. 5) Se previene además que: A) los derechos embargados en autos son innominados y resultan del compromiso de compraventa del padrón Nº 26053 y refieren exclusivamente al padrón 25.323, el que adeuda Contribución Inmobiliaria y mantiene deuda ante OSE. Se desconoce la situación del mismo ante el BPS por construcciones, y su situación ocupacional. 6) Se previene lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del Art. 390 del CGP. 7) El mejor postor como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio electrónico en el acto de la subasta, de conformidad a lo establecido por el Art 387 del CGP y su remisión al Art 71 del mismo cuerpo normativo. 8) El pago de la seña y precio deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la ley 19.210 en su actual redacción. 9) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 27 de octubre de 2020.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4080 1/p 23269 Nov 03- Nov 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

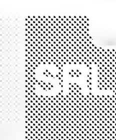
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ SANCHEZ BRITO,FERNANDO DANIEL Y SIQUEIRA CORREA, MARIA DE LOURDES JUICIO EJECUTIVO" IUE 469-535/2018, , SE HACE SABER QUE: el día 12 de noviembre de 2020 a la hora 14:00 en el local de remates sito en Joaquín Suárez nº282 de esta ciudad, presidido por la sra alguacil subrogante, de acuerdo a lo ordenado por decreto nº 1750 de fecha 27-5-2020 ,se procederá por el martillero César Nilo Custodio mat 3908 RUT 190003550011 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos , los derechos hereditarios que corresponden a FERNANDO DANIEL SANCHEZ BRITO CI 3.128 482-7 en la sucesión de sus padres: ESTELA BRITO ROSA fallecida el 5-5-1987 y OSCAR ALBERTO SANCHEZ GALARRAGA CI 3.757.767-4 fallecido el 30-6-2014, . SE PREVIENE: 1-Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate por concepto de seña el30 % del precio final ,en pesos uruguayos, asi como la comisión y tributos que la Ley pone a su cargo en elmomento de aceptarle la oferta ,con letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica desde Banco de plaza , cumpliendo con la Ley 19210 y decreto complementario si se sobrepasa la oferta de los montos establecidos en la Ley 19889. 2-Que son de cargo del comprador los gastos de escritura , impuestos y demás que la Ley pone a su cargo y la comisión e IVA del Rematador . Tacuarembó, 28 de octubre de 2020

Tacuarembó, 28 de octubre de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Única Publicación

20) $ 2856 1/p 23264 Nov 03- Nov 03

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"IST S.R.L."
Cesión de Cuotas

Contrato: 15/07/2020.
Inscripción: 8454 (24/07/2020).
Cedente: Leonardo RATAFIA.
Cesionaria: Ana ACOSTA (2 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 23388 Nov 03- Nov 03

URUARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión: 27/05/2020
INSCRIPCIÓN: 10807, 04/09/2020
CESIÓN: Guzmán GAZZOLO RAVINA, María Elena GAZZOLO RAVINA y Elena Renata RAVINA BALLEBELLA, ceden las cuotas avas partes indivisas que en el condominio de las diez (10) cuotas sociales le correspondían a los cesionarios en la sucesión de Carlos Gazzolo a Santiago GAZZOLO RAVINA quien en tales conceptos las adquiere. La sociedad queda integrada por Guzmán GAZZOLO RAVINA con 90 cuotas y Santiago GAZZOLO RAVINA con 10 cuotas.
Única Publicación
22) $ 4956 1/p 23381 Nov 03- Nov 03

"FAST CARGA S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 4/6/2020
Inscripción: Nº 5986 16/6/2020
Representación: Javier Antonio ASTRADA
Cedentes: Jorge Ricardo CALCAGNO BRETON (99) Diego Rodrigo CALCAGNO BRINDISI (1)
Cesionarios: Javier Antonio ASTRADA (99) Marcelo Gaston ASTRADA CAMEJO (1).
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 23380 Nov 03- Nov 03

RUSTIC 16 S.R.L.

CONTRATO: 14/9/2020
REGISTRO: 11996 24/9/2020
SOCIOS: Paula DELBENE COHRS (12 cuotas) Adolfo Darío SAEZ FORMOSO (108 cuotas)
CAPITAL: $ 120.000
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: Transporte terrestre de cargas para terceros y Servicios Logísticos
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
DOMICILIO: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 23379 Nov 03- Nov 03

Rodino y Mignot S.R.L.

Cambio denominación a Rogul S.R.L.
Contrato 7/09/2020
Registro Nº 11571 el 18/09/2020.
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 23365 Nov 03- Nov 03

Rodino y Mignot S.R.L.

Contrato: 3/05/2016
Registro: Nº 5209 el 01/06/2020
Cedentes: Eduardo Rodino Varela y Magdalena Chiarle Esquibel
Cesionarios: Gabriela María Rodino Chiarle y Jorge Ismael Gularte Tito.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 23364 Nov 03- Nov 03

FARMACIA BORRAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

FECHA: 01/07/2020
INSCRIPCION: Nº 8841 del 31/07/2020
CEDENTES: Mariel Eloísa RAMOS TOMBO (238 cuotas), Víctor Manuel BORRAS RAMOS (1 cuota) y Zelmar BORRAS RAMOS (1 cuota)
CESIONARIOS: Eliana Elma GARCIA WÜRTH (100 cuotas), Jessica Corina BRUNNER CASERAS (60 cuotas), Leandro Martín PONS MARTINEZ (60 cuotas) y Fabio Martín ALVAREZ INGOLD (20 cuotas).
ADMINISTRACIÓN: Eliana Elma GARCIA WÜRTH, Jessica Corina BRUNNER CASERAS y Leandro Martín PONS MARTINEZ, actuando en forma INDISTINTA.
Única Publicación
22) $ 4956 1/p 23354 Nov 03- Nov 03

Crume S.R.L

Causante: Jorge José Cruz Acaik
Falleció: 26 de setiembre 2010.
Mitad indivisa de 15 cuotas
Herederos: Matías Cruz Suarez
Sofía Cruz Suarez
Lucia Cruz Acosta
Alicia de Los Ángeles Acosta Fernández.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 23349 Nov 03- Nov 03

"IVONNE MEGO E HIJOS SRL"(antes "Crume SRL")

Contrato: 16/12/2014
Inscripción: Nº 17864 (30/12/2014)
Modificaciones: Administración, disposición, afectación y representación: Iris Ivonne Mego Florencio; y Guillermo Tobías Mego y María Eloísa Tobías Mego conjuntamente excepto actos de gravamen y disposición.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 23348 Nov 03- Nov 03

E.C.E.R. SRL
Modificación

Contrato: 19/10/2020
Inscripción Nº 13.914 el 27/10/2020
Administración: Ignacio PORTELA GARCIA.
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 23337 Nov 03- Nov 03

S.R.L.

ALMAFE S.R.L (Const. 10/08/2020 - Insc. 10243/2020).
SOCIOS: Silvia Dahiana Franca Acosta 50 ctas y Bruno Tomás Plateiro Olivera 50 ctas.
CAPITAL: $ 200.000 (100 ctas de $ 2000 c/u).
OBJETO: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: artículos del hogar y oficina, bazar, comunicaciones, electrónica, informática, juguetería, plástico, textil b) importaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
ADMINISTRACION: Silvia Dahiana Franca Acosta
PLAZO: 5 años prorrogables automáticamente
DOMICILIO: Fraile Muerto Ricardo Echenique s/n
RUT: 218728680012.
Única Publicación
22) $ 6195 1/p 23332 Nov 03- Nov 03

RPMG S.R.L.

FECHA CONTRATO: 24 de agosto de 2020
INSCRIPCION: Nº 11250 del 11/09/2020
OBJETO: Construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de Albañilería, Arquitectura o Ingeniería
SOCIOS: Augusto Marco Massola 97 cuotas; Rodrigo Massola Lorenti; Gastón Massola Lorenti y Paola Marinela Rubbo 1 cuota cada uno
PLAZO: 15 años
CAPITAL: $U 100.000
DOMICILIO: Maldonado
ADMINISTRACIÓN: Augusto Marco Massola Vieitez.
Única Publicación
22) $ 4956 1/p 23323 Nov 03- Nov 03

COMPROMISO ESCISIÓN

Asambleas de LATE CHOCOLATE S.R.L. y DERIVADOS DEL BUEN GUSTO S.A.S. resolvieron la escisión de la primera en rubros RESTORAN, MOBILIARIO, para integración a DERIVADOS DEL BUEN GUSTO S.A.S.
Compromiso escisión: 30/09/2020
Escisión de bienes, derechos y obligaciones de LATE CHOCOLATE S.R.L. (sin disolución) a DERIVADOS DEL BUEN GUSTO S.A.S. activos $ 198.948 Pasivos $ 95.112 Capital integrado de LATE CHOCOLATE S.R.L. $ 25.583, integrado de DERIVADOS DEL BUEN GUSTO S.A.S. $ 244.417
Documentación y balances: Ed. Santos Dumont EP 01. Punta del Este.
Convoca acreedores a deducir oposiciones en el plazo art. 126 de la ley 16.060.
22) $ 61950 10/p 22215 Oct 22- Nov 05

Publicación de reducción de capital social
Denominación: Trevelez SRL
Fecha del acta: 15/10/2020
Capital social se reduce a $ 3.340,573,196.
22) $ 12390 10/p 22153 Oct 22- Nov 05

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ CASTILLO, ROMY RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-43159/2020, se cita, llama y emplaza a VICTORIA NOEMI DOS SANTOS MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22589 Oct 27- Nov 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO ROMERO, MARIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-7620/2019, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO SEBASTIAN PIÑEYRO ESPINOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23145 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ SINISCALCHI, JIMENA C/ DOS SANTOS, WILLIAM PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-74091/2019, se cita, llama y emplaza a William Dos Santos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 02 de septiembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) $ 6631 10/p 21901 Oct 20- Nov 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDICI,CRISTABEL C/MOZZO, WASHINGTON PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-45076/2020, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALEXANDER MOZZO PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de octubre de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23242 Oct 30- Nov 13

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SARACHO ALFONSO, SONIA RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-39889/2019, se cita, llama y emplaza a MARY GABRIELA PERALTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22710 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ABAD GONZALEZ, LUCERO-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-45095/2020, se cita, llama y emplaza a FERNANDO NICOLAS ROSA ECHEVERRY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22177 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES RODRIGUEZ, VIRGINIA C/ BENITEZ MARTINEZ, CHRISTOPHER LIMITACION DE LA PATRIA POTESTAD", IUE 2-33862/2020, se dispuso notificar al Sr/a. CHRISTOPHER DANIEL BENITEZ MARTINEZ, del decreto Nº 3178/2020 de fecha 16/09/2020 que se transcribe: "Montevideo, 16 de Setiembre de 2020. Por presentada, denunciado el domicilio real y constituido el electrónico, ingresándose en el sistema de gestión de la Sede. De la demanda traslado, emplazándose por edictos (art. 127.3 del C.G.P.) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Expídase edictos, efectúese las publicaciones y, oportunamente, vuelvan. A los efectos de la publicación exclusivamente en el Diario Oficial, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el 89 inc. 2º in fine del C.G.P. A lo demás, oportunamente se proveerá. A los otrosíes, téngase presente. Dra. Rossana Pose. - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22152 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA CILLERUELLO, SOL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-39681/2020, se cita, llama y emplaza a MAICOL DAVID PEREZ TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22018 Oct 21- Nov 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO TECHERA MARIO Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-35260/2020, se cita, llama y emplaza a integrantes de la familia biológica de la menor de edad de autos Milagros Espinosa Denis, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23016 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "LUZARDO ACUÑA, JUAN - RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 2-41905/2020, se cita, llama y emplaza a Ricardo Alejandro Pereira, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23002 Oct 29- Nov 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CUTIñO FUENTES YANED RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-44392/2020, se cita, llama y emplaza a ROBERTO ALAYON ODUARDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22422 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ ROSANO, PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-44405/2020, se cita, llama y emplaza a MANUEL AGUSTIN GONZALEZ MARZANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22411 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "LEAL FERNANDEZ, TALIS C/ LEAL CARDOZO, YORGELINA CESE DE PENSIóN 21 AñOS (ART. 56 INC. 2 CNA)", IUE 2-42567/2020, se cita, llama y emplaza a YORGELINA LEAL CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21931 Oct 20- Nov 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ZALDIVAR CASAS YURIESNAVA C/ SANTANA CONCEPCION MARCOS PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-43223/2020, se cita, llama y emplaza a MARCOS MARIEL SANTANA CONCEPCION, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22845 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA FLORES SILVIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-41926/2020, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN GAZZANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22331 Oct 23- Nov 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SANCHEZ, NADIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-43980/2020, se cita, llama y emplaza a GINA CRISTAL RODRIGUEZ SANCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22380 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA GONZALEZ, PAULA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55389/2018, se cita, llama y emplaza a PABLO ANDRES FERNANDEZ SUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22378 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-43084/2020, se cita, llama y emplaza a LEONARDO FABIAN MOREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22285 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "OCHOA, WALTER. RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-45020/2020, se dispuso notificar al Sr/a. ROSANA LEONOR PIZZORNO, del decreto Nº 4587/2020 de fecha 16/10/2020 que se transcribe: ".Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicaránen el Diario Oficial dejándose constancia que el gestionante seencuentra amparado en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos porel art 404.2 CGP.Si no se formula oposición por la interesada, vuelvan a efectos deconvocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley16.226, oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra.Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.- ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22751 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "FIUZA, VIOLETA. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 2-44386/2020, se dispuso notificar al Sr/a. DANIELA FIUZA, del decreto Nº 4273/2020 de fecha 01/10/2020 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose.Notifíquese a la progenitora por edictos que se publicarán en elDiario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentraamparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos por el art404.2 CGP.Acreditadas y certificada la publicación, vuelva para designar Defensorde Oficio.Deberá la gestionante acreditar el vinculo parental invocado. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra.Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.- ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2020.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22750 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "PENSALFINI BERCUNCHELLI, ANGELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-50052/2020, se cita, llama y emplaza a RICHARD JAVIER PENSALFINI BERCUNCHELLI Y VÉRONICA CLAUDIA GADEA SAAVEDRA, a fin de que comparezca

a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23385 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIANES RATIFICACON DE TENENCIA", IUE 2-48307/2020, se cita, llama y emplaza a MARTIN EXEQUIEL MADRIGAL TELLADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23384 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA MENDEZ, VANESA C/ MARTINEZ, WALTER Y OTRO TENENCIA", IUE 2-39712/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER ANGEL MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2020.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 22226 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ VILANO, CAMILA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-44685/2020, se cita, llama y emplaza a MATÍAS NICOLÁS STABILE CASTRO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23255 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ, LAURA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-49491/2020, se cita, llama y emplaza a DANIEL TRINDADE , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 23205 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ NUñEZ, PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-46888/2020, se cita, llama y emplaza a ROBERTO CARLOS SUAREZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de octubre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23257 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRERO LEZAMA,GONZALO MIGUEL Y LARRALDE PEYRE,GILDA C/ DI GENOVA DUARTE,ALBERTO NICOLAS Y MORALES,JESSICA DAHIAN-FAMILIA.- SEPARACION DEFINITIVA-ADOPCION PLENA", IUE 176-309/2020, se cita, llama y emplaza a ALBERTO NICOLAS DI GENOVA Y JESSICA DAHIAN, MORALES, Y A TODA LA FAMILIA DE ORIGEN DE LAS NIÑAS DE AUTOS : LUZMILA MILAGROS, NICOLE Y MIA DI GENOVA MORALES,, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 07 de octubre de 2020.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 20805 Oct 09- Nov 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRERO LEZAMA,GONZALO MIGUEL Y LARRALDE PEYRE,GILDA C/ DI GENOVA DUARTE,ALBERTO NICOLAS Y MORALES,JESSICA DAHIAN-FAMILIA.- SEPARACION DEFINITIVA-ADOPCION PLENA", IUE 176-309/2020, se cita, llama y emplaza a ALBERTO NICOLAS DI GENOVA Y JESSICA DAHIAN, MORALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 05 de octubre de 2020.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 20454 Oct 06- Nov 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA CLEMENTE, ALFONSO MARIA Y LACLAU MOREIRA, YANINA PROCESO DE SEPARACION DEFINITIVA DE LA FAMILIA DE ORIGEN MATERNA Y ADOPCION", IUE 242-262/2020, se cita, llama y emplaza a Verónica Dinorah RIVERO ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Durazno, 20 de octubre de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 22024 Oct 21- Nov 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ CASTELLANI, LUCIA GIMENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 286-482/2020, se dispuso notificar al Sr/a. MICHEL RICARDO LEAL PADILLA, del decreto Nº 5684/2020 de fecha 02/10/2020 que se transcribe: "Maldonado, 2 de Octubre de 2020.Por presentada, por constituido el domicilio electrónico y por denunciado el real. Oígase al interesado dentro del plazo legal de seis (6) días hábiles, conforme al art. 404.2 del CGP, expidiéndose los edictos

de estilo conforme al art. 89 del precitado cuerpo normativo y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 127.A lo demás, téngase presente.Dra. Mariela Tejera - Juez Letrado ". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Maldonado, 19 de octubre de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21859 Oct 20- Nov 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ DAMONTE, ESTEBAN LEANDRO Y COSTA PIREZ, VALERIA SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 301-429/2020, se cita, llama y emplaza a la Sra. MICAELA FASSARI HUERTA, al SR. FEDERICO RODRIGUEZ Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 24 de septiembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 19341 Set 25- Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "PEREZ TROPIANI ALFREDO RAFAEL C/ CROCARMO SILVA MIRIAM LILIAN". "RATIFICACIÓN DE TENENCIA", FICHA IUE: 477-403/2020, se hace saber, que se ha presentado el Sr. Alfredo Rafael Perez Tropiani, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores Shandira Maris Perez Crocarmo y Lucas Joaquin Perez Corocarmo por lo que se EMPLAZA a Miriam Lilian Crocarmo Silva, por el termino de 90 días, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. Trámite patrocinado por Defensoría Pública. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo, Rivera 02 de Octubre de 2020. Esc. Noelia Bejerez, Funcionaria Colaboradora, Oficina actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 23213 Oct 30- Nov 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "GARCIA DA ROSA, CAMILA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-934/2018, se hace saber que por auto Nº 2069/2020 de fecha 17/06/2020 se dispuso emplazar al Sr. NICOLAS OLIVERA DE ARMAS, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la compareciente es asistida por Defensoria Publica, quedando exonerada del pago de tributos judiciales y/o notariales al amparo de lo previsto en el art. 89.2 del CGP, Ley 18078 y resolución 59/08 de IMPO. De mandato judicial, extiendo el presente en la ciudad de Libertad, a los siete días del mes de Julio de dos mil veinte. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.

26) (Sin Costo) 10/p 22632 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "BIANCHI ARBIZA, WALTER ERNESTO Y VASILLE MOREIRA, LUISA ESTHER - ADOPCION" IUE 530-301/2020, se hace saber que por auto Nº 4207/2020 de fecha 06/10/2020 se dispuso emplazar a LORENA LEYES LOPEZ, ESTELA JUDITH LOPEZ, YABEL LEYES, PAULO ISILDO TECHERA MOREIRA Y GLADYS HILDA MOREIRA PERRONE, ASI COMO DE TODO OTRO PARIENTE DEL NIÑO PAULO YABEL LEYES LOPEZ, por el termino de 30 días, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de adopción. Se deja constancia que los mismo serán gratuitos conforme al art. 133.1 del CNA inciso final. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. De mandato judicial, extiendo el presente en la ciudad de Libertad, a los nueve días del mes de Octubre de dos mil veinte. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.

26) (Sin Costo) 10/p 22144 Oct 22- Nov 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "BUZZONI, SERGIO - SOLICITA ADOPCION LEY 18.590" IUE 530-317/2019, se hace saber que por auto Nº 4220/2020 de fecha 07/10/2020 se dispuso emplazar a EDUARDO BARDECIO C.I. 3.455.810-2, por el termino de 30 días, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de adopción. Se deja constancia que los mismo serán gratuitos conforme al art. 133.1 del CNA inciso final. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. De mandato judicial, extiendo el presente en la ciudad de Libertad, a los nueve días del mes de Octubre de dos mil veinte. Dra. Veronica Iglesias, ACTUARIA COLABORADORA.

26) (Sin Costo) 10/p 22089 Oct 21- Nov 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

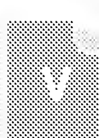
EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "PERDOMO FIGUERON MIRTA ORFILIA y OTRO- ADOPCIÓN PLENA, Fa. 449-502/2018", por Auto Nº 4729/2020 de 21/09/2020, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a todos los familiares biológicos del menor Valentín Salvador Perdomo Castro, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Treinta y Tres, 15 de octubre de 2020". ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23343 Nov 03- Nov 16

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de Ignacio Elizalde para la construcción de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada S/N afluente de la Cañada del Sauce (Cód. 193), cuenca del Río Uruguay, con destino riego, según expedientes GEX: 2020/14000/006855 con un volumen solicitado de 544.000 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican en el padrón Nº 1.631 de la 5ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X = 315888 e Y = 6253337. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas en las oficinas de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - Ministerio de Ambiente.

Primera Publicación

27) $ 5508 3/p 23355 Nov 03- Nov 05

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 19.-2370 de fecha 3 de octubre de 2019, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 kV denominada "Línea 60 kV Estación 150/60 kV Colonia Sánchez a conexión con línea existente Estación 150/30 kV Florida - Estación 30/15 kV San Ramón" en el departamento de Florida y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbre ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del Decreto Ley Nº10.383 de fecha 13 de febrero de 1943.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
5ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
18656, MARIA CARMEN RAMÓN ALESSANDRE;
18657, OMAR ÁNGEL GARCIA LÓPEZ;
786, GASPAR DIONISIO ROBAINA FERREIRA;
783, MARIA DELIA RODÍGUEZ RODRÍGUEZ;
19112, ARRENDADOR: MARIA CARMEN RAMÓN ALESSANDRE;
19399, NO REGISTRA INFORMACIÓN.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 23182 Nov 03- Nov 16

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORESTE - CENUR NORESTE

SEDE TACUAREMBO

Expediente Nº 003520-000548-20 | Llamado Nº 7150/2020 Uruguay Concursa
Se llama a aspirantes para la provisión de un cargo efectivo no docente (Esc. R, Gº 14, 40 hrs. Semanales) Coordinador Regional de Informática y Redes para CENUR Noreste de la UDELAR con residencia principal en Tacuarembó.
Requisitos
Podrán postularse todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos:
- Quien aspire al cargo R14 al que se llama deberá tener un título de grado de nivel universitario.
- Si dicho título no fuera de la UdelaR o de otra institución reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura, quién aspire al cargo deberá documentar la relevancia de su título y la notoriedad y reconocimiento de la institución que lo emite.
- Si bien títulos como Ingeniero en Computación, Ingeniero Eléctrico, Técnologo en Informática. Tecnólogo en Telecomunicaciones, Analista programador o Licenciado en Sistemas son relevantes para el cargo, no se exige un título en dichas disciplinas. Si tal fuera el caso, quién se postule deberá justificar y documentar su experiencia en el interés por el área de las Tecnologías de la Información acorde al cargo a desempeñar.
Bases: http://www.tacuarembo.udelar.edu.uy/
Consultas: personal@cut.edu.uy Teléfono: 46323911 int 5.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23309 Nov 03- Nov 03

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PUBL. 013/20
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

1 cargo efectivo de Profesor Agregado (Gº 4, 10 hs.) para el Polo de Desarrollo Universitario "Centro de Estudios sobre Políticas Educativas" del Centro Universitario Regional Noreste-CUR. CCI. Exp. 003053-000523-19. Llam. 027/20. INSCRIPCIONES: 06/11/20 al 07/01/21.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: https://cienciassociales.edu.uy/llamados/.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23292 Nov 03- Nov 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

ADMINISTRADOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
HOSPITAL MACIEL
REGISTRO DE ASPIRANTES 2020
CONVOCATORIA

Titular Art. 256
MÉDICO NEFRÓLOGO
MÉDICO GENERAL CURSANDO POSGRADO O RESIDENCIA AVANZADA EN NEFROLOGÍA
Suplente Art. 263
MÉDICO NEFRÓLOGO
MÉDICO GENERAL CURSANDO

POSGRADO O RESIDENCIA AVANZADA EN NEFROLOGÍA
AUXILIAR DE SERVICIO PARA CENTRO QUIRÚRGICO
Retirar bases e inscripciones en Oficina de Personal del Hospital Maciel en el horario de 09:00 a 12:00 hrs. de lunes a viernes, desde el día 03 de Noviembre hasta el 17 de Noviembre de 2020 inclusive.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23311 Nov 03- Nov 05

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Sebastián Waldemar Quintas Velázquez, correspondiente a la unidad Nº 4355 relativo a cese sobre proyecto de unidad familiar ya que se encuentra sin sujetos de derecho vinculados desde el 1º de agosto de 2020, el cual corresponde dar el cese de forma inmediata dado a que fue nombrado para NNA determinados.

27) (Cta. Cte.) 3/p 23179 Oct 30- Nov 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "VALENTINI ELENA C/ VELAZCO VICTOR INTIMACION DE PAGO", IUE 58-109/2019, se dispuso intimar a VICTOR VELAZCO, del decreto Nº 3985/2020 de fecha 05/10/2020 que se transcribe: "Montevideo, 5 de Octubre de 2020. Ampliase lo ordenado por auto 3573/2020 debiendo intimarse al Sr. Velazco el pago de la suma adeudada $ 22.500, por concepto de pensiones alimenticias atrasadas correspondientes a los meses de junio 2017 a octubre del 2017.- Dra. Mª Eugenia Ferrer Sugo - Jueza Letrada Auto 3573/2020 .Montevideo, 16 de Setiembre de 2020. Por presentada, constituído domicilio y denunciado el electrónico, ingrésese al sistema informático. Intímese al obligado principal Sr. Velazco mediante edictos citándose y emplazandose solamente a través del Diario Oficial a fin de que comparezca a estar a derecho, por el plazo legal de 90 días Expídanse los edictos de estilo. Y, en cuanto a la publicación del Diario Particular exónerese de la misma. Notifíquese personalmente.- Dra. Mª Eugenia Ferrer Sugo - Jueza Letrada ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 22473 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "OSMO, JAIME c/ MARTINEZ CHAER, ANIBAL y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA", IUE 2-59852/2019, se dispuso notificar a Mónica MARTÍNEZ CHAER, del decreto Nº 547/2020 de fecha 11/03/2020 que se transcribe: "Téngase presente lo manifestado a fs. 50. Al escrito de fs. 21-22: Trábase el embargo específico solicitado, hasta cubrir la suma reclamada, intereses, costas y costos, oficiándose. Fecho, notifíquese a domicilio a la parte ejecutada, de conformidad con lo dispuesto por el art. 379.2 del CGP, haciéndosele saber que en caso de no comparecer al proceso se le tendrá por constituido su domicilio en los estrados sin necesidad de mandato judicial o declaración alguna al efecto, de conformidad con lo dispuesto por el art. 71.1 y 3 del CGP. Dicha notificación se realizará a Aníbal MARTÍNEZ CHAER en el domicilio de fs. 21, a Daniel MARTÍNEZ CHAER en el domicilio de fs. 34, y a Mónica MARTÍNEZ CHAER por edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP.".

Montevideo, 22 de julio de 2020.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

27) $ 22440 10/p 23055 Oct 29- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ASIS CASAIS, ANTONELLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 179-722/2019, se dispuso notificar a ALEXIS ANTUNEZ, del decreto Nº 3924/2020 de fecha 20/10/2020 que se transcribe: "Por presentada, por denunciada el domicilio real y por consitutuido elprocesal.Notifíquese al padre del menor el inicio de las presentes actuaciones ycumplido vuelvan.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de octubre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 22332 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ MACHADO, ALEXANDER DAVID RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 179-496/2020, se dispuso notificar a CLAUDIA ALEXIS MACHADO CARDOZO, del decreto Nº 3870/2020 de fecha 19/10/2020 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido el procesal. Notifíquese al progenitor el inicio de estas actuaciones mediante edictos en los cuales se dejará constancia que en caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio, prosiguiendo con éste las actuaciones.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de octubre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

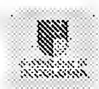
27) (Sin Costo) 10/p 22330 Oct 23- Nov 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

COLONIA
DEPARTAMENTO
Obra de todos.



INTIMACIÓN

"Intímese a las Sras Rosa Azucena Santini Bolletta y Rosa Mabel Boccagni Santini a la regularización de la construcción de la vereda frente a padrón 6736 de la ciudad de Colonia, bajo apercibimiento de aplicar la multa correspondiente".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23287 Nov 03- Nov 05

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier titulo, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
129235	*1004*	*Faro José Ignacio*	2019-88-01-06847
151350	*2863*	*Punta Ballena*	2019-88-01-0763
158312	*11572*	*San Vicente*	2019-88-01-12064
133154	*752*	*Balneario Las Flores*	2019-88-01-15210
162148	*402*	*Balnerario Solís*	2019-88-01-16116
132319	*17841*	*La Barra*	2019-88-01-16177
151035	*2542*	*Punta Ballena*	2019-88-01-16183
127054	*12898*	*El Tesoro*	2019-88-01-17921
114944	*3596*	*Balneario Buenos Aires*	2019-88-01-17942
109854	*7424*	*Piriápolis*	2019-88-01-19388
45594	*15690*	*Maldonado*	2019-88-01-19595
109601	*7173*	*Piriápolis*	2019-88-01-19603
110063	*7633*	*Piriápolis*	2019-88-01-19607
110065	*7635*	*Piriápolis*	2019-88-01-19609
158071	*11331*	*San Vicente*	2019-88-01-20287
109819	*7391*	*Piriápolis*	2019-88-01-20356
126859	*12672*	*El Tesoro*	2019-88-01-20541
139765	*262*	*Playa Grande*	2019-88-01-20542
272316	*3582*	*Punta Ballena*	2019-88-01-21780
139037	*2064*	*Pan de Azúcar*	2020-88-01-00718
110176	*7746*	*Piriápolis*	2020-88-01-00723
109754	*7326*	*Piriápolis*	2020-88-01-00732
161468	*17069*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-00875
161469	*17070*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-00876
161470	*17071*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-00882
161451	*17052*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-00935
161452	*17053*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-00937
161453	*17054*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-00938
161454	*17055*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-00939
161529	*17130*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-00996
161531	*17132*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-00999
161534	*17135*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01004
161540	*17141*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01007
161572	*17173*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01568
161573	*17174*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01571
161574	*17175*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01573
161575	*17176*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01575
161576	*17177*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01576
161581	*17182*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01579
161583	*17184*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01582
161584	*17185*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01583
161586	*17187*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01586
161611	*17212*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01652
31910	*2849*	*Maldonado*	2020-88-01-02960
95610	*9041*	*Punta del Este*	2020-88-01-05685
110060	*7630*	*Piriápolis*	2020-88-01-05688
169961	*21147*	*RURAL del departamento de Maldonado*	2020-88-01-05727
93837	*7167*	*Punta del Este*	2020-88-01-05730
35143	*5368*	*Maldonado*	2020-88-01-06364
109683	*7255*	*Piriápolis*	2020-88-01-06371
85584	*2704*	*Punta del Este*	2020-88-01-06379
157666	*1402*	*Santa Mónica*	2020-88-01-06397
154712	*18232*	*Punta Negra*	2020-88-01-06418
40737	*11142*	*Maldonado*	2020-88-01-07452

Dirección General de Hacienda- Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23304 Nov 03- Nov 05



La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
148144	*857*	*Playa Verde*	2019-88-01-14489
133154	*752*	*Balneario Las Flores*	2019-88-01-15210
69815	*8878*	*San Carlos*	2019-88-01-19412
161461	*17062*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-00864
161467	*17068*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-00874
161455	*17056*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-00940
161521	*17122*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-00982
161531	*17132*	*Sauce de Protezuelo*	2020-88-01-00999
161533	*17134*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01002
31910	*2849*	*Maldonado*	2020-88-01-02960

Dirección General de Hacienda- Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 2/p 23296 Nov 03- Nov 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA -PIAI

Se notifica a María Inés Montiel Rodas, (C.I 1.802.204-4), María Angélica Moreira Montiel (C.I 1.886.884-2)y Jhonatan Adrian Moreira Montiel (C.I 5.345.744-6), que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2020-1147-98-000100 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23342 Nov 03- Nov 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

Se notifica a Amanda James Mendez Gonzalez (C.I 3.994.084-3) y Liber Paulino Santos Mendez (C.I 3.994.129-5), que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2020-1147-98-000105 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23341 Nov 03- Nov 05

VARIOS

Banco Itaú S.A. informa que a partir del 1 de diciembre de 2020 modificará sus comisiones:



Con vigencia 1/12/2020:

- Comisión por mantenimiento de clientes Personal Bank Personas Físicas: U$S 40 por mes.
- Comisión por mantenimiento de clientes Personal Bank Personas Jurídicas: U$S 60 por mes.
- Comisión por cierre de cuenta de clientes Personal Bank: U$S 300.
- Comisión por giro a IEDE por Itaú/Link: 0,85% sobre monto de transacción (mínimo $10 o equivalente en otra moneda).

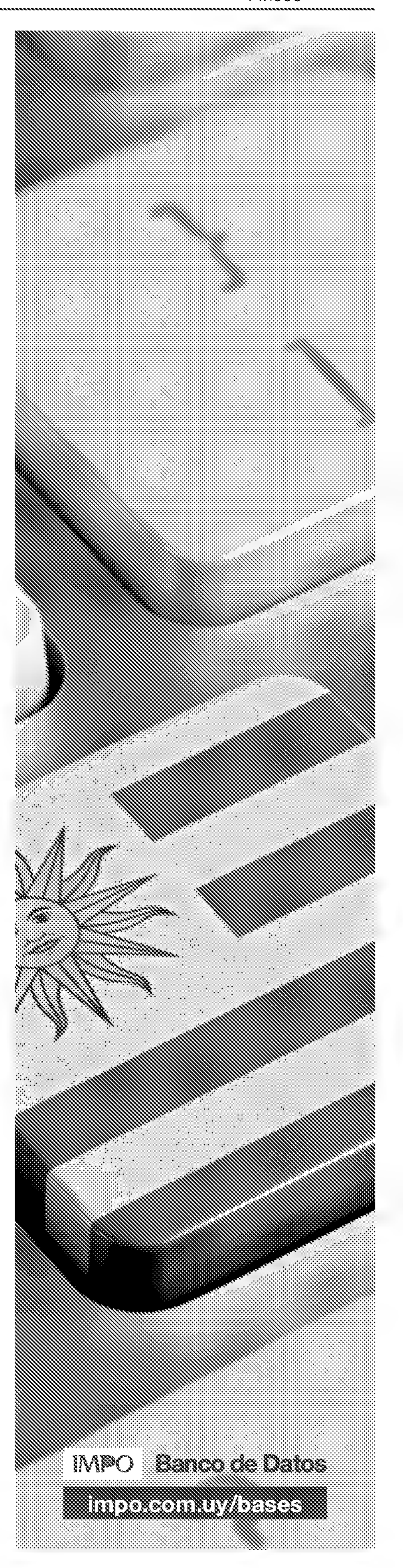
Con vigencia 1/1/2021:

- Comisión por pago de tarjetas de crédito en redes de cobranza: UI 6 (IVA incluido) por transacción.
- Comisión por reimpresión de tarjeta de crédito: $500.

Banco Itaú Uruguay S.A. se encuentra supervisado por el Banco Central del Uruguay. Por mayor información podés acceder a www.bcu.gub.uy . Itaú cuenta con un sistema de consultas y reclamos. Podrás dirigirte personalmente al banco a través de cualquiera de nuestras sucursales, desde www.itau.com.uy o a través de nuestro servicio telefónico al 1784.

Única Publicación

27) $ 4488 1/p 23199 Nov 03- Nov 03



FE DE ERRATAS.

En la página 84 de la sección "Avisos" del Diario Oficial Nº 30.552 de fecha 28 de octubre de 2020, Bautzen S.A. (Beneficia) comunico modificaciones en sus planes y se incurrió en el siguiente error:

Donde dice: *"planes: "Básico", "Clásico", "Integral", "Montevideo Comm", "Multi Ahorro".*

Debe decir: *"planes: "Básico", "Clásico", "Integral", "Montevideo Comm", "Multi Ahorro y "SISI".*

Queda hecha la salvedad.

Única Publicación
27) $ 2040 1/p 23196 Nov 03- Nov 03

Sociedades Anónimas y Balances



DEVIGNAL S.A.

Montevideo
100 años
$ 120.000.
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
25/09/2020, 11979.

Única Publicación
28) $ 7434 1/p 23336 Nov 03- Nov 03

NALEPARK S.A

Montevideo
100 años
$ 120.000.
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
25/09/2020, 11977.

Única Publicación
28) $ 7434 1/p 23335 Nov 03- Nov 03

SOLVISA S.A.

Montevideo
100 años
$ 120.000.
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
25/09/2020, 11978.

Única Publicación
28) $ 7434 1/p 23334 Nov 03- Nov 03

VIGNARES S.A.

Montevideo
100 años
$ 120.000.
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles.- Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
25/09/2020, 11980.

Única Publicación
28) $ 7434 1/p 23333 Nov 03- Nov 03

FE DE ERRATAS.
En Diario Oficial de fecha 26 de octubre de 2020, en el aviso Nº 22541 MEGABEL S.A. donde dice Inscripción: 17/08/2020 Nº 9734, debió decir Inscripción: 15/09/2020 Nº 11410, por así corresponder.

Única Publicación
28) $ 187 1/p 23321 Nov 03- Nov 03

REFORMAS

DRIUMPH CORPORATION S.A.
Ley 16.060 Art. 290
Reducción Capital

Asamblea Extraordinaria: 30/09/2020.
Documentación a disposición de acreedores: Plaza Cagancha 1145, Piso 6
Oposiciones: plazo de 30 días desde última publicación.

Primera Publicación
28) $ 24780 10/p 23378 Nov 03- Nov 16

EQUITAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 31.10.2018 modifica íntegramente el estatuto.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, contenidos audiovisuales, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. E) Desarrollar en el país o en el extranjero servicios técnicos, profesionales y administrativos y suministrar insumos directamente relacionados a: empresas de

telecomunicaciones, de cinematografía, de espectáculos y de periodismo; empresas de comunicación masiva, radio, televisión y medios de comunicación incluyendo la transmisión satelital; empresas de telecomunicaciones que se propagan por medio de señales codificadas o una guía artificial (cable o similar) y cuyas emisiones están destinadas a la recepción directa por abonados. La sociedad no será titular de Permisos y Licencias para la explotación de ondas de radio, ni de televisión abierta o abonados y su actividad social no estará incluida en la definición de servicios del artículo 1º de la ley 19.307, de 29 de diciembre de 2014. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Plazo: 100 años.
Inscripción: 07.05.2020 No. 4068.

Única Publicación

28) $ 18585 1/p 23299 Nov 03- Nov 03

COLIDIM S.A.
Reducción de Capital Integrado.
(Art. 290 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30/9/2020, se resolvió reducir el capital integrado a $ 450.329.882,69 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta millones trescientos veintinueve mil ochocientos ochenta y dos con 69/100), rescatando 108.331.281,62 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Documentación a disposición en Juncal 1392, Montevideo, según art. 294 Ley 16.060.

28) $ 49560 10/p 23239 Oct 30- Nov 13

JOLIPARK S.A.
Reducción de Capital Integrado.
(Art. 290 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30/9/2020, se resolvió reducir el capital integrado a $ 250.526.811,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta millones quinientos veintiséis mil ochocientos once), rescatando 19.276.454,95 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Documentación a disposición en Juncal 1392, Montevideo, según art. 294 Ley 16.060.

28) $ 49560 10/p 23238 Oct 30- Nov 13

LAGOMARSINO S.A.
Convocatoria a ejercer derecho preferencia y acrecer

Se convoca a los accionistas de LAGOMARSINO S.A a ejercer el derecho de preferencia y acrecer en el reintegro de capital por la suma de $ 108.383.155, para recomponer el capital integrado a $93.752.000, que fuera resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de octubre de 2020, en los términos de los artículos 326 y 328 de la ley Nº 16.060.
Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación y el derecho de acrecer dentro de los 30 días subsiguientes.
Ejercido el derecho de preferencia los accionistas tendrán un plazo de 10 días corridos para efectivizar los aportes, vencido el cual, si no cumplen el mismo, se rescindirá el derecho ejercido. Análogamente, ejercido el derecho de acrecer, los accionistas dispondrán de un plazo de 10 días corridos para efectivizar sus aportes, vencido el cual, si no cumplen tal aporte, se rescindirá el derecho ejercido.
El Directorio.

28) $ 33453 3/p 23204 Oct 30- Nov 04

TRULAY INVESTMENT S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 01/09/2020 resolvió reducir el capital integrado a $ 66.122.862,31. Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 24780 10/p 23171 Oct 30- Nov 13

AREAFLIN S.A.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30/09/2020 (levantamiento del cuarto intermedio el 26/10/2020) se resolvió reducir el Capital Integrado de AREAFLIN S.A. mediante el rescate de acciones escriturales preferidas Clase B y escriturales ordinarias Clase A (en proporción a la participación accionaria de cada accionista), reduciendo el capital integrado en la suma de $ 134.777.300, rescatándose en consecuencia la cantidad total de 134.777.300 acciones y fijándose el valor patrimonial de las mismas en la suma de $ 212.875.020,29, equivalente a la suma de USD 5.000.000,48 según tipo de cambio aplicable al 30/09/2020. Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 74340 10/p 22961 Oct 29- Nov 12

KADERY S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 15/09/2020.
RESCATE DE ACCIONES.
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 225.740,10
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.

28) $ 24780 10/p 22809 Oct 28- Nov 11

FOLESYN S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 04/09/2020, resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de acciones por la suma de $ 115.001.100.- quedando el capital integrado en $ 552.995.361.- Convoca acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 37170 10/p 22692 Oct 27- Nov 10

Teyma Forestal S.A.
Reducción de capital
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/09/2020
Acciones rescatadas al VPP por: $ 50.000.000
Capital Integrado remanente: $ 22.022.418
Documentación en: Av. Uruguay 1283
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 24780 10/p 22243 Oct 22- Nov 05

ADEMAR H. SOLER S.A.

Asamb. Gral. Extra. Acc. 29/09/2020
Modifica arts. 5º y 6º estatuto.
Aumenta capital social a $ 30.000.000.- Directorio puede aumentar hasta $ 50.000.000.- sin conformidad administrativa.
Capital social representado acciones nominativas endosables $ 1.000.- cada una.

28) $ 24780 10/p 22090 Oct 21- Nov 04

Cantidad de avisos de fecha 03/11/2020 publicados en esta edición: 155.

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso(1)
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.913.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.768.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.534.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.773.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 195.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 584.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por palabra(2)
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 12.50 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 67.80 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página(3)
Balances	**$ 21.295.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley N° 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley N° 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Articulo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto N° 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley N° 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley N° 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley N° 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley N° 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley N° 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley N° 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley N° 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley N° 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley N° 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley N° 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley N° 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra(4)
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 14.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley N° 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..$ 25.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos................................$ 15.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy